

POLÍTICA, ADMINISTRACION, CO-MERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVE-GACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carri-men, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de Libranzas de la Tesorería central, Giro Mu-tuo, etc., etc., ó sellos de Cor-reos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduar-do Asquerino.



ARTÍCULOS IMPORTANTES DE LAS
ARTES; DISCURSOS NOTABLES DE
LOS PRIMEROS ORADORES,
ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS
EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y
4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos,
de 20 rs. en adelante por
cada línea.

Los señores agentes de Ultramar respon-den de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcón, Alibistor, Alcalá Gallano, Arias Miranda, Arce, Atibau, Srta. Avellaneda, Sres. Asquerino, Ayerza, Briones de Alvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (Jaun) Bautista, Bachier y Morales, Balaguer, BARALT, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ASENSIO, Calvo y Martín, Campomar, Camus Cana-les, Canele, Castelar, Cas ro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Srta. Coronado, Cardena, Sres. Dacarte, DURÁN, Egulaz, Elías, ESCALANTE, Escosura, Estevanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figueroa, Flores, Forteza, Srta. Garcia Balmaceda, Garcia Gattler, Gaymard, Gen r, Gonzalez Bravo, Grullis, Guel y Bené, Harzenbusch, Jinet, JIMENEZ SERRANO, Lafuente, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañe y Faguer, Marín, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olivarría, Olorza, Olorza, La. acio, PASTOR DIAZ, Passaron y Lastra, Perez Galvo, Pexuela (Marqués de la) Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Buque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Ro-dríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargamimaza, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Trueta, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez); —PORTUGUESES.—Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Casti ho, Cesar, Mac ado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pires, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira, Marrecá, Fal-meirín, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampa o, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea. —AMERICANOS.— Alberdi A emparte; Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarría, Lorente, Malta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Advertencias.—Revista general, por C.—El actual emperador de Méjico y el cond. de Aranda, por D. José Antonio Saco.—El Ejecutivo por D. Antonio Ferrer del Rio.—Suñils.—Sofismas del Sr. Barzanallana, por D. Gabriel Rodríguez.—La reforma del diezmo en Cuba, por D. Félix de Bona.—¿Cuál debe ser el límite de la sucesion intestada? por D. Salustiano de Olorza.—Influencia del Cristianismo en los idiomas (conclusion) por D. Roque Barcia.—Acusacion, por D. Emilio Castelar.—Una poesia inedita de Espronceda, por don Leopoldo Augusto de Cueto.—Noticia biográfica del Sr. D. Diego de Alvar y Ponce de Leon, por D.ª Sabina de Alvear.—Elejia inedita, por D. José de Espronceda.—Sueltos.—La carcajada (Continuacion) por D. Luis Garcia de Luna.—Anuncios.

ADVERTENCIAS.

PRIMAS A LOS SUSCRITORES DE ULTRAMAR.

A fin de evitar reclamaciones injustas ó equivocaciones, conforme lleguen á Madrid con el aviso, el importe de las suscripciones por año adelantado, se consignará en LA AMÉRICA, y sin pérdida de correo se remitirán las primas correspondientes.

Lo han hecho hasta la fecha los corresponsales de Pa-namá y Manila.

A LOS CUBANOS.

Algunos suscritores de la Isla de Cuba parece que no han recibido todavía los tomos de Cervantes ofrecidos á los abonados por año adelantado de 1864. Hemos remitido á nuestro corresponsal que fué durante ese año en Cuba don Alejandro Chao todos los ejemplares necesarios, y un sobrante de mas de doscientos tomos: y para satisfaccion de los interesados, y que puedan examinarlas cuando gusten, remitimos al nuevo agente Sr. Cozar las cuentas y listas originales de los dos primeros trimestres, (únicas que hasta ahora han llegado á nuestras manos) de donde resulta lo que afirmamos. Claro es que al regreso á la Habana del Sr. Chao en fin de diciembre, segun nos ofreció, se habrán orillado tales equivocaciones: de todas maneras el suscriptor que todavía no haya recibido el mencionado tomo puede reclamarlo á nuestro nuevo agente, y á correo seguido lo recibirá, sino hay sobrantes en la Habana.

LA AMERICA.
MADRID 12 DE FEBRERO DE 1865.

REVISTA GENERAL.

Todavía mas Encíclica. Pero no es toda la culpa nuestra, si insistimos tanto sobre este género un poco averiado ya. Y no se interprete mal aquella palabra. Averiado le llamamos, porque sobre él cayeron ciertas interpretaciones, las cuales le han dejado tal, que ya no es posible que le conozca el autor que le concibió.

Lo que era de esperar, ha sucedido. Las condenaciones de la Encíclica, tomadas en su sentido estricto, eran tan añejas, chocaban tanto con las ideas de nuestros tiempos, que para los discolos fueron causa de indiferencia por su misma exageracion, y para los católicos sinceros un motivo de alarma. En este número contamos al ilustre obispo de Orleans, Monseñor Dupanloup. El eminente prelado de la Iglesia francesa, se ha recojido en sí mismo, ha meditado las consecuencias de las últimas declaraciones de la córte de Roma, ha comprendido que literalmente entendidas, rebasaban el límite de su objeto, y con interpretaciones mas ó menos hábiles ha procurado atenuar el rigor de sus condenaciones. Tal es el fin de un folleto publicado por Monseñor Dupanloup, en el cual aprecia la Encíclica de 8 de diciembre, y el tratado franco-italiano de 15 de setiembre.

Las opiniones del obispo de Orleans, se hallan inspiradas por un criterio liberal de tal naturaleza, que nosotros mismos no hubiéramos tenido inconveniente en poner nuestra firma al pie de muchos de sus párrafos. La Encíclica entendida del modo que Monseñor Dupanloup la interpreta, no es solamente un documento inofensivo en sus puntos mas interesantes; es además un documento digno de una cancillería dirigida por el mismo Pero

Grullo, aquel de quien se dice vulgarmente que llamaba puño á la mano cerrada.

Pongamos un ejemplo, porque no pretendemos nunca que se nos crea bajo nuestra palabra.

El catálogo ó Syllabus anejo á la Encíclica de 8 de diciembre condena la siguiente proposicion: «El Papa puede y debe reconciliarse con el progreso, el liberalismo y la civilizacion moderna.» (Proposicion 80). Cualquiera creería, en vista de una declaracion tan terminante, que Roma condena el liberalismo, el progreso y la civilizacion moderna. Pues no es así, exclama Monseñor Dupanloup, é inmediatamente explana el siguiente comentario:

«En la civilizacion moderna hay cosas buenas, cosas malas y cosas indiferentes. Con lo bueno el Papa no tiene que reconciliarse. Pensarlo solamente, seria una impertinencia semejante á la de aquel que dijera á un hombre inocente: «Reconciliate con la justicia.» Lo malo el Papa lo condena, y está en su derecho: obra perfectamente. De lo indiferente, el Santo Padre no tiene para qué ocuparse.

«Lo mismo debe pensarse del progreso y del liberalismo.»

He aquí una gradacion que todo lo salva. En vano será advertir al obispo de Orleans, que la Encíclica no da pié para semejante escala de lo bueno, de lo malo y de lo indiferente. En vano será decirle, que la condenacion es absoluta, sin distincion alguna: que comprende las instituciones políticas modernas que garantizan la seguridad individual, la propiedad, la libertad de los ciudadanos; que les dan intervencion en la gestion de los negocios públicos por medio de sus diputados á las Cámaras representativas; que establecen la libertad de imprenta, el derecho de reunion, la responsabilidad del poder etc., etc. Monseñor Dupanloup replicará á todo esto: «¿Cómo es posible que la aberracion en el pensar, llegue hasta el punto de imaginar que la Iglesia católica se coloca al lado de los tiranos? ¿No ha sido ella la protectora de los débiles en las épocas de mayor tiranía en el mundo? ¿Qué fueron sus conventos en la edad media, sino el asilo de la inocencia y de la debilidad perseguida? ¿Cuántos mártires no han sellado con su sangre la oposicion á los tiranos? Y sin ir tan lejos, ¿qué fué el mismo Pío IX en 1847? El primer liberal de Italia.»

Luego interpretando la Encíclica por los actos mismos del Pontífice que la firmó, es preciso venir á la distincion de lo bueno, lo malo y lo indiferente del progreso del liberalismo y de la civilizacion moderna, y repetir que el Papa no tiene que reconciliarse con lo bueno, «debe condenar lo malo, y no necesita ocuparse de lo indiferente.»

Convenimos, en primer lugar, en que todo esto es muy primitivo, muy sencillo, muy inocente y como ya digimos antes, muy de Pero Grullo. No se necesita haber inventado la pólvora para decidir que lo bueno es apreciable, lo malo condenable, y lo indiferente, ni uno ni otro para que merezca ocupar mucho tiempo.

Nihil novum sub solem; dijo ya Salomon en su tiempo, y nada hay, en verdad, menos nuevo que las contradicciones de los hombres. De ellas no escapan ni aun los mas eminentes prelados. El folleto de Monseñor Dupanloup, ha sido causa de un tropiezo para el Nuncio de Su Santidad en Paris, Monseñor Chigi. El obispo de Poitiers, publica una enérgica pastoral, recomendando á los fieles la estricta observancia de las declaraciones contenidas en la Encíclica. Roma habló, y nadie tiene derecho para eludir sus preceptos con capciosas interpretaciones. La pastoral llega á manos de Monseñor Chigi, el cual queda encantado de la energía desplegada por el prelado ultramontano. Esta recuerda á Monseñor Chigi, los grandes tiempos de los Gregorios é Inocencios. Pero á poco tiempo se publica el folleto del obispo de Orleans, que reconcilia al Santo Padre con la libertad moderna en lo que tiene de bueno.

Entre tanto las naciones realizan sus reformas con tendencia declarada á la separacion de la Iglesia y del

Estado. El emperador de Méjico se encuentra hoy un poco embrollado con la Santa Sede, por pretender que el concordato que pensaba celebrar reconociera como bases la libertad de cultos y la validez de las ventas de bienes eclesiásticos hechas sin fraude. En los principales danubianos, el príncipe Couza manda desamortizar los bienes del clero griego, y hasta el sultan de Turquía, perdiendo el respeto á Mahoma y sus ulemas, proyecta traspasar al Estado las propiedades del clero musulman.

Antes de abandonar el terreno eclesiástico-político en que nos hallamos metidos, reproduciremos un rumor para que nuestros lectores hagan de él el caso que les parezca conveniente. Dicese que Inglaterra trabaja para conseguir que el Santo Padre, abandonando á Roma, se traslade á Malta. Este suceso podría resolver la cuestion de la capitividad de Italia, pero dejaria en pié otras no menos graves, y sobre todo mas generales.

La asamblea de la nobleza de Moscovia, ha votado un mensaje importante al emperador de Rusia. Por 270 votos contra 36, ha resuelto pedir la convocacion de una asamblea general elegida por la nacion rusa, para discutir las necesidades generales de imperio, y para que el Czar sepa por este seguro medio los deseos del país. No podía buscarse prueba mas evidente de que ha penetrado ya de un modo profundo en Rusia el espíritu liberal del siglo.

Graves demostraciones han tenido lugar en Turin. Habiendo invitado Victor Manuel á un baile á las personas mas notables de su córte, grupos del pueblo reunidos en la plaza de Palacio han insultado á muchas de las personas que acudian á la cita real. Los coches de los embajadores de Francia y Rusia entre otros, fueron detenidos por la muchedumbre. Tomando el rey este insulto como personal, no ha querido permanecer un momento mas en la antigua residencia de su dinastía, y se ha trasladado á Florencia. Estos sucesos atestiguan una situacion difícil. Presentan á una parte del pueblo de Turin, del pueblo siempre fiel á la dinastía de Saboya, poco afectuosa con el monarca, y sin la confianza que antes depositó en él. Presenta á Victor Manuel divorciado con una parte al menos del sentimiento público. La re-cepccion que Florencia le ha dispensado ha sido entusiasta, pero no creemos que baste á curar la herida abierta por los sucesos de Turin. Lo que en ellos hubo muy significativo tambien, fué la conducta de la municipalidad. Quiso el rey que esta censurara públicamente la demostracion, y castigara á sus fautores, y el consejo municipal se ha limitado á publicar una proclama alabando la conducta de la guardia nacional.

La situacion de Turin es grave. En setiembre último colision sangrienta con motivo del tratado franco-italiano. Ahora demostraciones, que tienen el carácter de insultos contra el monarca. No es necesario apreciar lo que haya de justo ó de apasionado en la conducta del pueblo de Turin. Puede admitirse en su abono que no parecia prudente privarle de la capitalidad del reino de Italia en beneficio de Florencia. Quizá Turin hubiera hecho con gusto este sacrificio por Roma, cuyos grandes recuerdos eclipsan toda otra gloria, pero comparativamente con la ciudad de los Médicis, Turin podia considerarse con merecimientos superiores para continuar siendo la residencia del gobierno. Deseamos que desaparezca esta disidencia entre Victor Manuel y Turin, porque no podrá menos perjudicar, si se prolonga, á la constitucion definitiva de la unidad italiana.

Dase por hecha la traslacion de la capital desde este momento, por hallarse Victor Manuel decidido á no regresar á Turin. Pero aun esperan algunos que retrocediendo el monarca en su resolucion, vuelva á la antigua capital del Piemonte, y que la brusca partida de ahora pueda ante la opinion pública justificarse con el deseo del rey de inspeccionar personalmente los trabajos que se hacen en Florencia para la instalacion de la capital en el mes de mayo.

El último correo de América ha traído á Europa ru-

mores muy contradictorios. Rumores de negociaciones pacíficas; rumores de resoluciones belicosas. Hemos sabido que negociadores officiosos habian salido de Washington con direccion á Richmond, y casual mismo tiempo que el Congreso confederado pensaba en nombrar quince comisarios para que con otros tantos, elegidos por el Norte se ocuparian en echar los fundamentos de la paz. Pero poco despues llegó á nuestra noticia que se habia presentado al Senado federal una proposicion para que se continuara la guerra sin tregua ni descanso hasta la completa sumision del Sur; y que á su vez el Congreso de Richmond aprobaba la publicacion de un nuevo manifiesto á los estados confederados asegurándoles que la guerra no terminaria sino con el reconocimiento de su independencia. Al mismo tiempo se nombraba un generalísimo de los ejércitos del Sur, para dar mas unidad á las operaciones militares, concentrando su direccion en una sola mano. Despues de todo, los rumores belicosos han obtenido por ahora la ventaja. No nos estraña.

Abraham Lincoln puede decir á los confederados »Hagamos la paz: volved al seno de la Union: gozareis de los mismos derechos, de la misma libertad, de las mismas garantias que los ciudadanos de la federacion.» Pero nada mas. Jefferson Davis puede contestar á los federales: »Hagamos la paz; reconoced nuestra independencia; unámonos con los lazos de una alianza fundada sobre ventajas comunes: nuestro será el vasto continente americano.» Pero nada mas.

Los federales victoriosos, dueños de Nueva-Orleans, de Wicksburgo y de Savannah, colocados entre los puertos de Mobila y de Wilmington de modo que por ellos no puede entrar un fasil, ni salir una bala de algodón, no reconocerán la independencia de Sur despues de tantos sacrificios y esfuerzos coronados de éxito.

A Jefferson Davis no hay que decirle todavía que renuncie á perpetuar su dictadura con achaque de hacer independiente al Sur. Aun le queda un ejército mandado por un general de la mayor capacidad militar; por Roberto Lee: aún tiene este bajo sus órdenes 60.000 veteranos que han sobrevivido á tantas victorias y á tantos desastres: aún pueden unirse á este núcleo de fuerza, los restos de otros cuerpos de ejército. Roberto Lee puede todavía tener en jaque á su peligroso y vigilante adversario Grant.

Luis Napoleon se dispone á percibir en Méjico el precio de su intervencion. Hallase concertada entre aquel monarca y el flamante emperador Maximiliano la entrega de la cesion de la provincia de la Sonora á Francia. Mal año para todos aquellos que se imaginan que Napoleon es capaz de volver con las manos abiertas y los bolsillos vacios de empresas en que tome parte. Pero es de creer que no todos los tiempos serán tan bonancibles como estos para los espoliadores de Méjico. La prensa de los Estados- Unidos advierte ya al Emperador francés y á Maximiliano que marchan sobre carbonces encendidos. Por encima del fragor de las batallas que ensangrientan aquellos paises, resuena una voz que llama á la concordia. Los periódicos de las dos federaciones del Norte y del Sur, miran al Canadá, dirigen la vista á Méjico, y llaman con toda su alma el día en que libres los Estados Unidos de la guerra civil que los devora, puedan poner un dique á insensatas ambiciones. Ese día llegará al fin. ¡Ojalá que entonces España haya sabido unir á sus destinos con los vínculos fuertísimos que nosotros constantemente reclamamos, las provincias de Ultramar, de tal modo que sea el agradecimiento y la satisfaccion de su estado, el mas firme lazo de union con la metrópoli! Ese día llegará. ¡Ojalá que nuestros leales consejos sean atendidos por aquellos que pueden llevarlos á la esfera de los hechos! Y que si Maximiliano tiene que purgar una violenta usurpacion, y Francia una ambicion insensata, nuestras provincias ultramarinas no tengan mas que motivos para felicitarse de continuar siendo regidas por un cetro español. A ello tienden nuestros escritos, porque son siempre mas fuertes los lazos tejidos por el cariño, que los conservados por medio de la fuerza.

El ministro de Estado del Perú ha contestado por medio de una circular dirigida en 22 de diciembre á los representantes de aquella república cerca de los gabinetes extranjeros, al despacho de nuestro ministro el señor Llorente. La nueva circular peruana es un documento flojo y deslizado, mal escrito y peor razonado. Cualquiera que sea el desengaño que al fin tenga la cuestion del Perú, esperamos que nuestra escuadra no abandonará las aguas del Pacífico sin exigir á Chile la satisfaccion necesaria por la hostilidad que ha manifestado hácia España, negando á nuestros buques el carbon de piedra que fueron á buscar á sus puertos.

El general Gándara, comandante en jefe de las tropas que operan en Santo Domingo, ha remitido al gobierno un luminoso informe demostrando los desastres que pueden seguirse del abandono de aquella isla; la facilidad con que la insurreccion podría ser reprimida, y las simpatías con que España cuenta en aquel pais.

C.

EL ACTUAL EMPERADOR DE MEJICO Y EL CONDE DE ARANDA.

¿Qué conexión hay, preguntarán muchos de mis lectores, entre Maximiliano de Austria, actual emperador de Méjico, y el conde de Aranda? Tanta hay, respondiendo yo, que si la corte de España hubiese adoptado las ideas de éste á fines del pasado siglo, aquel no estaria sentado hoy en el trono de Motezuma.

Hallabase el conde Aranda de embajador en Paris, cuando cesó en 1783 la guerra por la independencia entre la Gran Bretaña y sus colonias del Norte-América. Nombrado Aranda plenipotenciario por el gobierno español para hacer la paz con Inglaterra, concluido que la hubo, volvió á Madrid con licencia temporal, y entonces presentó á Carlos III un dictamen reservado, en que le proponia un plan, para que en los términos que mas

adelante espondré, se desprendiese España de todas las colonias que poseia en el continente americano.

Mas antes de proseguir, es preciso indicar cómo España se vió envuelta en la contienda de la metrópoli inglesa con sus colonias del Norte-América, llamadas despues Estados- Unidos.

Por el tratado de Utrecht ajustado en 1713, subió legalmente al trono de España la dinastia de los Borbones, y desde entonces adquirió Francia gran influencia en los destinos de aquella nacion. En 15 de agosto de 1761 se hizo el tratado tan funesto para España, y conocido con el nombre de *Pacto de familia* (1). Ligadas por él las dos naciones, España era arrastrada á la guerra cada vez que Francia la tenia con alguna potencia. La lucha entre la Gran Bretaña y la Francia, entrada ya la segunda mitad del pasado siglo, y á que puso fin la paz de 10 de febrero de 1763, hizo pasar al dominio de aquella nacion las posesiones del Canadá, que hasta entonces habian sido francesas. Pocos años despues, las colonias británicas del Norte-América se sublevaron contra su metrópoli, y Francia, para vengarse de la potencia que acababa de quitarle el Canadá, abrazó la causa de aquellas colonias, formó con ellas en 6 de febrero de 1778 un tratado de alianza y de comercio, y rompiendo las hostilidades á su rival, España se vió forzada por el *Pacto de familia* que la ligaba, á declarar tambien la guerra á la Gran Bretaña. Este fué uno de los mas grandes errores que España pudo cometer, porque poseyendo un mundo entero en América, dió á sus colonias el ejemplo de proteger con las armas la rebelion de otras colonias extranjeras; sancionando de este modo el derecho que tenian las suyas para proclamar la independencia, cuando se les presentase alguna ocasion favorable. Al conde de Aranda no pudieron ocultarse las tristes consecuencias que de tan errónea política debian resultar para España, y por eso dijo en aquel dictamen reservado lo que voy á transcribir.

«Las colonias americanas han quedado independientes: este es mi dolor y recelo. La Francia, como que nada tiene que perder en América no se ha detenido en sus proyectos con la consideracion de que la España, su íntima aliada y poderosa en el nuevo-mundo, queda espuesta á golpes terribles. Desde el principio se ha equivocado en sus cálculos, favoreciendo y auxiliando esta independencia, segun manifesté algunas veces á aquellos ministros. ¿Qué mas podia desear la Francia que ver destruirse mutuamente los ingleses y colonos en una guerra de partidos, la cual debía ceder siempre en aumento de su poder é intereses? La antipatia de la Francia y de la Inglaterra cegó al gabinete francés, para no conocer que lo que le convenia era estar quieto, mirando esta lucha destructora de los dos partidos; pero por nuestra desgracia no fué así, sino que con motivo del pacto de familia nos envolvió á nosotros tambien en una guerra, en que hemos peleado contra nuestra propia causa.»

«Dos causas fueron los móviles de Aranda para proponer á su corte la gran resolucion de que España se deshiciera de todas sus colonias continentales. Una interna; y otra esterna. Aquella consistia en el estado en que se hallaban las mismas colonias respecto á España: esta, en las futuras aspiraciones de la nueva república que acababa de erigirse en el septentrion de América.

En cuanto á la primera causa, el conde Aranda expone á su gobierno con toda la franqueza de un buen patriota español los justos motivos de descontento que las colonias españolas tenían contra su metrópoli. Dice así:

«Dejo aparte el dictamen de algunos políticos, tanto nacionales como extranjeros, en que han dicho, que el dominio español en las Américas no puede ser duradero, fundados en que las posesiones tan distantes de su metrópoli, jamás se han conservado largo tiempo. En el de aquellas colonias ocurren aun mayores motivos; á saber: la dificultad de socorrerlas desde Europa cuando la necesidad lo exige; el gobierno temporal de vireyes y gobernadores, que la mayor parte van con el único objeto de enriquecerse: las injusticias que algunos hacen á aquellos infelices habitantes: la distancia de la soberanía y del tribunal supremo donde han de acudir á exponer sus quejas: los años que se pasan sin obtener resolucion: las vejaciones y venganzas que mientras tanto experimentan de aquellos jefes: la dificultad de descubrir la verdad á tan larga distancia; y el influjo que dichos jefes tienen, no sola mente en el pais, con motivo de su mando, sino tambien en España, de donde son naturales; todas estas circunstancias, si bien se mira, contribuyen á que aquellos naturales no estén contentos, y que aspiren á la independencia, siempre que se les presente ocasion favorable.»

Este párrafo, que otras veces he citado en algunos de mis escritos, prueba evidentemente el fatal error de aquellos que creen que la concesion de derechos políticos á las colonias españolas, fué la causa de su independencia, siendo así, que esta precedió en muchas de ellas á las instituciones liberales que España ha proclamado en este siglo.

La segunda causa, que es la que procedia de los Estados- Unidos, no puedo tampoco pasarla en silencio, por-

(1) Por este tratado, todos los soberanos de la casa de Borbon, formaron una alianza perpétua ofensiva y defensiva; todos ellos reconocieron al enemigo del uno, como enemigo de todos; se comprometieron á no hacer alianza separada con ninguna potencia de Europa; se garantian mutuamente sus Estados respectivos; se asimilaban en todo los súbditos de sus aliados á sus propios súbditos; se abrian reciprocamente sus fronteras y sus puertos, y los pueblos de Francia, España, Parma, Plasencia y de las Dos-Sicilias no formaban, segun las palabras del *Pacto*, sino una sola nacion ó una sola familia. Luego que la Gran Bretaña tuvo noticia de él; le declaró la guerra á España, ocasionándole gra desastres, y siendo entonces cuando la Habana cayó en poder de los ingleses en agosto de 1762.

que el conde de Aranda, vaticinó con un espíritu profético lo que infaliblemente habia de suceder.

«El recelo de que la nueva potencia (tales son sus palabras), formada en un pais donde no hay otra que pueda contener sus progresos, nos ha de incomodar cuando se halle en disposicion de hacerlo. Esta república federativa ha nacido, digámoslo así, pigmeo, porque la han formado y dado el ser dos potencias poderosas, como son España y Francia, auxiliándola con sus fuerzas para hacerse independiente: mañana será gigante, conforme vaya consolidando su constitucion, y despues un coloso irresistible en aquellas regiones. En este estado se olvidará de los beneficios que ha recibido de ambas potencias, y no pensará mas que en su engrandecimiento. La libertad de religion, la facilidad de establecer las gentes en terrenos inmensos, y las ventajas que ofrece aquel nuevo gobierno, llamarán á labradores y artesanos de todas naciones, porque el hombre vá donde piensa mejorar de fortuna, y dentro de pocos años veremos con el mayor sentimiento levantado el coloso que he indicado.»

«Engrandecida dicha potencia anglo-americana, debemos creer que sus primeras miras se dirigirán á la posesion entera de las Floridas para dominar el seno mejicano. Dado este paso, no solo nos interrumpirá el comercio con el reino de Méjico, siempre que quiera, sino que aspirará á la conquista de aquel vasto imperio, el cual no podremos defender desde Europa contra una potencia grande, formidable, establecida en aquel continente, y confinante con dicho pais.»

«Estos, señor, no son temores vanos, sino un pronóstico verdadero de lo que ha de suceder infaliblemente dentro de algunos años, si antes no hay un trastorno mayor en las Américas. Este modo de pensar está fundado en lo que ha sucedido en todos tiempos en las naciones que empiezan á engrandecerse. La condicion humana es la misma en todas partes y en todos climas: el que tiene poder y facilidad de adquirir, no lo desprecia. Y supuesta esta verdad ¿cómo es posible que las colonias americanas, cuando se vean en estado de poder conquistar el reino de Méjico, se contenten y no dejen en pacífica posesion de aquel rico pais? No es esto creible; y así, la sana política dicta que con tiempo se precavan los males que puedan sobrevenir. Este asunto ha llamado mi atencion desde que firmé la paz en Paris, como plenipotenciario de V. M. y con arreglo á su real voluntad é instrucciones. Despues de las mas prolifas reflexiones que me han dictado mis conocimientos políticos y militares, y del mas detenido exámen sobre una materia tan importante, juzgo que el único medio de evitar tan grave pérdida, y tal vez otras mayores, es el que contiene el plan siguiente.»

¿Mas cual era este plan?

- 1.° Que España se desprendiese de todas las posesiones del continente de ambas Américas, quedándose únicamente con las islas de Cuba y Puerto-Rico en la parte septentrional, y alguna que mas conviniese en la meridional, con el fin de que sirviese de escala ó depósito para el comercio español.
- 2.° Que para verificar tan vasto pensamiento de un modo provechoso á España, se debian coronar tres infantes en América, el uno de rey de Méjico, el otro del Perú, y el otro en lo restante de Tierra-firme, tomando el rey de España el título de emperador sobre todos ellos.

Las condiciones bajo las cuales debia verificarse esta importante trasformacion, eran las siguientes:

- 1.° Que los tres soberanos y sus sucesores reconociesen al rey de España y á los príncipes que en adelante ocupasen el trono español, por suprema cabeza de la familia.
- 2.° Que el rey de Méjico pagase anualmente al de España la contribucion que se estipulase, en pasta ó en barras de plata, para acuñarla en las casas de moneda de Madrid y Sevilla.
- 3.° Que el rey del Perú pagase tambien una contribucion, no en plata, sino en oro, por ser tan abundante este metal en sus dominios.
- 4.° Que el de Tierra-firme enviase cada año su contribucion en efectos coloniales, especialmente tabaco, para surtir los estancos reales de España.
- 5.° Que esos tres monarcas y sus hijos casasen siempre con infantas de España ó de su familia, y los de acá con príncipes ó infantas de allá, para que de este modo subsistiese perpétuamente una union indisoluble entre las cuatro coronas, debiendo todos jurar estas condiciones á su advenimiento al trono.
- 6.° Que las cuatro naciones se considerasen como una sola en cuanto á comercio reciproco, manteniéndose siempre entre ellas la mas estrecha alianza ofensiva y defensiva, para su conservacion y fomento.
- 7.° Que no pudiendo España surtir aquellas colonias de las manufacturas que necesitaban, fuese la Francia, aliada de España, la que las proveyese de cuantos artículos no pudiesen suministrarlos los españoles, con exclusion absoluta de la Inglaterra, á cuyo fin apenas los tres soberanos tomasen posesion de sus reinos, harian tratados formales de comercio con España y Francia, escluyendo á los ingleses; y que como potencias nuevas pudiesen hacer libremente en este punto lo que mas les conviniese.

Tal era el atrevido plan de Aranda; y para inducir á su gobierno á que lo adoptase, le habla en estos términos:

«Las ventajas de este plan, son: que la España con la contribucion de los tres reyes del Nuevo-Mundo, sacará mucho mas producto líquido que ahora de aquellas posesiones: que la poblacion del reino se aumentará sin la emigracion continua de gente que pasa á aquellos dominios: que establecidos y unidos estrechamente estos reinos bajo las bases que he indicado, no habrá fuerzas que puedan contrarrestar su poder en aquellas regiones,

ni tampoco el de España y Francia en este continente: que además se hallaran en disposición de contener el engrandecimiento de las colonias Americanas, ó de cualquiera nueva potencia que quiera erigirse en aquella parte del mundo: que España por medio de este tráfico despachará bien sus efectos sobrantes, y adquirirá los coloniales que necesita para su consumo: que con este tráfico podrá aumentar considerablemente su marina mercante, y por consiguiente la de guerra para hacerse respetar en todos los mares: que con las islas que he dicho no necesitamos mas posesiones, fomentándolas y poniéndolas en el mejor estado de defensa; y sobre todo disfrutaremos de todos los beneficios que producen las Américas, sin los gravámenes de su posesión.»

A pesar de las ventajas que brillaban á los ojos de Aranda, su plan se resentía de las erróneas ideas que reinaban entonces en materias mercantiles, pues se establecía un monopolio en favor de Francia y España.

Ese plan contenía también otro error de mas trascendencia, y era, el haberse figurado su autor, que constituidos los reinos de Méjico, del Perú y de Tierra-firme, ellos hubieran quedado sometidos por largo tiempo al protectorado de España. ¿Cómo era posible, que vastos imperios, con tantos elementos de grandeza, y á tan larga distancia de España, se hubiesen resignado á ser tributarios de ella? ¿Era compatible con el interés de esas naciones, y con la dignidad de sus monarcas, permanecer respecto de España en un estado de vasallaje? ¿No se habrían ligado esas tres monarquías para sacudir la dominación que sobre ellas se quería ejercer perpetuamente? Numerosos ejemplos de esta verdad nos ofrece la historia, y uno de ellos cabalmente lo presenta la misma América.

Cuando huyendo de las bayonetas francesas, el rey Don Juan VI de Portugal se trasladó al Brasil en 1807, fijó por algunos años su residencia en Rio-Janeiro, capital de aquella colonia. Tornó á Portugal en 1821, dejando de príncipe regente con un consejo de tres ministros á su hijo D. Pedro, y de sucesora, para el caso en que este muriese, á su esposa la princesa Leo oldina. ¿Pero cual fué la conducta de D. Pedro? Las palabras que pronunció «separación eterna ó muerte.» fueron la señal de la independencia; y proclamado por el pueblo emperador constitucional el 12 de octubre de 1822, quedó desde aquel día levantada también por la política, la barrera eterna con que naturaleza separó al Brasil de Portugal.

Esto mismo, sin duda, hubiera acontecido con las colonias españolas erijidas en monarquía. Yo no sé, si este temor influyó en que la corte de España no hubiese aceptado el grandioso plan de Aranda. Pudo ser también, que ella no creyese en los peligros que él le anunciaba, ó que mirándolos como eventuales y remotos, no quisiese voluntariamente renunciar á los pingües provechos que diariamente sacaba de sus opulentas colonias. Pero sea de esto lo que fuere, yo tengo por cierto, que al gobierno español le hubiera convenido adoptar el grandioso plan de Aranda; porque al fin, España se ha quedado sin colonias: en los esfuerzos de reconquista se ha derramado mucha sangre, y gastado mucho dinero; se han encendido los odios que no debieran existir entre hijos de una misma raza; y en vez de la dinastía española que en aquellos tronos se hubiera sentado, hoy ya ocupa uno de ellos el vástago de una extranjera.

Doloroso espectáculo debe ser para España, que obediencia á cetro extranjero aquel hermoso país, descubierta por sus intrépidos navegantes y exploradores, que para mas identificarlo con ella, Nueva-España se llamó; que puso á los pies de Carlos I la espada de Cortés, y que por tres centurias fué la joya mas preciosa con que Castilla se ennoblecía; pero ella está recojiendo el fruto de las torpezas de su obstinado gobierno. Aun pudo este haber reparado, en parte, sus pasados desaciertos aprovechando otra ocasion favorable que se le presentó despues. Proclamado por Méjico, y asegurada su independencia en 1821, él pidió á España uno de sus príncipes para coronarlo, y constituirse en pueblo soberano; pero soñando el gobierno con reconquistas imposibles, rechazó con orgullo aquella petición, y Méjico se lanzó á las aventuras de una república democrática y federal. La mas difícil de todas, y para la que no estaba absolutamente preparado, pues que siempre había vivido bajo el yugo político y religioso que su metrópoli le impuso.

Cual sea la suerte del nuevo imperio que en Méjico se ha levantado, materia es que abre campo á muchas conjeturas; mas sin entrar yo en ellas, porque no es del caso, me limitaré á decir, que el mayor peligro que lo amenaza, procede de los vecinos Estados del Norte; y que los golpes que estos puedan asestarle no será para que florezca en Méjico una república, que ellos saben que no puede florecer, sino para acabar de apoderarse de ese país, como lo han hecho en pocos años con Tejas, Nuevo-Méjico y California.

Largo pudiera yo discurrir sobre las consecuencias de la guerra feroz que devora á los estados que formaron la confederación Norte-Americana; pero esto me llevaria á consideraciones ajenas del asunto que me propongo. Terminada que sea la lucha, los campeones quedarán separados, ó reunidos libremente, ó subyugado el uno por el otro, y en cualquiera de estos casos, ellos podrán ó no podrán entenderse para derrucar el imperio Méjicano. Si logran derribarlo y realizan sus intentos futuros, perdidas estan para España las islas de Cuba y Puerto-Rico, sobre todo, la primera, que profundamente descontenta por el régimen absoluto que pesa sobre ella, es fácil presa de todo el que quiera cojerla, halagándola con la libertad. Si por el contrario, el imperio de Méjico se consolida, y Cuba sigue gobernada despóticamente, nacerá para España otro peligro no menos cierto que el primero.

Dominando Cuba por su posición geográfica el golfo de Méjico, natural es, que el día en que este tenga un

buen gobierno, clave los ojos en ella. Hijos todos de una misma raza, hablando la misma lengua, con la misma religión y costumbres, y seguros cubanos y peninsulares de conservar su nacionalidad para combinaciones futuras, reciproca será la atracción entre Méjico y Cuba. Una monarquía constitucional y verdaderamente libre no tendrá tal vez para Cuba el mismo aliciente que una buena república; pero no es de temer, que si Cuba permanece en su despótica situación, huya de los brazos que la ahogan, para echarse en los de una nación donde encontraría tantas simpatías acompañadas de la libertad?

No nos alucinemos con nombres, pues lo que debemos buscar son las cosas. Una buena república me gusta mas que una monarquía; pero la libertad nunca ha sido el patrimonio exclusivo de aquellas: tiránicas ha visto muchas el mundo, y la de Venecia fué por largos siglos tan espantosa, que hasta los mas prepotentes temblaban ante el Consejo de los diez y la inquisición del Estado. ¿Quien es el hombre sensato que no prefiere la monarquía inglesa al despotismo militar á las continuas guerras civiles y á la sangrienta anarquía de las repúblicas Américo-Ispanas? Amemos la libertad en cualquiera forma de gobierno que se encuentre, y aborrezcamos la tiranía, ora se coloque en un trono, ora en la silla de un Presidente.

Yo llamo sobre las observaciones que acabo de hacer la mas seria atencion del gobierno, porque la política, hasta aquí seguida con las Antillas, será en sus últimos resultados mas funesta para la metrópoli que para ellas. El gabinete Narvæz nos dá pruebas de entendido con el proyecto de ley que ha presentado á las Cortes para el abandono de Santo Domingo, y de gloria y de honor se cubriría, si rompiendo las cadenas de las provincias ultramarinas, las dotase de instituciones que las hiciesen enteramente libres y completamente felices; pero como no me lisonjeo con la esperanza de que ese ministerio, ni ninguno de los que vengan despues, ha de tener aliento para acometer tan noble empresa, restituyase á lo menos á esos pueblos ultrajados los derechos políticos que violentamente les arrancó en 1837 la mano liberticida de los que en España se llamaban apóstoles de la libertad.

JOSÉ ANTONIO SACO.

EL EXEQUATUR.

Práctica antigua es la de que la autoridad civil dé pase á las bulas y á los rescriptos de Roma para su observancia. Desde la época de los Reyes Católicos fué disposición legal en nuestro país tal derecho, y el insigne cardenal fray Francisco Jimenez de Cisneros la dió forma. Esta importante cuestion del Exequatur ó plácito régio fué admirablemente dilucidada con posterioridad de mas de un siglo y en obra especial y de solidísima doctrina por el célebre jurisconsulto D. Francisco Salgado, de quien hizo muy notables encomios fray Benito Gerónimo Feijó con estas significativas palabras: «Espíritu sublime, que entre escollos y sobre sirtes supo navegar el mar de la jurisprudencia por donde hasta su tiempo se había juzgado impracticable, descubriendo rumbo para acordarse las dos supremas potestades, pontificia y régia, por un estrecho tan delicado que, á poco que se le dase el bajel del discurso, ó se ha de romper contra el derecho natural ó contra el divino.» Mucho yerran los que dan por seguro que sin contradicción de la curia romana se ha ejercido siempre esta regalía de la corona, pues opuso habitualmente cuanta resistencia le fué dable. Para convencerles de su error notorio no habria mas que citar los prolijos altercados sobre la bula de la Cena, así llamada por su principio y por leerse todos los Jueves Santos en la gran basílica de Roma; pero no es tal mi propósito al presente, cuando trato de puntualizar cómo y cuándo vino á ser pragmática sancion lo relativo á materia tan grave.

Por el año de 1748 publicó Mesengui la *Exposición de la doctrina cristiana ó instruccion sobre las principales verdades de la religion* en cinco tomos; y su éxito fué correspondiente á la gran reputación de su autor ilustre, célebre doctor de la Sorbona. Segunda vez imprimiolo mas perfeccionada el año de 1754 y con aceptación general de las personas de luces, si bien por la congregación del índice fué prohibida á causa de ciertos pasajes. Se vino á averiguar que eran los concernientes á la infalibilidad del Papa y á su potestad sobre los príncipes temporales, y suprimidos del todo se hicieron dos versiones al italiano, una en la misma Roma y otra en Nápoles con las licencias necesarias, y donde los cinco volúmenes tardaron en salir á luz no menos de cinco años. Ya corría el de 1761 cuando empezó á circular el último tomo, y con extraordinaria sorpresa de los que juzgaban fundadamente que ningún tropiezo hallaría la obra, se comenzaron á esparcir rumores contrarios á su ortodoxia en torno de la Santa Sede. Clemente XIII la ocupaba por entonces, brillando por grandes virtudes, y deslucéndose tan solo por someter su ánimo la ascendiente del cardenal Torrigiani, paisano y deudo del padre Lorenzo Ricci, general de los jesuitas; de donde se derivaron principalmente los disturbios entre los Borbones y la corte de Roma, disturbios que angustiaron de continuo á aquel pontífice venerable, para quien fué golfo de tempestades el Vaticano y corona de espinas la tiara. No otro que el padre Lorenzo Ricci principió á alarmar su delicada conciencia respecto del catecismo de Mesengui, ponderando el número de sus errores, y al cabo le indujo á someter la obra al exámen de la congregación del Santo Oficio.

A la sazón vivía el autor muy considerado en la capital del reino de Francia, y desde allí elevó al Padre Santo una representación muy sumisa y únicamente vigorosa al consignar que de su fé católica había dado pruebas calificadas en ochenta y cuatro años de existencia. También el traductor romano esforzó la súplica y

con las sólidas razones de la edad avanzada, y la sabiduría eminente y la piedad notoria del autor famoso, á quien el gran Benedicto XIV había honrado siempre con distinciones y confianzas. Nada bastó á librar el catecismo de Mesengui del fallo condenatorio; y sin embargo, esperóse que no lo sancionara el Papa y se diera todo al olvido por bien de la paz de los fieles. Y los que se lisonjearan de tan feliz desenlace, no urdian vagas conjeturas, sino que paraban la consideración muy atentamente en la divergencia de opiniones dentro de la misma congregación del Santo Oficio y con agravisísimas circunstancias. Torrigiani, Rezzónico, Castelli, Ferroni, Erva y Ganganelli fueron los que anatematizaron el *Catecismo* del doctor de la Sorbona: Corsini, Spinelli, Pasioni, Galli y Orsini se le declararon favorables; además, notóse que entre los cardenales primeramente citados no había ninguno de carrera mas que fray Lorenzo Ganganelli, y se atribuyó su voto contrario á manifestación de agradecimiento por deber la sacra púrpura á Clemente XIII y con influjo de Torrigiani: público era así mismo que se abstuvo Cavalcini de votar por plejejo, y que Tamburini envió por escrito su voto, á causa de retenerle una indisposición en su casa, y que el tal voto era á favor del libro; no se le admitió en esta forma, y por eso no resultó empate. Como el Sumo Pontífice se tomó tiempo antes de dictar la resolución definitiva, y hasta en el seno de la congregación del Santo Oficio se contrapesaron los pareceres, y la cuestión venia á ser virtualmente entre los jesuitas y los monarcas, desapasionadamente parecia lo mas oportuno que las cosas no pasaran mas adelante. Carlos III pensaba también de este modo, y no concebía que se metieran los jesuitas en semejantes empeños, bajo la firme creencia de ser muy de sobra lo que ya tenían á cargo.

Desgraciadamente las esperanzas se desvanecieron de resultados del breve pontificado, que el 14 de junio de 1761 sancionó el fallo condenatorio de la obra. Diez y nueve dias mas tarde recibía tan inesperado documento el arzobispo de Lepanto, Nuncio de Su Santidad en esta corte, y familiarmente se lo comunicó al ministro de Estado, no sin prometerle de un modo terminante que lo daría el curso de costumbre. Por D. Ricardo Vall tuvo el monarca la noticia, al salir para la jornada de San Ildefonso, y cuidó muy bien de expresar cuáles eran sus intenciones, á fin de que el ministro de Estado se las trasmitiese al nuncio cuando le llegara á hablar del caso. Dias trascurrieron y dias sin que el Nuncio diese razón de su persona, mas en la noche del 7 de agosto recibió el gilto fray Joaquín Eleta, confesor del monarca, varios ejemplares del edicto condenatorio del catecismo de Mesengui, que le remitía don Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia y cabeza de la Inquisición española, con el aviso de que dentro de dos dias se publicaría en los templos. Hasta la mañana siguiente no pudo el confesor dar noticia de lo acontecido al rey Carlos, quien sin demora mandó á su ministro que al Inquisidor general expidiera un correo, con la prevención de que suspendiera la publicación del edicto y de que recogiera los ejemplares ya salidos de sus manos. A las siete y media de aquella tarde llegó á manos del Inquisidor general el pliego, y su respuesta fué de inobediencia terminante, manifestando que se había atendido al estilo y la práctica de la Inquisición española; que desde por la mañana se estaban repartiendo ejemplares del edicto á los conventos y las parroquias de la corte, y se habían ya enviado á los mas de los tribunales del reino; que no era posible recoger los ejemplares ni suspender la publicación del edicto, además de que se seguiria grave escándalo de una providencia tan irregular como contraria al honor del Santo Oficio y á la obediencia debida á la cabeza suprema de la Iglesia, y mas en materia que tocaba á dogma de doctrina cristiana; y que si los fieles llegasen á entender que la suspensión procedía de real orden precisa, se daría ocasion á ofender acaso su religioso y notorio celo y á que se digera que S. M. embarazaba en el uso de su jurisdicción al Santo Oficio; por todo lo cual mostraba el mayor dolor y desconsuelo de no tener arbitrio para lograr el honor y la satisfacción de obedecer al monarca en ocasion tan urgente y sobre tan delicada materia. Carlos III tuvo tales proposiciones por intolerables, inconsideradas ó indelicadas de que el Santo Oficio se quería sustraer de su autoridad soberana, y además concibió sospechas de que el inquisidor general y el Nuncio habían tramado la intriga, para ponerle en el aprieto de pasar por lo que en daño de su poder preparaban calladamente, ó de usar de fuerza en tan arduo asunto. Mas celoso de su autoridad legítima y á fin de que el inquisidor general experimentara su indignación justa, de seguida previno al Consejo que le hiciera salir desterrado á doce leguas de la corte y de los Sitios Reales; y á la par envió á la misma corporación los antecedentes de este negocio, á fin de que le consultara lo que le pareciere conducente á que no quedara un ejemplar ocioso á su autoridad suprema y compatible con la sumisión y el respeto que profesa al Santo Padre en materias de nuestra religion santa.

Esta real orden fué expedida por D. Ricardo Vall el 10 de agosto, al dia siguiente comunicada por el Consejo de Castilla, y obedecida por el inquisidor general muy temprano al otro, saliendo para el monasterio de Sspetran hácia la parte de Guadalajara. Desde allí pidió indulto á los veinte dias por conducto del ministro de Estado, con solemnes promesas de lealtad y con deseos de acreditar su ciega obediencia á los preceptos soberanos. En vista de la sumisión y el respeto con que solicitaba el indulto, se lo concedió inmediatamente el monarca por orden expedida al Consejo de Castilla, con el propósito de que el mismo tribunal que le había intimado el destierro, le hiciera saber que S. M. se le levantaba y le permitía volver al ejercicio de su empleo, y que era mas á su gracia, por su propensión á perdonar á quien confesaba su error é imploraba su clemencia. Lejos de reclamar el Nuncio contra el destierro

del arzobispo de Farsalia, solo atendió á sincerarse personalmente, cuando supo que tambien habia incurrido en la indignacion del rey Carlos. Ni las explicaciones satisfactorias del Nuncio, ni las súplicas reverentes del inquisidor general en solicitud de la real gracia, aplacaron al rey de modo que le hicieran desistir del designio conducente á evitar en lo sucesivo la reproduccion de tales casos, para lo cual aguardaba la consulta de su Consejo de Castilla. No fué esta muy de su gusto, puese limitaba á considerar que pudo el monarca suspender la publicacion del edicto pontificio y desterrar al inquisidor general de la corte, y á proponer que por los conductos acostumbrados alegara el rey al Sumo Pontifice su queja para el remedio en lo sucesivo, y pidiera á la par una satisfaccion por lo pasado. Entónces Carlos III pasó al Consejo de Castilla una real órden muy notable y del tenor siguiente:

«Ha sido de mi agrado la atencion con que el Consejo ha mirado este negocio; y visto su parecer, el del gobernador, el de los ocho ministros unidos en voto particular, y el que añade D. Pedro Benítez Cantos, pues todos se encaminan á un mismo, justo y conveniente fin he determinado que desde ahora en adelante, todo Breve, Bula ó Carta pontificia, dirigida á cualquier tribunal, junta ó magistrado, ó á los arzobispos y obispos en general, ó á alguno ó algunos en particular, trate la materia que tratase sin excepcion, como toque á establecer ley, regla ú observancia general, y aunque sea una pura comun amonestacion, no se haya de publicar y obedecer, sin que conste haberla yo visto y examinado, y que el nuncio apostólico, si viniere por su mano, la ha pasado á las mias por la via reservada de Estado, como corresponde; que todos los Breves ó Bulas de negocios entre partes ó personas particulares, sean de gracia ó de justicia, se presenten al consejo por primer paso en España, y examine este antes de devolverlas para su efecto, si de él pueden resultar lesion del Concordato, daño á la regalia, buenos usos, legítimas costumbres, quietud del reino, ó perjuicio de tercero; añadiendo esta precaucion á la de los recursos de fuerza y retencion de estilo, aunque deberán ser muchos menos, y exceptuando de esta presentacion general los breves y las dispensaciones que para el fuero interior de la conciencia se expiden por la sacra penitenciaria en aquellos casos, á que no bastan las facultades apostólicas, que tiene para dispensar semejantes puntos el comisario general de Cruzada, pues para los que las tiene se ha de recurrir á él: que el inquisidor general no publique edicto alguno dimanado de bula ó breve apostólico, sin que se le pase de mi órden á este fin, supuesto que todos los ha de entregar el Nuncio á mi persona ó á mi secretario de Estado; y si perteneciesen á la prohibicion de libros se observe la forma que se prescribe en el auto acordado 14, titulo y libro 1.º, haciéndolos examinar de nuevo y prohibiéndolos, si lo mereciesen, por propia potestad y sin insertar el breve. Que tampoco publique el inquisidor general edicto alguno, índice general ó expurgatorio en la corte ni fuera de ella, sin darme parte por el secretario de Gracia y Justicia, y en su falta cerca de mi persona por el de Estado, y que le responda que lo consiento; y finalmente, que antes de condenar la inquisicion los libros, oiga las defensas que quieran hacer los interesados, citándolos para ello conforme á la regla prescripta por el insigne Papa Benedicto XIV en la Constitucion apostólica que empieza *Solicita ac probida*. Obedecerá el Consejo esta resolución, disponiendo las cédulas y despachos que resultan con la conveniente separacion y añadiendo penas proporcionadas á los contraventores. Yo advierto al Nuncio y al inquisidor general lo que les toca, contentándome con las presentes demostraciones de mi desagrado sobre el suceso en que tuvo origen mi presente determinacion.»

Leida fué en pleno Consejo de Castilla el 28 de noviembre de 1761 esta real órden vigorosa; y de aquí provino la pragmática sancion de 18 de enero de 1762, para que en adelante no se diera curso á Breve, Bula, Rescripto ó Carta pontificia, que estableciera ley, regla y observancia general, sin que constara haberla visto la real persona, y que los breves ó bulas de negocios entre partes se presentaran al Consejo por primer paso en España. Contra los transgresores se impusieron penas muy graves, que eran para los prelados y personas eclesiásticas el perdimiento de todas las temporalidades y de la naturaleza en estos reinos, de donde serian extrañados, sin que ya pudieran gozar de beneficios, dignidades ni otra cosa alguna; á los legos contraventores de cualquier modo, si eran jueces, se les condenaba á dos mil ducados de multa y á la privacion del empleo, ó á cuatro años de presidio de Africa en el caso de no tener bienes: si eran procuradores ó escribanos á diez años de presidio de Africa y al perdimiento de la mitad de su hacienda; y si eran particulares, que solicitaran la ejecucion de las bulas ó breves sin el necesario requisito del exequatur régio á destierro segun voluntad del monarca. De la misma fecha es la real cédula conveniente á la prohibicion de libros, con la que hacia la libertad de imprenta se dió un gran paso.

No blasonaron mucho tiempo los regalistas de su triunfo en tan debatida materia sobre la teocracia, siempre alerta á fin de reponerse de su derrota y con medios sobrados para influir sobre el ánimo de los gobernantes de timorata conciencia. Fray Joaquin Eleta influyó sobre la de su real penitente en virtud de cartas llegadas de Roma, donde se daba por castigo providencial la coincidencia fortuita de haberse tenido que rendir la Habana el 12 de agosto de 1762 á los ingleses; dia en que se cumplia un año justo del destierro del inquisidor general de la corte. Dócil instrumento fué el padre Eleta de sugerencias artificiosas, al alarmar la delicada conciencia del rey Carlos, de forma que declaró acto continuo la pragmática sancion del exequatur en suspenso,

Quizá fracasara la trama, si no se recataran estudiadamente de D. Ricardo Wall los que la urdieron con suma astucia, porque este ministro, hombre de religiosidad y respeto, de quien el monarca hacia gran caso, nada perdonara sin duda por conseguir que el soberano reflexionara sobre providencia tan de bulto, como solia acerca de todas, y no era de esperar que así las autorizara con su firma. Del oficial mayor de la secretaria de Estado se valieron los intrigantes para salir con su empeño; y considerándose Wall muy fundamentamente desairado, á la sazón se propuso dar calor á sus ya antiguas instancias de retiro. Con todo, ni para dimitir su cargo podia alegar el motivo que le determinaba á obrar de tal suerte, ni se le ocultaba cuanta resistencia opondria el rey á que se apartara de su lado. Apelando de consiguiente á los recursos del ingenio, y no dándose por resentido de lo que se podia interpretar como signo de desconfianza, se quejó de gran debilidad en la vista, se puso una pantalla verde sobre los ojos, y fingió andar y manejar los papeles á tientas hasta cuando iba á despachar con el monarca, de cuyo modo le predispo y le ablandó finalmente para que le relevara del ministerio. Al acceder muy á disgusto á su instancia, le demostró lo muy satisfecho que estaba de sus servicios, con dejarle todos sus honores y sus entradas de catorce mil ducados, y hacerle gobernador del soto de Roma, y pedirle que le viniera á visitar á Aranjuez todos los años.

Pocos penetraran la razon verdadera de la dimision de este personaje, si los jesuitas y sus adeptos, no hicieran gala de haber ocasionado su caída. No obstante se hubo de adular el relato del suceso muy pronto, pues entre personajes de nota cundia en tono de amenidad bizarra, la tradicion de que Wall habia solicitado su retiro, á consecuencia de haber ya acordado la abolicion de la inquisicion española con el monarca, y de que al llevarle el real decreto á la semana siguiente, se negó á firmarlo de un modo rotundo, no sin expresar que desistia del anterior acuerdo, porque se le habia aparecido el demonio. En boca de persona muy grave de esta patriaña, y á otros varones célebres de aquellos dias me citó en corroboracion del aserto. Lo positivo, á todas luces, no es mas que lo narrado por mi pluma; y ahora hay que poner de manifiesto cómo la pragmática sancion del exequatur volvió á estar vigente en España.

Después de extrañar Carlos III de sus dominios á los jesuitas, como padre y tio de los soberanos de Nápoles y de Parma, tambien ejerció decisivo influjo para que se procediera en el mismo sentido por ambas cortes; ya lo habia ejecutado la primera, y á punto estaba de hacerlo tambien la segunda, cuando Roma publicaba unas Letras en forma de Breve, y conocidas bajo el nombre de *Monitorio contra Parma* en la historia. Su origen inmediato partia de un decreto recien dado por el infante duque, prohibiendo á sus súbditos seguir litigios en tribunales extranjeros, mandando que los beneficios eclesiásticos se adjudicaran solo á los naturales, y sujetando al plácito régio las bulas y los breves pontificios; y se referia además aquel trascendental documento á otras providencias, limitando las adquisiciones de manos muertas, é imponiendo tributos á los bienes adquiridos despues del último catastro. De emanacion jesuítica pareció á los borbones el Monitorio, donde se anatematizaba con las censuras contenidas en la bula de la Cena á los que hubieran intervenido en la promulgacion de tales decretos, y los obedeciesen en adelante; y aun creyeron que significaba una especie de amago, dirigido á tantear el ánimo de los fieles antes de descargar el golpe de excomulgacion á los que habian extrañado á los jesuitas y ocupado sus temporalidades. Para el logro de sus intentos nada importaba mas á los hijos de San Ignacio, que amedrentar moralmente al rey de España, para que les volviera á tender con aire de proteccion la mano. Como aquel monarca era muy piadoso, y como á pesar de ser perseverante en sus resoluciones, una simple coincidencia de haber ocurrido en el mismo dia del propio mes y con diferencia de un año, dos sucesos tan incoherentes como el destierro del inquisidor general, y la pérdida de la capital de la isla de Cuba, habia bastado para que suspendiera la ejecucion de la pragmática relativa á la necesidad del exequatur ó plácito régio, antes de que circularan bulas ni breves, no es maravilla que los jesuitas y terciarios supusieran que Carlos III tenia una religion material y no razonada, y que al oír las excomuniones se postraria en tierra, y desharia y mandaria deshacer todo lo ejecutado en España, Nápoles y Parma, y obligaria á su sobrino el infante duque á ir con la sogá al cuello hasta Roma. Se engañaban profundamente; Carlos III procedió con verdadera iniciativa, de movimiento propio y á ciencia cierta, en todo lo concerniente al extrañamiento de los jesuitas de sus Estados, por conocerlos muy á fondo, y estar convencidísimo de que la paz interior era á este precio. Todos los borbones recojieron á mano real el Monitorio, y pidieron su revocacion á la Santa Sede; aquí lo discutieron D. Pedro Rodríguez Campomanes y D. José Moñino, y demostraron su injusticia notoria; y á mayor abundamiento, la pragmática sancion del exequatur volvió á estar vigente con algunas ligeras modificaciones. De 16 de junio de 1768, es la fecha de la pragmática aclaratoria, de la que fué recogida cinco años antes, *para apartar sentidos extraños é interpretaciones siniestras*. Entónces se dispuso que antes de su ejecucion se presentaran en el consejo de Castilla las bulas y los breves, rescriptos y despachos de Roma que contuvieran ley, regla ú observancia general, derogacion directa ó indirecta del Santo Concilio de Trento, disciplina recibida en España y sus Concordatos con la Santa Sede, asuntos de jurisdiccion contenciosa, alteraciones ó dispensas referentes á los institutos regulares y exencion de la jurisdiccion eclesiástica ordinaria en favor de cualquiera cuerpo, comunidad ó persona. De la presentacion al Consejo, se exceptuaban los breves y los rescriptos de indulgencias y dispensas matrimoniales

los de edad y *extra-temporas* y oratorio, y tambien los de penitenciaria, todos los cuales habrian de obtener el pase de los ordinarios diocesanos. En la real cédula de la misma fecha y relativa á la prohibicion de libros, se previno á la inquisicion que oyera á los autores católicos de letras, antes de prohibir sus obras, nombrando persona pública y de reconocida ciencia, que tomara su defensa si hubieran fallecido, ó en el caso de no ser nacionales; que dejara expedito curso á libros y papeles, interin no estuvieran calificados; que especificara puntualmente lo que convenia expurgar de ellos, á fin de que los modificaran los autores, y quedase corriente su lectura; que las prohibiciones se dirigieran á los objetos de desarraigar errores y supersticiones contra el dogma, al buen uso de la religion, y contra las opiniones laxas que pervierten la moral cristiana; que antes de duplicarse edictos de esta especie, se presentara al rey la minuta por el ministro de Gracia y Justicia, y que ningun Breve ni despacho de la curia romana, tocante á inquisicion, y aunque fuera sobre prohibicion de libros, se considerara vigente sin el requisito preliminar é indispensable de saberlo el soberano, y de consentirlo el consejo.

No es, pues, obra el exequatur del liberalismo, al cual achacan los neo-católicos todas las enfermedades del Estado, cuando no son mas que residuos de los tiempos en que el despotismo y la teocracia adunaron sus esfuerzos terribles para oprimir á la nacion española; tiempos en que á los ojos de algunos visionarios y declamadores, con santificar la autoridad, y predicar la obediencia, se tenían pueblos sumisos y obedientes, y reyes benignos y justicieros. De la monarquia absoluta, data la consignacion del derecho de sujetar las bulas y los breves de Roma al régio pase; y á esta providencia salvadora, debióse que el Estado no fuera absorbido por la Iglesia y que la aurora de la libertad política apareciera en los horizontes de nuestra patria, afligida y vilipendiada por la influencia monacal y la tiranía del Santo Oficio.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

BANCO COLONIAL-ESPAÑOL.

Se nos envia para su insercion, el siguiente remitido sobre el establecimiento de un Banco de que nos ocupamos con el encomio que merece tan útil proyecto en nuestro número anterior: otro dia consagraremos al examen de este asunto toda la atencion que requiere.

Banco Colonial Español, con Casas-Banca en la Habana, Méjico, Madrid, Paris y Lónres.—Sucursales en Nueva-York y San Juan de Puerto-Rico.—Agencias en San Thomas, Caracas y las Plazas convenientes en los paises Hispano-americanos.—Capital social—Pesos fuertes 5.000.000—Divididos en 50.000 acciones de 100 pesos fuertes—Con depósito al suscribir de pesos fuertes 20 por accion.—10.000 acciones quedan reservadas para la plaza de Lónres. Todas las personas iniciadas en los negocios de Banca con las plazas de comercio del Centro-América, han reconocido desde hace mucho tiempo, que la eracion de un Banco especial, análogo á los Bancos ingleses que han contribuido tan poderosamente al desarrollo de las transacciones mercantiles en la India, China, etc., etc., prestaria servicios inapreciables en este pais, y facilitaria las operaciones con nuestras colonias de Cuba y Puerto-Rico, al mismo tiempo que las que se hacen en muy vasta escala con todas las plazas del Golfo y del Imperio de Méjico.

La oportunidad de una institucion semejante no requiere comentarios, ni para su comprension, ni para la persuasion de que será acogida con favor por el público mercantil, y nos lisonjamos por tanto de que no será mirada con indiferencia por los capitalistas, á quienes no tardaremos en acudir. A estos les presentaremos las ventajas considerables que han de resultar de una combinacion en la cual los *arbitrages* podrán hacerse entre todas las plazas principales de Centro América por una parte, y España, Inglaterra y Francia, etc., etc., centralizadas en Lónres, por otra parte, sin el perjuicio de ninguna de esas numerosas *Concesiones de Banca* que los banqueros particulares tienen que pagar, y las cuales disminuyen en otro tanto de sus importes los beneficios de los *arbitrages*. En fin, los dividendos *activos* percibidos por los accionistas de la *Oriental Bank Corporation*, de la *London, Buenos Aires et Rivera Plata Bank*, de la *Chartered Bank of India, Australia, China*, institutos centralizados en Lónres, y los de muchos otros que podriamos citar, cuya organizacion nos ha servido de modelo, salvo las modificaciones que ha exigido la índole del comercio especial de Centro-América, salen garantidos de los resultados favorables que podemos atrevernos á ofrecer á las personas que tengan á bien favorecer con su adhesion una empresa que no tiene nada de nuevo, que no es ninguna utopia, y que reposa por el contrario en un sistema práctico comercial y experimentado.

En cuanto á la direccion de las operaciones del Banco Colonial Español, presenta todas las garantias deseables en experiencia, capacidad, responsabilidad y moralidad, limitándonos para prueba de ello á citar los nombres siguientes: El Sr. D. Aristide Ferrere (ex-agente de negocios financieros de España en Paris, y concesionario del camino de hierro de Murcia á Figueras por Alicante, Valencia y Barcelona). Presidente-Director, Administrador general en Lónres y Paris.

El Excmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens, Presidente en la Isla de Cuba.

El Sr. D. Felipe Aristide Ferrere Junnior, Director-Administrador en Paris.

El Sr. D. Antonio Pader, Director-Administrador en Madrid.

El Sr. D. Cayetano Rubio, Director en Méjico.

El Sr. D. Juan M. Ceballos, Director en Nueva York.

El Sr. D. Manuel Isidro Saldaña, de San Juan de Puerto-Rico, Director en la Isla de Puerto Rico y encargado de la organizacion de las agencias en San Thomas y Curazao.

Abogados consejeros en Lónres, los Sres. Allen Nicoll y Allen, 83 Queen Street Cheapside City.

La suscricion reservada para Madrid se abrirá en breve, casa del Sr. D. Antonio Pader, calle del Principe, núm. 27, cuyo señor dará todas las esplicaciones que se deseen sobre los demás detalles que no pueden tener cabida aquí.

El programa detallado se circulará dentro de pocos dias.

SOFISMAS DEL SEÑOR BARZANALLANA.

Veinte años hace que un economista, desconocido entonces, célebre después, acometió la empresa de combatir con el arma del ridículo la multitud de sofismas que en favor de la llamada *protección de la industria*, y contra la libertad de los cambios, corrian con crédito de verdades en la sociedad francesa. Lo que no pudo la crítica severa, y la fría argumentación de los tratados de economía política, lo consiguieron la burla y el sarcasmo, y los antiguos argumentos de la protección cayeron por tierra para no volverse á levantar, desde que *Federico Bastiat* dió á luz los *Sofismas económicos*.

Estaban, sin embargo, aquellos argumentos destinados á resucitar veinte años más tarde en un momento solemne, bajo el amparo de un ministro de Hacienda español, muy perito, al decir de las gentes, en esta clase de materias, y ante una corporación respetable, que si no aplaudió con entusiasmo, pareció recibir con aprobación y simpatía las ideas que con tono dogmático y aire de profunda convicción iba exponiendo por el Excmo. señor D. Manuel Barzanallana.

Cuando tan caracterizada persona subió al ministerio, creímos que había llegado el momento de ver adoptar las medidas y reformas radicales que reclama el mísero estado de nuestra Hacienda. Un hombre público de la importancia del nuevo ministro, no podía indudablemente aceptar la cartera, con un presupuesto en déficit, un descubrimiento enorme en la Caja de Depósitos, una crisis industrial y monetaria, un horizonte financiero, en fin, por todas partes sombrío y anubarrado sin haber pensado y meditado mucho, y hallado en sus meditaciones el medio de vencer tantos y tan poderosos obstáculos con honra propia y ventaja del país. Después de la malhadada figura financiera del Sr. Salaverría, causa de una gran parte de nuestros males; después de las insignificantes de los Sres. Sierra, Trápita y Lazcoiti, fugaces meteoros que brillaron un momento y desaparecieron en seguida, veíamos levantarse á un ministro que pasaba por hombre de ciencia, que hacía gala de profesarlo, que poseía, según sus amigos, una escogida biblioteca, donde figuraban, constituyendo su lectura habitual, las obras más notables de los antiguos y modernos economistas, y de quien se decía (aunque *sotto voce*), que era partidario de la libertad de comercio, sino radical, al menos bastante avanzado. Es verdad que contra estos indicios favorables, teníamos el recuerdo poco grato de su administración en 1856 y 1857; pero como no era imposible que en los siete años pasados fuera del poder hubiese leído y aprendido algo más, gracias á sus libros y á su claro entendimiento, esperábamos con curiosidad benévola el momento en que había de presentar su plan rentístico, y ansiosos de conocerlo, acudimos al Senado el día que se discutió la enmienda presentada por D. Luis María Pastor á la contestación al discurso de la Corona.

¡Poco duraron nuestras ilusiones! Pronto terminaron nuestras dudas! ¡Vimos al Sr. Barzanallana, y salimos del Senado, poseídos á la vez de tristeza y de indignación! ¡Pues qué, nos decíamos, puede un hombre adquirir en este país reputación de sabio y aceptar la dirección de la Hacienda pública, en la terrible situación en que hoy la vemos, para no hacer ni aun decir otra cosa, que lo que hicieron y dijeron tantos y tantos empiricos, como han ido sucediéndose en aquel ministerio! ¡Es posible que conociendo los graves apuros de nuestro tesoro ignore el Sr. Barzanallana que no hay salvación sin grandes reformas en sentido liberal! ¡Es posible, si no lo ignora, que carezca del valor y de la energía necesarios para proponerlas! ¡Qué ocasión mejor puede hallarse para esto? Obligado por las circunstancias, acosado por las oposiciones apoyadas por la opinión general del país, cuantas medidas liberales propusiera, serían aceptadas con aplauso, y los intereses del monopolio, que en tiempos normales gritan muy alto, callarían temerosos ante la opinión pública. Un ministro de Hacienda, ilustrado y liberal, podría hoy, aparentando ceder, conseguir fácilmente su objeto, y dejar un rastro luminoso de su paso por el ministerio.

El Sr. Barzanallana no es ciertamente ese ministro. Después de oír su discurso del día 13 de enero, no es posible tener la menor duda sobre el particular. El hombre de ciencia, según sus amigos; la suprema inteligencia financiera del partido moderado, según los periódicos afectos al ministerio, es, pura y simplemente, un empirico más. Su discurso, que vamos á examinar ligeramente, y tomando solo los sofismas de más bulto, lo prueba de una manera evidéntísima.

Asegura el Sr. Barzanallana que la economía política no es la *hija primogénita* de la casa, y que las razones políticas se sobreponen á las económicas. Esto en la generalidad de los casos es cierto, pero no siempre, y en muchas ocasiones, y sobre todo en la presente, la cuestión económica es la primera de todas. Sin ser profetas, nos atrevemos á asegurar, que en las actuales circunstancias, la cuestión de Santo Domingo y la del Perú, y las demás *hijas primogénitas*, cederán el paso á la menor, que será la que dé al traste con este gobierno, y con cuantos le sigan, si no cambian de camino.

Dejamos este punto, y nos encontramos con otra notable aserción del Sr. Barzanallana. Las doctrinas de la libertad comercial, dice, *son en gran parte ciertas*, y obtienen en favor suyo el *asentimiento de la generalidad*. El ministro que hace semejante confesión, y no presenta al siguiente día un proyecto de reforma arancelaria, está ya juzgado. Si la reforma obtiene el asentimiento general, y sus resultados han de ser los que la ciencia ha previsto, ¿qué razón puede haber para no hacerla?

Pero el Sr. Barzanallana olvida bien pronto esta primera concesión que hace á las buenas doctrinas económicas, y empieza á rebajar de ella hasta dejarla reducida á la nada. «Es verdad, continúa, que soy libre-cam-

bista, pero solo en teoría; en la práctica y en este país, y siendo ministro, me sucede todo lo contrario.»

Nunca hemos podido comprender esta diferencia entre la teoría y la práctica; porque toda ciencia cuya exactitud no se traduce prácticamente en los hechos, no es ciencia ni sirve, en nuestra opinión, para nada. Si la economía política no tiene aplicación á la práctica, ¿por qué le consagra sus mejores momentos el Sr. Barzanallana? ¿Qué significación tiene esa fama que le dan sus amigos de hombre versado en materias económicas? Si de alguna ciencia sin aplicación es absurdo el estudio, indudablemente la economía política se halla en este caso; al menos, los descifradores de geroglíficos y charadas encuentran en la dificultad vencida, en el ejercicio de las facultades de su ingenio, un aliciente que puede servir de compensación al tiempo que se pierde en tan estériles problemas; pero el estudio de la economía, careciendo de ese aliciente, no tendría razón de ser si á la vez careciese de consecuencias y aplicaciones á la vida práctica, y quien emplease en él su tiempo no merecería seguramente la consideración de persona sensata.

Demos otro paso y abordemos ya los sofismas principales del Sr. Barzanallana. Nuestro primer propósito fué clasificarlos, dividiéndolos en dos grupos, de sofismas científicos y sofismas de apreciación, pero tan involuercidos están en el discurso, que á veces en una misma idea van envueltos dos ó tres de diferentes clases. Renunciaremos, pues, á nuestro plan, y tomaremos sofismas al acaso, aunque procurando que sean los de mayor bulto é importancia.

Decía el señor ministro de Hacienda en las siguientes ó muy parecidas palabras (*véase el Diario de las Sesiones*). «Los cuadros de nuestro comercio exterior acusan un desnivel en cuanto á compras y ventas; constantemente estamos comprando por mayores valores que vendemos; facilitar las compras para que haya más desnivel entre estas y las ventas, es aumentar las causas que producen este mal estado. Ni con promoverlas importaciones de productos extraños, se facilita la exportación de los propios.»

Dos crasísimos errores van envueltos en el párrafo que precede: 1.º cuando en los cambios internacionales las importaciones de un país exceden á las exportaciones, ese país pierde la diferencia que salda en dinero. 2.º Un aumento en las importaciones no representa un aumento en las exportaciones, ó los productos no se cambian con productos. El primer error es conocido entre los economistas con el nombre de *Balanza mercantil*, y seguramente el señor ministro de Hacienda tendrá en su escogida biblioteca, la obra escrita á mediados del pasado siglo por Adam Smith, donde se hace patente el sofisma de la teoría de la *balanza*, con tal claridad y evidencia matemática, que no ha vuelto á ser defendido por ninguna persona que poseyese siquiera los rudimentos de la ciencia económica. Si faltasen razones, España podría ser ejemplo vivo de las fatales consecuencias del error balancista; consecuencias de las cuales no se ha repuesto nuestro país todavía. Partidarios de esa doctrina durante los siglos XVI, XVII y XVIII, dirigimos todos nuestros esfuerzos á conservar el oro y la plata que traían nuestros galeones del Nuevo Mundo, y á comprar poco al extranjero, vendiéndole mucho. Pues bien; ¿cuando ha sido España más pobre que en aquellos tiempos? Malos y borrascosos son seguramente los nuestros, pero los preferimos mil veces á los de los siglos citados cuando corrian á raudales por España los metales preciosos y convertiamos en oro, como el rey de la fábula, todo cuanto tocábamos. El resultado de aquel error fué quedarnos sin el oro y sin las industrias, empobrecidos y extenuados.

Nos dirán tal vez los lectores de LA AMÉRICA, al ver lo que precede, que molestamos su atención con cosas que de puro sabidas están casi olvidadas, y tendrán muchísima razón; pero esperamos que han de dispensárnoslo si tienen en cuenta que no es posible evitar el escollo de la vulgaridad en los argumentos, cuando se contesta á sofismas mil veces refutados, y que, si le es permitido á un ministro sapientísimo de la corona, defender vulgares errores, debe tolerarse que los que giramos en órbita más modesta, le combatamos con verdades vulgares.

Continuemos, pues, y á los indicios hasta ahora presentados, añadamos una demostración que no deje la menor duda acerca del error del señor ministro de Hacienda. Empezaremos por hacer observar que si el exceso de las importaciones sobre las exportaciones que figuran en nuestros cuadros de comercio, representa una salida de numerario, sumando todas las diferencias de 25 ó 30 años á esta parte, resultará que hemos exportado una cantidad de numerario superior á la que circula en todo el mundo. ¿Cómo se comprende semejante absurdo? ¡Dirá el Sr. Barzanallana que por otros conceptos ha vuelto el metálico á ingresar en España! Pero entonces los cuadros de comercio no nos presentan el cargo y la data, y siendo incompletos ó erróneos es imposible con ellos resolver el problema, y el Sr. Barzanallana no debiera haberlos citado.

Las balanzas, en efecto, nada pueden decirnos relativamente al saldo definitivo en metálico, porque en ellas no figuran todas las transacciones internacionales. En primer lugar, ¿quién ignora ya que la moneda es solo un instrumento de cambio, que no interviene en las transacciones, cuando puede evitarse su transporte? Si el cambio A entre España y Francia, exige la traslación de 2.000 pesos, y el B la importación de 1.000; el comercio se arreglará de manera que solo se muevan ó transporten los 1.000 de diferencia, cualesquiera que sean los puntos de ambas naciones, entre los cuales se hayan verificado una y otra transacción, evitando el doble movimiento de los 2.000 hacia fuera, y de los 1.000 hacia dentro.

Además estudiando las balanzas comerciales de todos los países, se ve que en la mayor parte, si no en todas ellas, el valor de las importaciones es superior al de las

esportaciones, y si se suman todas las diferencias en más ó en menos, resulta una considerable en favor de las importaciones. Después de este hecho, ¿qué confianza puede tenerse en los cuadros de comercio para calcular el movimiento del numerario? ¿Cómo es posible que tomando en globo todos los pueblos del mundo, el total de las mercancías importadas sea mayor que el de las esportadas? El exceso de mercancías, ¿de dónde ha salido? Y el saldo en metálico, ¿á quién se ha pagado?

Tal vez diría el Sr. Barzanallana, si hasta él llegaron nuestras pobres observaciones, que las balanzas están mal formadas, y entonces repetiríamos lo que antes dijimos: ¿cómo puede sacar de ellas consecuencias el señor ministro?

Pero no consiste este hecho, que todo el mundo conoce, en que estén mal formadas las balanzas; es ciertísimo que estos documentos no se recomiendan como modelos de exactitud y precisión, pero el hecho citado, lejos de poderse atribuir á falta de exactitud de las balanzas, habla por el contrario en favor de estas, porque la regla general es, y será siempre, que haya en todos los pueblos un exceso de las importaciones sobre las esportaciones. El exceso de estas es, y será siempre, una excepción debida á circunstancias anormales y poco duraderas.

Supongamos, en efecto, que un comerciante de Santander envía á Cuba un cargamento de harinas por valor de 10.000 pesos. La aduana asienta en sus libros una esportación de 10.000 pesos. Llega el cargamento á Cuba, recargado con los gastos de transporte, ganancia del comerciante, comisiones, seguros, etc., que calcularemos en un 10 por 100. Los 10.000 pesos se habrán convertido en 11.000; vendido el cargamento por esta cantidad, el consignatario, por encargo del dueño, invierte los 11.000 pesos en azúcares, que al llegar á España, recargados como antes con un 10 por 100 por el transporte, beneficio, etc., valen 12.100 pesos, que será la cantidad que asentará en sus libros como importación la aduana. La balanza acusará, pues, un exceso de la importación sobre la esportación, equivalente á la diferencia entre el valor que las harinas tenían al salir, y el que los azúcares tienen al entrar; esto es: 2.100 pesos, que positivamente no han dado lugar á esportación alguna de numerario, y que constituyen un beneficio para el comerciante y para las demás personas que han intervenido en la operación.

Del ejemplo anterior, que es el caso general en las transacciones comerciales, se deduce: 1.º que es absurdo suponer que el exceso de las importaciones represente en general una salida de numerario; 2.º que es absurdo suponer que ese exceso constituya una pérdida para la nación; 3.º, que por regla general, una estadística del comercio bien formada, debe, si las transacciones internacionales de un país han sido beneficiosas, presentar un exceso de la importación sobre la esportación; esto es, del ejemplo citado, resulta que sucede todo lo contrario de lo que cree y profesa el señor ministro de Hacienda.

Bastiat demostró lo mismo con un ejemplo *ad absurdum*; una importación no saldada con una esportación, dice la teoría balancista que profesa el Sr. Barzanallana, es una ganancia para la nación que esporta; luego cuando se vayan á pique los buques que llevan las mercancías (en cuyo caso no volverán con mercancías de retorno, ni habrá por lo tanto importaciones), la nación habrá tenido un beneficio igual á la suma que representen los valores esportados y depositados en el fondo de los mares. Extraño modo de enriquecer á las naciones.

Pero pasemos ya á ocuparnos del segundo error que va envuelto en las frases del Sr. Barzanallana, error intimamente ligado con el primero hasta el punto de poderse decir que es el mismo, considerado desde otro punto de vista. Say demostró á principios de este siglo, que *los productos se cambian por productos*. Inmaterializando los productos y tomando de ellos solo la *utilidad*, que es el móvil del cambio, ha dicho Bastiat después que *los servicios se cambian por servicios*. Estas proposiciones, demostradas de un modo matemático en todos los tratados de economía política, no han llegado todavía, por lo visto, á noticia del Sr. Barzanallana, que según se deduce de sus palabras, no cree que un aumento en las importaciones, á consecuencia de la reforma liberal de los aranceles, haya de traer infaliblemente un aumento en las esportaciones. El ministro de Hacienda cree que pagaremos ese aumento en metálico.

Pues bien; aun aceptando la opinión del señor ministro, podríamos preguntarle qué mal habría en ello. ¿Es por ventura la moneda preferible á los demás objetos que pueden sernos necesarios para la vida? Pero semejante temor es además quimérico; la moneda, como todo el mundo sabe, presta el servicio de facilitar las transacciones, y concurre á dicho objeto á la par con otros medios ó instrumentos más ó menos complicados. Entre estos medios, la moneda es el más embarazoso, por lo cual el comercio cuando se ve precisado á saldar cuentas entre puntos distantes, solo recurre á él en último extremo. La moneda, pues, se reparte naturalmente entre las diferentes comarcas del globo, y entre los varios puntos de una comarca, en proporción al número é importancia de las transacciones, y en razón inversa de los demás medios de verificar los cambios que cada uno de esos puntos posee. Esta distribución dura, en tanto que las circunstancias no se alteran; pero una variación cualquiera en un punto, lleva consigo una oscilación en todos los demás relacionados con aquel y entre sí. En las épocas normales, estas oscilaciones en la cantidad de moneda, son muy pequeñas, y hasta nulas, hallándose limitadas por el precio del transporte y seguro, con relación al cambio, y prefiriéndose ordinariamente esperar el restablecimiento del cambio, ó pagar este, á transportar metálico. Cuando ocurre una gran perturbación en una localidad y momento dados, ya no sucede lo mismo; por ejemplo: la pérdida de una parte de la cosecha en España, reclama la

importación de grandes cantidades de trigo; el equilibrio se altera, y no encontrándose preparado el comercio para hacer frente al exceso de importación con una exportación equivalente de mercancías, se hacen los pagos en metálico. En este caso, ¿quién puede negar que sea un bien la exportación de moneda? Lo que más urge entonces, es no morir de hambre; es tener trigo y no dinero. Esta exportación tiene un límite; natural, porque la extracción ocasiona un descenso en los precios, que á su vez detiene la importación de trigo; y como consecuencia la salida del numerario.

Cuando el comercio es libre, y toma á su cargo esta operación, la extracción del numerario no llega en general nunca al límite indicado. Es casi seguro que á poco que la urgencia de las transacciones lo permita el comerciante extranjero preferirá otras mercancías al dinero, y encargará á su consignatario que invierta, por ejemplo, en vinos el importe de los trigos. He aquí un argumento poderosísimo en favor de la libertad de comercio, porque cuanto mayor número de negocios y de relaciones haya con otros países, más se facilitará, en circunstancias críticas, la operación que acabamos de reseñar, y se evitará la exportación del metálico. Por el contrario, el país aislado del comercio exterior de las demás naciones, cuando acuda á estas en un apuro, tendrá que pagar en moneda todas ó la mayor parte de sus compras.

Así, solo en épocas de crisis hay exportación considerable de metálico, y esa exportación es tanto menor, cuanto mayor es en las épocas normales la libertad del comercio, y por lo tanto las relaciones mercantiles con los demás pueblos. Esto es evidente para todos los economistas, y cuanto hemos dicho son verdades vulgares; ¿cómo puede ignorarlas el señor Barzanallana?

Las observaciones que preceden nos llevarían como por la mano á tratar de las crisis comerciales y de las llamadas monetarias; si el discurso del ministro de Hacienda no nos llamara la atención con otros sofismas, no menos insostenibles que los anteriores.

«Es una ilusión esperar un gran aumento en la exportación por resultado de una modificación profunda en las condiciones de la importación; mientras nuestra producción sea escasa, no podremos vender, porque los productos se colocan casi más en proporción de su baratura, que en proporción de su calidad; importa poco que sea casi excepcional por sus buenas condiciones nuestro trigo; nuestro trigo, que es más caro que el de todos los pueblos de Europa, no se venderá sino allí donde las leyes le hayan abierto un mercado.» En este párrafo, resume el Sr. Barzanallana las consideraciones que creyó deber presentar contra la reforma liberal de los aranceles, por el Sr. Pastor reclamada.

Hay en el párrafo copiado, casi tantos errores como palabras; empezando por la mayor influencia supuesta á la baratura sobre la calidad para la venta, que podría explicar por cierto, las compras hechas por el gobierno en 1857 de algunas partidas de trigo averiado, que se adquirieron seguramente, mirando solo á la baratura, y exagerando la teoría del Sr. Barzanallana, que pone en segundo lugar la calidad.

Algo podría también decirse, respecto de las condiciones casi excepcionales que supone el señor ministro de Hacienda á nuestros trigos; pero no parándonos en pequeñeces, iremos al sofisma principal, que se oculta tras de las palabras del párrafo copiado, y constituye la base de todos los demás. Este sofisma, se formula en las proposiciones siguientes: Produciendo en España más caro que en el extranjero, no podemos vender fuera del país, y es preciso que nuestros géneros se compren por los mismos españoles, á los que añadiremos, (empleando medios más ó menos suaves y persuasivos,) á los que llamamos nuestros hermanos de allende los mares. Consecuencia de la proposición; no permitir á los españoles, ni á sus pobres hermanos, que compren fuera de España, y por lo tanto, no liberalizar los aranceles. ¿Hasta cuándo? Hasta que produzcamos más barato que en los demás países. Tal es el resumen de los principios económicos del señor ministro, *libre-cambista en teoría*; la teoría proteccionista en su forma más vulgar y más insostenible.

No podemos ni debemos detenernos mucho á combatirla. No haremos observar, que el fin que con esa teoría se busca, esto es; *producir barato*, no se puede realizar sin la mejora de los medios de producción; ni esta sin la competencia, ni la competencia sin la libertad de comercio. No entraremos en si es ó no justo obligar á los cubanos á comprar pan carísimo ó á privarse de él, en interés de la industria agrícola de la metrópoli; no investigaremos, si precisamente el alto precio de nuestros trigos, está sostenido por ese inicuo monopolio, y por la no menos inicua prohibición de importar cereales; dejaremos, por fin, á un lado, en obsequio de la brevedad y de nuestros lectores, tantos y tantos argumentos y consideraciones como pueden esponderse para demostrar la justicia y la conveniencia de la libertad de los cambios, y nos limitaremos á decir algunas palabras sobre el primer término de la proposición, que establece la base en que se apoya todo lo demás, al suponer que siendo los productos de España más caros que los extranjeros no pueden venderse fuera del país.

Admitido este principio, quisiéramos que el señor Barzanallana, nos explicase cómo nuestras aduanas acusan exportaciones de los productos de nuestra industria. Algunas clases de fierros, que se fabrican en España ¿no salen para el extranjero? Nuestros trigos, ¿no se venden en los mercados ingleses? Es verdad que no figuran por las cifras que los trigos anglo-americanos, rusos y de otras naciones, pero de esto tienen la culpa *las leyes que artificialmente les han abierto otros mercados, en que disfrutan de un monopolio*. Si estas leyes se suprimieran lo que bajarán nuestras importaciones á Cuba, subirían los envíos que hacemos á Inglaterra.

Pero prescindiendo de esta cuestión, los ejemplos ci-

tados y otros muchos que podríamos aducir, prueban que algo podemos exportar y esportamos de aquellos productos, que, siendo más caros en España que en el extranjero, no deberían salir del país, según la teoría del señor Barzanallana. La proposición de dicho señor es falsa, puesto que está desmentida por los hechos, á los cuales se pueden añadir algunas sencillas consideraciones teóricas, que parece imposible no haya encontrado en sus lecturas el señor ministro de Hacienda.

Los economistas Mill (padre é hijo) examinaron *ex-profeso* la cuestión de la influencia que el coste de producción tiene en los cambios internacionales. Say y otros autores se ocuparon también de este punto importantísimo de la ciencia, pero sin profundizarle y resolverle de un modo tan concluyente como los Mill lo hicieron. Pues bien; de los estudios de estos economistas se deduce la posibilidad de que un artículo de comercio sea llevado del punto en que su fabricación es muy cara, á otro en que su fabricación sea muy barata. Para probarlo brevemente, escojéremos el caso más sencillo, el cambio directo, remitiendo al Sr. Barzanallana á los autores ya citados, para los casos en que el cambio no se verifica directamente entre las dos naciones, sino por el intermedio de otras, ó por el de la moneda, etc.

Tomemos como ejemplo dos artículos: el trigo y los algodones. Una nación, *verbi-gratia*, España, necesita el primer artículo para alimentarse, el segundo para vestirse, y en virtud del principio de la división del trabajo, una parte de la nación se dedica al cultivo y la otra á tejer telas de algodón, cambiando entre sí los productos que de esa industria obtienen.

Supongamos que las condiciones productivas de España son detestables; el suelo es tan infecundo como nos lo pinta en su discurso el ministro de Hacienda; los sistemas de cultivo son atrasadísimo, etc., etc., y también que el algodón venga de largas distancias, que la explotación del carbon sea difícil, y la maquinaria está en la infancia del arte; de tal manera que el coste de producción de una fanega de trigo ó de una pieza de tela de algodón esté representado por veinte días de trabajo de un operario.

Supongamos ahora, por el contrario, otra nación favorecida por la naturaleza, con un suelo fértil, cuya agricultura esté en el más alto grado de desarrollo, y que posea plantaciones de algodón, y maquinaria y carbones baratos, gracias á lo cual el coste de la fanega de trigo y de la pieza de tela solo sea de diez días de trabajo.

Si las dos naciones están incomunicadas, en cada una de ellas una pieza de algodón se cambiará por una fanega de trigo. Si la valla se rompe, interinno se alteren las condiciones relativas de la producción, las cosas continuarán del mismo modo, y los trigos y algodones no serán de objeto de transacciones internacionales. Pero si sobreviene en cualquiera de las dos naciones una modificación en las condiciones productivas, si la segunda reduce por ejemplo á la mitad ó á cinco jornales el coste de la producción del trigo, entonces se podrán dar por la pieza de tela dos fanegas de este artículo. Habiendo libertad de comercio, los que en el primer país cambiaban una pieza de algodón por una fanega, rehusarán este cambio y exportarán sus telas al mercado de los que producen trigos más baratos; por el contrario, los productores de trigo del segundo país, irán con sus productos al primero donde por la fanega se dá una pieza de algodón, estableciéndose entre los dos países una relación intermedia del uno al otro artículo, que podrá ser, por ejemplo, de una fanega y media de trigo por una pieza de algodón. De aquí resultará en un país el movimiento de los capitales hacia la agricultura, en el otro hacia la fabricación de tejidos; movimiento que vendrá á terminar en un estado de equilibrio, en el cual habrá cambio de artículos entre las dos naciones, aunque en la una los trigos cuesten cuatro veces más de producción (veinte jornales) que en la otra (cinco jornales). Esto explica cómo naciones tan poco favorecidas, bajo el punto de vista industrial como la Suiza, hacen competencia á la Inglaterra en los mercados propios de esta nación, desalojando de ellos á los productores de la misma. Hemos dictado el caso más sencillo, y eludido de intento hasta el mencionar la moneda para poner más de relieve la demostración. Todos los demás elementos vienen á facilitar el establecimiento de las relaciones comerciales; es, pues, absurdo, el principio en que se apoyan los razonamientos y opiniones proteccionistas del *libre cambista teórico* Sr. Barzanallana.

Pero vamos á un sofisma, que nos ha causado más dolorosa y triste impresión que los anteriores. Decía en extracto el señor ministro de Hacienda (véase su discurso): «los hombres de más autoridad en materias económicas dan la preferencia á las contribuciones de consumos porque encarecen menos la vida y por lo tanto la producción, y como consecuencia los salarios y la condición de los trabajadores. Si la mayor parte de la contribución de consumos se lleva sobre la territorial, tanto cuanto esta aumente, acrecerá á su vez el coste de la producción sobre que pesa, resultando que la gran masa de la nación tendrá que comprar el pan más caro que ahora. Tampoco hay injusticia como se pretende, al imponer una contribución de consumos que pagan principalmente las clases productoras, sin que haya razón para que se llame solo de esta manera exclusivamente á las clases obreras. Estas tienen en el mayor salario que perciben la recompensa del anticipo que hacen en los gastos que realizan al consumir la materia sobre que pesa la contribución. El día en que se rebajasen los gastos de alimentación, en igual proporción bajaría el salario.»

En las palabras del señor Barzanallana, hay por lo menos una afirmación falsa, una contradicción y un sofisma. No es cierto que las actuales tendencias de los hombres de ciencia sean favorables á las contribuciones indirectas; sucede precisamente lo contrario; como puede

verlo el señor ministro de Hacienda examinando las opiniones emitidas en el Congreso internacional, celebrado hace tres años en Suiza para tratar del impuesto. Hay contradicción en decir que son malas las contribuciones directas, porque encarecen los abjetos necesarios á la vida del obrero, asegurando despues que no importa la elevación de los precios, originada por las indirectas, porque el obrero se resarcirá de este aumento con la subida proporcional del salario. Si este sube en un caso, ¿por qué no sube en el otro?

Antes de poner de manifiesto el sofisma nos permitiremos una observación. Si no nos engañan nuestros recuerdos, el discurso del Sr. Barzanallana impreso en el *Diario de las sesiones*, difiere en este punto del que pronunció en el Senado. Allí dijo en crudo, que no encontraba injusto que una clase (la obrera) pagase sola el impuesto, cuando encontraba en el aumento del salario su remuneración. El discurso impreso suaviza un poco la expresión con aquello de «las clases productoras, que no son solo las clases obreras» lo cual además de ser algo oscuro, pues no sabemos de clase alguna que no sea productora de algo, deja en pié la idea de los que combaten la contribución de consumos. Dicen aquellos que esta contribución se establece siempre sobre los artículos que más se consumen por las clases pobres, no por ser obreras, ni productoras, sino por ser numerosas, y pesa casi exclusivamente sobre estas, lo cual constituye una injusticia, y causa además grandísimos daños, haciendo más aflictiva y difícil la situación económica de las mismas clases.

Contesta á lo anterior el Sr. Barzanallana, que si el efecto de la contribución de consumos, es encarecer el precio de los objetos de primera necesidad, este efecto pasa desapercibido para el obrero, cuyo salario ha subido proporcionalmente. Así, nada importa que aumente el precio del pan, de la carne, del vino, de los alquileres, etc., etc., con elevar igualmente el salario el obrero ha conjurado el mal. El señor ministro de Hacienda supone por lo visto que el obrero puede fijar á capricho su remuneración; suposición completamente inadmisible; ¿ignora acaso el Sr. Barzanallana que existe una ley económica inexorable que impide la elevación del jornal, en tanto que no aumenta el capital, ó disminuye el número de obreros? ¿Puede aumentarse el primer elemento con la contribución de consumos y la subida de los precios? Basta el sentido común para contestar negativamente. ¿Cómo podrá, pues, la contribución influir para elevar los salarios? *Disminuyendo el número de obreros, por una de las dos solas maneras posibles: la emigración ó la muerte.* ¿Es esto lo que quiere el señor ministro de Hacienda?

Nadie que haya puesto la atención en los fenómenos económicos, ignora hoy, que la elevación de los precios de los objetos necesarios para la vida, produce necesariamente una baja en los salarios. Disminuye el capital, porque la subsistencia, siendo más cara, impide el ahorro. Además, parte del capital dedicado á la producción se retira de ella para atender al aumento de los gastos ordinarios. El obrero, cuyas necesidades son más apremiantes, ofrece con mayor afán su trabajo, resultando de todas estas causas una depreciación de este y jornales más bajos, en vez del alza que les promete el ministro de Hacienda. Es verdad que si la carestía dura cierto tiempo, llegan á nivelarse los salarios con el minimum indispensable para existir, pero es cuando, como antes decíamos, la muerte ó las emigraciones han disminuido lo bastante el número de obreros. Todo esto es elemental; no es economía política; es sentido común, cuyo juicio en este punto se halla confirmado hasta la saciedad por la estadística, que demuestra que la mortalidad en un pueblo va tan unida al precio de las subsistencias, que un aumento en el del pan, produce inmediatamente un aumento proporcional en las defunciones. El Sr. Barzanallana, tan erudito y estudioso al decir de sus amigos, ¿no ha visto nunca una tabla de la mortalidad comparada con los precios de las subsistencias?

La pluma se nos cae de las manos y no nos sentimos con valor para continuar la desagradable tarea que nos impusimos al empezar este ya demasiado largo artículo. Por otra parte, parecemos que lo dicho basta para formarse una idea cabal de lo que son muchos de nuestros hombres de gobierno. Cuando un ministro de Hacienda con reputación de sábio, se atreve á recitar ante el alto cuerpo colegislador, dónde se deben reunir las más notables inteligencias de la política, de la industria, etc., etc., los sofismas que hemos citado y otros de que prescindimos, como el de la liquidación territorial; el de la necesidad de producir hierro, carbones y algodones para no carecer de ellos en tiempo de guerra con el extranjero; el de atribuir la decadencia de España á las malas condiciones del suelo y del clima, y no á las absurdas instituciones que nos han regido durante tres siglos, (negando así la influencia de las instituciones de un país sobre el desarrollo de sus facultades morales, intelectuales y materiales); cuando esos sofismas que serían recibidos con reprobación en una reunión de personas medianamente ilustradas, son acogidos con aplauso, el ministro y sus oyentes están juzgados.

Triste es la consecuencia. ¿Qué puede esperarse de un ministro que tales cosas piensa, ó al menos, que tales cosas dice, para la salvación de nuestra Hacienda? Nada bueno. Ni una sola reforma útil é importante; medidas empíricas para salir del día, que agravarán la situación del día siguiente, y como primer paso, el *anticipo forzoso*, digno hermano de la contribución Domenech y del empréstito Mirés. (1).

GABRIEL RODRIGUEZ.

(1) Despues de escrito el presente artículo, ha pronunciado el Sr. Barzanallana un nuevo discurso en el Congreso, que ha sido la segunda edición de los errores presentados en el Senado, no corregida, pero muy aumentada. ¡Pobre país! (G. R.)

LA REFORMA DEL DIEZMO EN CUBA.

I.

Ofrecimos en nuestro número anterior escribir sobre esta reforma propuesta por el señor intendente de aquella isla, y aprobada por el superior gobernador civil en 30 de noviembre último.

La cuestión es grave y difícil, no solo por la importancia que en sí misma tiene, por la influencia que puede ejercer en la riqueza de la grande Antilla, y por las cuestiones políticas que con ella se enlazan; sino porque la reforma procede de un economista distinguido, que pertenece á nuestra misma escuela económica, cuyas excelentes doctrinas hemos tenido varias ocasiones de elogiar, y con el cual, no obstante, nos encontramos en este asunto en notable disidencia.

Atacar las medidas de los rutinarios arbitristas que aquí, en la península, han solidado encaramarse hasta la poltrona del ministerio de Hacienda, es sobrado fácil desde el punto de vista certero de la buena economía fiscal; pero la impugnación de una reforma hecha por quien además de ser persona científica y versada en las cuestiones que afecta, la ha preparado con la elaboración previa de una notable estadística, y quien por otra parte, con solo algunas medidas enderezadas á moralizar la administración de la Hacienda, ha aumentado notablemente los productos de las rentas públicas indirectas, es obra difícil, porque exige mucha precisión y exactitud en los datos, mucha razón y justicia en la argumentación.

Nosotros, sin embargo, nos proponemos acometer esa atrevida empresa, y esperamos convencer al mismo señor intendente de la isla de Cuba, de los numerosos inconvenientes que ofrece la referida reforma.

Segun hemos referido en otras ocasiones en que hemos tratado del impuesto del diezmo en Cuba, este consiste en un dos y medio por ciento de los frutos recolectados en las fincas llamadas mayores; es decir, ingenios, cafetales, vegas de tabaco, algodones, cacaoales y siembras de añil, y en el 10 por 100 de las haciendas de crianza, potreros, colmenares, estancias y demás fincas llamadas menores.

Las inmensas dificultades que ofrecía la recaudación directa por medio de agentes de la administración de un impuesto en frutos, y en los mismos puntos de producción, que despues era preciso trasladarlos á los almacenes del fisco, y de aquí á los mercados de consumo, ó á los puntos de extracción para realizar su venta, obligaron á aceptar el siempre vejatorio sistema de los asientos ó arriendos.

Arrendado el impuesto, los contratistas, para evitar los mismos inconvenientes de administración, hicieron á su vez otros contratos por un tanto alzado, ó iguala con los contribuyentes. Este mismo sistema adoptó en varias ocasiones la misma Hacienda pública; de forma que la necesidad había hecho sufrir una verdadera transformación al diezmo, convirtiéndole en un impuesto pagadero en metálico.

Su peso era, no obstante, tan gravoso para el desarrollo de la producción agrícola, que fué preciso eximir de su pago á todas las tierras que se pusiesen de nuevo en cultivo. Por real decreto de 22 de noviembre de 1792, se eximió de todos derechos, alcabalas y diezmos al algodón, café y añil, por tiempo de diez años, y se perpetuó la gracia por real cédula de 30 de Abril de 1804, ampliándose á los ingenios y trapiches de azúcar que de nuevo se estableciesen; y aun al aumento que en los existentes tuviese en lo sucesivo la cosecha de azúcar.

En 26 de enero de 1801, se eximió á las tierras nuevamente roturadas para el cultivo del tabaco, cuya concesión se declaró perpétua en 23 de enero de 1805.

En real cédula de 21 de octubre de 1817, se eximió por 15 años á las tierras labradas por españoles de la península ó de Canarias, y por europeos católicos de potencias amigas, debiendo pagar pasado aquel tiempo 2 1/2 por 100, y en 16 de enero 1819, se aplicó la misma gracia á los habitantes antiguos de la isla que roturasen tierras.» (1)

Con tales exenciones, no puede negarse que se ha favorecido extraordinariamente la producción agrícola de la isla; pero la justicia y la conveniencia exigían que se completara la obra, suprimiendo por completo un impuesto tan anti-económico.

Desgraciadamente faltó valor para cortar el mal de raíz, y el diezmo ha venido á constituir un impuesto onerosísimo sobre todas las fincas, que pagándole tenían que luchar con la competencia de las exentas.

El nuevo plan no obliga ni podía obligar á contribuir á las referidas fincas exentas, sin faltar al respeto que se debe á los contratos entre el Estado y los particulares, y por consiguiente, es una reforma que ni aun tiene la ventaja de hacer desaparecer tan injusta desigualdad.

Por el contrario, esa desigualdad se agrava, porque el tanto por ciento de la contribución, será mayor segun aparece de la siguiente comparación:

| | Pagan en frutos. | Pagaran en metálico. |
|--------------------|------------------|----------------------|
| Ingenios..... | 2 1/2 por 100 | 4 |
| Cafetales..... | 2 1/2 | 3 |
| Vegas de tabaco... | 2 1/2 | 6 |
| Fincas menores... | 10 | 8 |

Pero aun esta última partida que parece rebajar el impuesto, en rigor lo eleva desde 463,228 á 975,000 pesos, cerca del doble.

El señor intendente cree, sin embargo, que ha convertido la contribución transformándola en un impuesto sobre los productos líquidos, y aquí está la base de sus

(1) Memoria de los presupuestos de la isla de Cuba, para el año de 1839.

equivocados cálculos. Tomemos por ejemplo el ramo de azúcares.

«La producción y rendimientos del azúcar, dice, son segun la estadística, 1,035,461,100, guarismo diminuto porque solo la exportación se eleva á 1,062,500,000 libras, aceptando, sin embargo, el dato de la estadística, y tasando cada libra en 4 centavos de peso fuerte el valor de dicha producción, se eleva á 41,418,444 pesos.»

Sin pasar mas adelante, encontramos ya aquí una exageración en el precio tomado por tipo, puesto que la cotización de 14 de enero último, que es la mas reciente recibida, marca 7 y 1/4 á 7 1/2 reales fuertes por arroba del azúcar quebrado, núm. 12, que es el tipo que debe servir en este caso, en razón á que los azúcares superiores suponen el refinó ú otras operaciones que ya son, mas que agrícolas, industriales.

Ahora bien; á 7 rs. y medio la arroba, resulta que el azúcar puesto ya en la Habana, se vende por 3 centavos y tres cuartos la libra, en lugar de los 4 centavos calculados por la intendencia; de forma, que solo bajo este punto de vista el cálculo tiene un recargo de 6 y un cuarto por 100. Cierto es que los precios oscilan, y así como hoy son menores de 4 centavos, en otras ocasiones serán mayores; pero tratándose del repartimiento de un impuesto, jamás deben hacerse las valoraciones por los tipos medios, sino por los tipos mínimos; mas, prosigamos exponiendo los cálculos en que se apoya la reforma.

De los 41,418,444 pesos referidos, rebata la intendencia de la Habana un 10 por 100, ó sean 4,141,844 pesos por razón de fletes, conducciones y embases para obtener el valor del artículo, en limpio diezable dentro de la finca. Luego veremos que este valor no es el limpio.

Queda una cantidad imponible de 37,276,600 pesos, y como el diezmo de azúcares y sus aprovechamientos, consiste en el 2 y 1/2 por 100, deduce la intendencia que debía producir la cantidad de 931,915 pesos; pero habida cuenta á que la recaudación se haría en frutos, se rebaja otro 6 por 100, por la economía de gastos que resultaría á la Hacienda, á consecuencia del ahorro de transportes, comisiones de venta, etc., quedando reducido el producto que debe rendir el impuesto á 876,001 pesos. Hay todavía que hacer otra reducción de 90,502 pesos, por los 149 ingenios exentos de diezmar, viniendo á quedar la anterior cifra convertida en la de 785,499 pesos.

En el año mejor, dice la intendencia, que la igualación ingenio, por ingenio arroja la cifra de 452,675 pesos, lo cual supone una defraudación ó pérdida de 332,824 pesos.

En virtud de estos datos, la intendencia hace el cálculo siguiente: Los 785,499 pesos que debiera producir el impuesto, es el tres y nueve décimos por ciento de las rentas líquidas de los ingenios sujetos á la prestación decimal, luego con establecer que paguen el 4 por 100 de sus rentas líquidas confiscadas se logrará el resultado que debe obtenerse.

Tanto es lo que tenemos que objetar á este cálculo, que nos vemos perplejos sin saber á qué punto dar la preferencia. Admitamos, no obstante, y solo en hipótesis que esté bien calculado un 10 por 100, por gastos de fletes, conducciones y embases desde las fincas hasta los puertos de embarque, á pesar de que nos parece muy poco atendido lo voluminoso y delicado del producto: pasemos tambien por que la Hacienda pueda hacer la reducción de los frutos á dinero, con solo un 6 por 100 de gastos, aunque esto tambien es muy duro de creer, y fijémonos únicamente en la notable equivocación de llamar líquidas las rentas de los ingenios, solo porque se les ha deducido el 16 por 100 que representan los dos indicados conceptos de gastos.

¿Y los gastos de producción? preguntamos nosotros. Para poder llamar líquida una renta, lo primero que se necesita, es deducir de su producto total íntegro, el coste ocasionado para producirla. Así es que aun dando al azúcar el precio de 4 centavos la libra, hay que deducir, primero el interés del capital que representa la finca, sus edificios, su maquinaria, sus esclavos y la cantidad flotante que es preciso tener siempre anticipada para pago de sueldos, jornales, manutención de los esclavos y entretenimiento de las fincas del cultivo y de la maquinaria; y segundo, deben deducirse los gastos ordinarios que por todos conceptos haya ocasionado la producción.

En este concepto, véase una cuenta muy exacta publicada por el Sr. D. Juan Poey, vocal de la extinguida real junta de Fomento, y persona de tan reconocida competencia en el asunto que la misma intendencia general de la isla le encargó la redacción del informe de donde la tomamos.

Cálculos sobre el costo y producciones de los ingenios de la isla de Cuba.

Costo de un ingenio de 1.887 cajas de azúcar de á 17 arrobas, que es la producción promedia de los del país, segun los estados de D. Carlos Rebello.

| Tierras: | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Cultivos de caña, caballos..... | 15 | 21 |
| Batey..... | 1 | 4 |
| Caminos y linderos..... | 2 | |
| Potrero natural y sitios.. | 8 | |
| Montes, tierras de barbecho, etc..... | 16 | 13 |
| Total..... | 42 | 34 |

Siembras: 42'34 á pfs. 1.500 pfs. 63.510

| | | | | |
|----------------------------|----|----|-------|--------|
| De caña..... | 15 | 21 | 1.500 | 15.210 |
| De sitio y pasto natural.. | 8 | | 800 | 3.200 |
| Esclavos de todas clases: | | | | |

| | | | |
|---|------------|------------|----------------|
| Para el ingenio..... | 132 | | |
| Para el sitio y potreros, tiros de azúcar, etc.... | 10 | | |
| Total..... | 142 | 800 | 113.000 |
| Bueyes, yuntas..... | 42 | 102 | 4.284 |
| Carretas y carretones para caña y bagazo..... | 14 | 102 | 1.428 |
| Edificios del ingenio y sitios..... | | | 40.589 |
| Máquina de vapor, trapiche, chimenea, materiales, etc..... | | | 18.000 |
| Trenes jamaíqueños, dos medios..... | | 4.500 | 9.000 |
| Hornos de hierro..... | 3.700 | 1 | 3.700 |
| Cercas y divisiones de piana y piñon..... | | | 1.000 |
| Animales para carga y potrero, poyos, utensilios, botiquin, muebles de casa y enfermería, etc., etcétera..... | | | 3.000 |

Costo total..... pfs. 274.919

Refacción ordinaria de un ingenio de 1887 cajas en un año.

| Sueldos de operarios: | | |
|-------------------------------|------------|-------|
| Administrador..... | pfs. 1.300 | |
| Mayoral-bojero..... | 600 | 4.200 |
| Id. enfermero..... | 360 | |
| Maestro de azúcar..... | 600 | |
| Médico y medicinas..... | 340 | |
| Maquinista..... | 700 | |
| Mayoral del potrero y sitio.. | 300 pfs.) | |

| | |
|---|----------|
| Tasajo, pescada, etc. á 12 rs. en promedio y 1/2 libra diaria por cabeza, incluidas las mermas..... | 1.587'72 |
| Ferretería anual, no comprendiendo utensilios capitalizados..... | 500 |
| Tiros por mar y por tierra, en promedio 12 rs. caja sobre 1887, y sobre 377 bocoyes de miel..... | 4.528 |
| Envases puestos en el ingenio, y hechura en un promedio de 10 rs..... | 2.358'75 |
| Cueros para precintos á 3 rs. caja..... | 707'62 |
| Clavos de caja y de precintos á 0'12 caja..... | 226'44 |
| Almacenaje, 3 rs. caja..... | 707'62 |
| Corretaje, 1/2 por 100 sobre 33.966 pesos, no sobre las mieles..... | 169'50 |
| Diezmos..... | 600 |
| Contribucion municipal..... | 300 |
| Esquifaciones y frazados, á razon de 28 reales por negro..... | 507'50 |
| Menudencias é imprevistos, como son cueros para carretas, sebo, alquitran, jabon, aceite, sogas, coyundas, jarcia para tiros, serones, mandaderos, correo, etc..... | 1.621'56 |

Total..... pfs. 18.250'92

Sale á pesos fuertes 9'67 la caja de 17 arrobas netas.

Refacción extraordinaria ó fondo de amortización anual.

| OBJETOS. | Avaluo. | Años de duración. | Pérdida de cada año. | IMPORTE. |
|---|---------|-------------------|----------------------|-----------------|
| Negros..... | 113.000 | » | 2'50 | 0'00 pfs 2825 |
| Bueyes..... | 4.284 | 6 | 16'66 | » 713'71 |
| Carretas y carretones..... | 1.428 | 5 | 20 | » 285'60 |
| Edificios del ingenio y sitio..... | 40.587 | 30 | 3'33 | » 1.352'90 |
| Máquina y molino.. | 18.000 | 18 | 5'55 | » 999 |
| Terrenos comunes, dos..... | 9.000 | 15 | 6'66 | » 599'40 |
| Hornos..... | 3.700 | 12 | 8 | » 296 |
| Utensilios, animales, etc..... | 2.000 | 8 | 12'15 | » 250 |
| Total de amortizaciones anuales..... | | | | 7.321'61 |

Sale á pfs. 3'92 por caja de 17 ars. netas.

CUENTA DE ENTRADAS Y GASTOS EN UN AÑO.

Entradas.

| | | |
|--|--------|---------------|
| Por 1887 cajas de azúcar á 17 arrobas á pfs. 18 c. | 33.966 | } 37.804 pfs. |
| » 377 bocoyes de miel á 10 | 3.770 | |
| » 4 bueyes aprovechados á 17..... | 68 | |
| Total..... | | |

Gastos.

| | | |
|---|-----------|------------------|
| Por refacción ordinaria á pfs. 9,67 la caja segun cuenta anterior..... | 18.250'92 | } 52.205'44 pfs. |
| Refacción extraordinaria, ó sean amortizaciones anuales á pfs. 3'92 segun cuenta anterior.. | 7.321'61 | |
| Interés al 9 por 100 sobre el capital ascendente á pfs. 274.919..... | 24.742'44 | |
| Comision de 5 por 100 sobre pfs. 37,804 por servicios anuales del dueño | 1.890'20 | |

| | |
|---|-----------------------------|
| Pérdida anual igual al 4'87 por 100 del capital..... | 13.401'44 pfs |
| RESUMEN. | |
| Por intereses del capital de pfs. 274.919..... | 24.742'44 pfs. = 9 por 100. |
| Bájese por pérdida sufrida en la explotación del ingenio..... | 13.401'44 = 4'87 por 100. |
| Queda reducido el rendimiento definitivo del capital á..... | 11.341'27 = 4'13 por 100. |

Es decir, que el diezmo no recae sobre el cultivo y fabricación del azúcar sino sobre un rédito del capital ya reducido á menos de la mitad por la pérdida de la industria.

Ahora añadamos á los 11.341'27 pesos de rendimiento líquido del capital los pesos fuertes 600, importe que figura en los citados gastos por razon de diezmo, y tendremos 11.941'27 de los cuales, deduciéndolo 4 por 100 de diezmo sobre 37.804 ó sean 1.512 pesos, nos quedará un líquido de solo 10.429, sobre el cual el impuesto representa cerca de un 15 por 100. 15 por 100 que recae sobre una renta negativa. 15 por 100 que significa un aumento de pérdida.

Tal vez se nos objete que los cálculos del Sr. Poey, son exajerados, que con tales condiciones la industria azucarera marcharía rápidamente á su ruina, y que el buen sentido indica que cuando esa industria aparece en progresivo aumento es señal evidente de no estar ruinoso como se supone.

Quizás sea así, quizás exista esa exageracion en unos datos que nosotros no podemos comprobar desde Madrid; pero debemos advertir que en 1844 el fiscal de la superintendencia general delegada de la real hacienda en Cuba, D. Vicente Vazquez Queipo, en su célebre informe de diciembre de aquel año exponía á la misma superintendencia la cuenta de los gastos y productos de un ingenio de 40,000 arrobas (2,500 cajas), elevando los primeros, á pesar de la mayor baratura de aquellos tiempos á 35.150 pesos, y los segundos á la misma suma supuesto el precio en venta del azúcar á 5 1/6 reales. Para esto solo calculaba 6 por 100 de interés al capital, y hoy cualquiera puede conocer que hallar capital á ese rédito es una verdadera ilusion en Cuba. Además graduaba el valor medio de cada uno de los 200 negros de la dotacion en solo 300 pesos, cuando ahora valen á 800, el salario del mayoral en 700, cuando ahora cuesta el administrador 1.300 y así de los demás gastos.

Así y todo el Sr. Vazquez Queipo calculaba ruinosos los precios que bajarán de 4 rs. fuertes arroba de quebrado y cucurucho, y 8 rs. fuertes del azúcar blanca.

Desde entonces han pasado 20 años, el dinero ha bajado mucho, todo ha encarecido en proporción, menos el azúcar que le vemos hoy á los mismos precios casi que entones.

Tambien puede objetárenos que si el Sr. Poey demuestra que son ruinosos los ingenios que solo producen 1.887 cajas, que es el tipo medio de la produccion por ingenio en 1860, en cambio prueba con otra cuenta que los ingenios grandes donde se colectan 10.358'53 cajas por medio de aparatos de vacio, rinden 15'53 por 100, es decir, 9 al capital y 6'49 al cultivo y la industria; pero tratándose de impuestos, ¿debe regularse la contribucion por los productos de la grande industria, excepcional, adelantada y rica, ó por los que rinde la industria general, en pequeños establecimientos, atrasada y pobre? ¿Ha de ser el impuesto una carga ligera para el rico y la ruina para el pobre?

Pero aceptemos la hipótesis de una industria azucarera, transformada en grandes ingenios con aparatos de vacio y que produzcan cada uno 10.358'53 cajas, cuyo valor y el de las mieles y bueyes aprovechados sea de 268.082'51 pesos fuertes.

El 4 por 100 de diezmo sobre esta suma será de..... 10.723'30

El 6 1/2 producto del cultivo y explotación del ingenio, ó sea su verdadera renta líquida de..... 65.555'87

Y el tanto por ciento del diezmo sobre la renta líquida será de 16'35, contribucion realmente enorme y desproporcionada.

No nos es fácil deducir de las últimas noticias publicadas, qué número de ingenios existen en Cuba de esta clase, realmente productiva; pero solo al considerar que el que sirve de tipo al cálculo representa el enorme capital de 1.010.000 pesos fuertes se puede afirmar que no constituyen ni pueden constituir la forma general y ordinaria de la produccion, tanto mas que dividiendo las 1.035.461.100 libras de azúcar de la produccion total entre los 1.442 ingenios existentes, les tocan á 718.073, ó sean 1.690 cajas por ingenio.

Es decir, que ingenios de veinte millones de reales vellon de capital y 10.000 cajas de azúcar son empresas contadas por lo gigantescas, empresas que exigen en la mayoría de los casos la formacion de una sociedad anónima ó compañía comanditaria, con administracion costosa, mucho mas costosa del 5 por 100 que el Sr. Poey incluye en los gastos por servicios del dueño.

Otra objecion puede hacérsenos alegando que para hallar el producto líquido imponible no debe deducirse el capital, puesto que la renta de este tambien debe contribuir. Esta observacion seria exacta si el capital no pagara por separado sus contribuciones, que son la alcabala de fincas, la de esclavos, la de ganados, el derecho de hipotecas, y los derechos de importacion con que están gravados los muchos elementos de que se compone.

Reasumiendo, podemos concluir en el ramo de

azúcares, diciendo que aun cuando se demostraran exageradas las pérdidas de los ingenios que producen menos de 2.000 cajas, que constituyen la inmensa mayoría de la isla, aun cuando convirtiéramos la perdida en beneficio, suponiendo que el coste de produccion solo absorbiera el 92 por 100 de los gastos, el diezmo de un 4 por 100 sobre los productos íntegros, representa el 50 por 100 de los productos líquidos. Elévese el beneficio á 12 por 100 en lugar del 8, y saldrá el impuesto á 33 por 100, disminuirase á 6 por 100, y obtendremos el 66 por 100.

De aquí, que siendo naturalmente variable la produccion de cada ingenio segun su situacion mas ó menos próxima á los puntos de consumo y exportacion, segun su mayor ó menor extension, segun su mayor ó menor capital, segun la mayor ó menor perfeccion de sus máquinas y aparatos, y segun la mayor ó menor inteligencia de la explotación, el impuesto además de enorme y desproporcionado es desigual hasta el extremo, puesto que puede variar desde 16 por 100 de los productos líquidos hasta absorber la totalidad de estos productos, y además una parte de la renta que corresponde al capital.

La desigualdad es tanto mas irritante cuanto que el impuesto es progresivo en sentido inverso: á medida que el contribuyente es mas pobre, el tanto proporcional es mayor.

Por otra parte, los precios fluctúan constantemente, y salvo años excepcionales, entre los 3'8 á los 4'2 centavos de peso fuerte por libra, precios que todos los autores que han tratado la cuestion, consideran ruinosos para el productor.

II.

Habiamos pensado hacer un exámen igual respecto al diezmo que pagarán las demás industrias rurales de Cuba; pero nos falta tiempo para coordinar la gran multitud de datos que tenemos reunidos al efecto. Es esta cuestion mas para tratada en un libro voluminoso que en artículos de revista.

Debemos por tanto concentrar las ideas y limitarnos á consideraciones generales en esta segunda parte de nuestro trabajo, puesto que como demostracion práctica y concreta á un solo ramo la que precede sobre el azúcar arroja sobrada luz en el asunto.

Considerando, pues, la reforma bajo el punto de vista del resultado que con ella se propone la intendencia de Cuba, basta leer la siguiente comparacion entre lo que hoy rinde la renta decimal, y lo que se espera que rinda para demostrar su grande inconveniencia.

| | RENDIMIENTO | |
|---------------------|---------------|----------------|
| | ACTUAL. | REFORMA. |
| Ingenios..... | 452,657 pfs. | 785,499 pfs. |
| Cafetales..... | 31,056 | 62,273 |
| Vegas..... | 113,432 | 130,140 |
| Fincas menores..... | 463,228 | 975,000 |
| | 1.060,373 pfs | 1.952.916 pfs. |
| Aumento..... | | 892,543 |

¿Puede de un año á otro duplicarse un impuesto directo sin ocasionar hondos perturbaciones en la riqueza de un pueblo?

¿Si el hecho ocurriera en Europa, habrá nadie á quien se oculté, que semejante exceso produciria hasta motines y trastornos revolucionarios?

¿Es político, es prudente, es generoso, abusar así de un pueblo, porque es pacífico, porque es sufrido, porque altas consideraciones sociales no le permiten obrar como obraria cualquier pueblo europeo?

Además, ¿dónde se hallan las leyes que confieren á la administracion de Cuba la facultad de alterar tan profundamente las bases del impuesto? Esta es atribucion que solo deberia corresponder á las Cortes, y que en todo caso lo mas que puede hacerse dentro del régimen excepcional, abusivo y contrario á la Constitucion del Estado que hoy existe, es someter su aprobacion al gobierno superior de la metrópoli.

En esta parte sentimos tener que criticar á un economista de tanto mérito como el señor conde Armildez de Toledo; pero no podemos escusarnos de un argumento que pasado en silencio pondria el sistema rentístico de Cuba á la merced de los caprichos que tuviera cada intendente general de la isla.

La cuestion del impuesto, es la primera de todas en el órden político lo mismo que en el órden público. Darnos un pueblo con el derecho de conceder ó negar los impuestos, y aunque carezca de todos los demás derechos políticos, á la vuelta de algunos años será uno de los mas libres del universo.

Pero, supuesto hipotéticamente que la reforma fuera legal, ¿seria por eso justa? ¿La exigia una necesidad imperiosa? ¿Paga tan poco el pueblo cubano que deba hácersele tan enorme recargo? ¿Tiene sus presupuestos en déficit? Y si no los tiene, antes que apelar al recargo de un duplo en esa contribucion directa, ¿no podrian rebajarse los gastos?

¿Justicia! No existe en el impuesto cuando este no representa el pago de servicios equivalentes recibidos por el contribuyente. Y, ¿quién podrá dudar que el pueblo cubano es el que paga mas caro entre todos los de la tierra, los servicios que recibe de su gobierno?

Dicese equivocadamente que en Cuba se paga poco impuesto directo, como si un pueblo que paga tanto indirectamente no estuviera realmente dispensado de pagar por los medios directos.

En último resultado, el impuesto, sea directo ó indirecto, viene á gravar sobre el consumidor. Y si el consumidor es extranjero, carga lo que paga de mas por lo que esporta, en los precios de lo que importa. De lo contrario no le traeria cuenta el negocio é iria á realizar sus

cambios á mercados menos recargados de contribuciones sobre los productos de esportacion que necesita.

Pero es falso que en Cuba se pague poca contribucion directa, puesto que los impuestos de esta clase, ascienden á pesos fuertes 4.804.827, que repartidos entre 1.396.470 almas, tocan á tres pesos 44 centavos por habitante, mientras que en la Península 527.820.000 reales vellon de contribuciones directas entre 15.674.000 habitantes, corresponden á 33 rs. 7 décimos.

Es decir, que cada cubano paga mas del doble que cada peninsular, puesto que satisface 68 rs. 8 décimos.

¿Necesidad! ¿Puede acaso considerarse como una necesidad permanente que obligue á levantar el impuesto, los gastos eventuales de una guerra que no existe en territorio cubano, como es la de Santo Domingo? Y si no hubiera esa guerra que absorbe los tesoros de Cuba injustamente, no daría el presupuesto de aquella isla mas de cinco millones de duros de sobrante?

El pueblo cubano, es quizás el que paga mayor contribucion entre todos los de la tierra. Así lo hemos demostrado recientemente en otro escrito sobre este mismo asunto con la siguiente comparacion:

| | Rs. vellon por habitante. |
|--|---------------------------|
| En la Península pagamos por todos conceptos contribuciones directas é indirectas y rentas del Estado é ingresos de todas clases..... | 136 |
| Inglaterra con 80 millones de deuda pública paga solo.... | -232 |
| Y Cuba..... | -433 |

Así ¿qué extraño es que Cuba sea uno de los pueblos mas caros del mundo para la vida? Y siendo caros los alimentos, y caro el vestido, y caras las habitaciones y caro todo, el jornal tiene que ser enorme, el capital necesario producir mucho, la produccion tiene á su vez que resultar carísima. Y produccion cara implica limitacion de mercado consumidor, peligro constante de competencia, amenaza de ruina para la riqueza indigena.

Mas es fuerza dejar la pluma sin decir ni la centésima parte de las razones que se nos ocurren y que podríamos alegar contra la reforma del diezmo en Cuba. Solo una añadiremos. Las contribuciones directas son las mejores; pero son asimismo las últimas que pueden establecerse en los pueblos relativamente modernos y despoblados. Exigen una gran descentralizacion administrativa para que el contribuyente vea por si mismo, al votarlas en cada caso, si son el precio justo del servicio que recibe; para que las que se recauden por cuenta del Estado esten reducidas á una suma muy pequeña y llevadera. Mientras esta perfeccion del sistema político se verifica, allí donde existe una renta de aduanas muy productiva y que aun puede serlo mas rebajando los derechos de importacion y esportacion, es una grave equivocacion fiscal forzar el impuesto directo, porque se ataca la riqueza imponible, porque se limita el consumo que alimenta la renta de Aduanas, por que en la mayoría de los casos por ganar uno se pierden cuatro ó cuarenta.

FÉLIX DE BONA.

¿CUÁL DEBE SER EL LIMITE DE LA SUCESION

INTESTADA? (1).

Pocas veces habrá formulado en tan breves palabras un problema tan importante. Vocotros lo examinareis detenidamente bajo todos sus aspectos, legal, moral, social y político, y acaso hallareis una solucion muy conforme con lo que dispone nuestra legislación actual, que tiene en su apoyo la antigua legislación romana, y la de todos los países que mas ó menos fielmente la han copiado. Pero esta solucion llevará el sello del acierto y podrá satisfacer á vuestro criterio legal, cuando se funde conociidamente en los grandes principios de la filosofía del derecho, y no como hasta ahora en la autoridad del tiempo, y hasta en la facilidad y la indiferencia con que solemos admitir sin exámen lo que encontramos generalmente y de antiguo establecido.

Al principio de esta época constitucional, en las primeras Cortes que se reunieron con arreglo al Estatuto Real, se presentó un proyecto de ley, cuyo principal objeto era suprimir el juzgado de mostrencos, y la odiosa y privilegiada legislación que estaba encargado de aplicar; y á vueltas de algunas excelentes disposiciones sobre la naturaleza de los bienes que pueden corresponder al Estado, y los trámites que deben seguirse para que en nombre de este no se atente, como acontecia antes, contra la propiedad particular, se proponia que el derecho de suceder, limitado entonces á los parientes dentro del cuarto grado, se extendiese á todos los parientes dentro del décimo. Entre estas dos categorias se establecia otra de los hijos naturales y de los cónyuges, que aunque no alcanzarán el lugar que la naturaleza y la razon les conceden respecto de los parientes colaterales, merecieron, en la luminosa discusion que sobre este y otros puntos ilustró y mejoró la ley, las mas vivas simpatias de aquellos respetables legisladores. Pero sobre el punto principal, sobre la trasmision de la propiedad á los parientes mas lejanos y por lo comun desconocidos, ninguna duda se ocurrió, y nada absolutamente se dijo en uno ni en otro Estamento, donde se sentaban los hombres mas ilustres de aquella época. Se consideró solo la reforma como un regalo que el Estado hacia de los bienes que por la legislación vigente le correspondian: como si el Estado pudiera moverse á impulsos únicamente de la generosidad, y sin examinar las consecuencias de una donacion inmotivada y trascendental.

(1) Discurso pronunciado en la Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

También en los primeros días de la revolución francesa se alteraron gravemente las leyes de sucesión, y abolida la diferencia que había entre los pueblos que se regían por el derecho escrito y los que no reconocían en tan importante materia mas que sus usos y costumbres peculiares, se proclamó el derecho de suceder de los parientes colaterales hasta el duodécimo grado. Y como aquellos grandes legisladores a quienes la Francia y el mundo entero deben la resurrección de todos los principios cardinales en que descansa actualmente el derecho público, no se detenían ante ninguna consideración, y aceptaban todas las consecuencias lógicas, por mas exageradas que fuesen, de las doctrinas que proclamaban, una vez reconocido el derecho de los colaterales a las sucesiones *ab intestato*, limitaron el de los testadores hasta el punto de prohibirlos por las leyes del año segundo de la república (artículo 5.º de la del 5 Brumaire y artículo 11 de la del 17 Nivose), que dispusieran de más del sexto de sus bienes en perjuicio de los parientes colaterales. El Código Napoleón corrigió en esta parte la exajeración de los primeros legisladores, pero sancionó el derecho de los parientes mas remotos a las sucesiones intestadas. Así, pues, en Francia como en España, y mas ó menos en todas las naciones cultas, se ha considerado en estos tiempos de grandes reformas políticas, como un principio ó al menos como una tendencia liberal el consignar, el favorecer y ampliar este derecho. Examinando bien las causas que han podido influir en que se haya dado á semejante doctrina un cierto color político, se verá que mas nacían de las circunstancias y de las preocupaciones del momento, que de los principios políticos con los que se presenta asociada. Los legisladores franceses estaban dominados por su amor excesivo é inconsiderado á la igualdad en la división de las fortunas particulares, y prevenidos en demasía contra toda acumulación de riqueza, mas que procediese de los títulos mas legítimos. Así vemos á la Convención Nacional abolir de todo punto la facultad de disponer de sus bienes, ni por donación ni por testamento, á los que tengandesendientes, y prohibir toda mejora, por insignificante que sea, en favor de cualquiera de estos; y poco después tomar en consideración un proyecto, privando de toda participación en las herencias á los que tuviesen una fortuna de doscientos mil francos de capital. Este proyecto fué por último desechado, y en cuanto á los bienes que debían heredar los descendientes, se permitió á los testadores que pudieran disponer de una décima parte de ellos; pero estas modificaciones, que prueban cómo la experiencia va templando siempre el rigor lógico de los principios absolutos, no bastan á quitar á aquella época y á aquellos hombres verdaderamente extraordinarios, su tendencia conocida hacia la nivelación de las fortunas.

Nuestros legisladores no participaban de semejantes ideas, pero les dominaba la reacción que el triunfo de los principios mas favorables á la libertad de los pueblos y al derecho de los particulares produjo contra el espíritu fiscal, que por tantos tiempos los había desconocido y conculcado. La legislación de mostrencos, que sacrificaba á los derechos inciertos del Estado, los mas sagrados de los ciudadanos, que los exponía á las denuncias más maliciosas, que los despojaba de sus propiedades antes de oírlos, que los arrancaba de sus jueces naturales para entregarlos á uno parcial, ó mas bien interesado en su condenación, era uno de los cargos mas fundados que hacia la opinión de todos los hombres ilustrados de nuestra nación contra el absolutismo de los últimos tiempos. Y aumentaban y justificaban mas y mas el clamor general los vicios, las vejaciones y la notoria connivencia de una curia privilegiada con los falsos denunciadores, que quedaban siempre impunes si no salían gananciosos cuando atacaban las propiedades que los particulares poseían, no solo con buena fé, sino con los títulos mas legítimos y respetables. En odio de esta jurisdicción, cuya hora suprema habia ya sonado, y envueltas en sus ruinas, cayeron tambien, pero cayeron sin examen, las disposiciones legales que estaban vigentes, según las que los bienes de los que morían intestados sin dejar parientes dentro del cuarto grado pertenecían á la Corona. Dejóse ademas que se tratara de restablecer la antigua legislación; y se consideraba como tal la ley de las Partidas, que extendía el derecho de suceder á los parientes hasta el décimo grado; y no fué poca fortuna que no prevaleciese la variante, que puede ser muy fundada, de algunos códigos que lo extienden hasta el grado duodécimo. No es este el momento de examinar hasta qué punto puede considerarse como legislación patria la del código doctrinal de las Partidas; pero aunado que lo fuese, desde que se le dió fuerza legal por el ordenamiento de Alcalá, nunca obraría tan de lleno como en este caso la restricción que entonces se puso en favor de los fueros, á la sazón subsistentes, que en pocas materia han ofrecido tanta variedad y anomalías como en materias de sucesiones. Además no tardaron mucho los Reyes Católicos en declarar cuáles eran las leyes españolas en este punto, y cómo limitaban á los parientes hasta el cuarto grado el derecho de suceder.

Así, pues, ni el prestigio de la antigüedad ni el favor de los principios liberales pueden explicar la extensión dada á este derecho: pero aun que así fuera, aunque el círculo eterno del tiempo protegiere semejante causa, no impediría esto que se examinase la cuestion en sí misma, y á la luz de los únicos principios con arreglo á los que debe decidirse, como son los que se fundan en la naturaleza y los que se dirigen al bien de la sociedad.

Es cierto por, ventura, que la naturaleza establece ese vínculo que se llama de la sangre, para unir á todas las personas que proceden de un tronco común? Que entre las mas próximas haya generalmente grande semejanza, no solo física, sino moral, y haya siempre una mútua irresistible atracción que la vida en comun exige para que cada familia no forme mas que una sola unidad so-

cial, es un hecho tan cierto y tan importante, que sin él apenas se puede concebir la sociedad. ¿Hay nada mas tierno que el cariño que tenemos á nuestros hijos, mas puro y mas delicado que el que ellos empezaban á mostrarnos cuando apenas nos conocen; ni puede haber mas grato cuidado que el de la madre que los cria, el del padre que los mantiene y los educa, ni espectáculo mas interesante que el de la familia unida por tan dulces lazos, participando de los mismos placeres y de las mismas penas, contribuyendo cada uno al bienestar de todos, y viviendo bajo un mismo techo hasta que la muerte inexorable viene á separarlos? Entonces, ¿qué tiene que hacer el legislador mas que respetar y continuar la obra de la naturaleza, y entregar á los hijos los bienes del padre, que ya estaban disfrutando en comun? Y si contra la orden de la naturaleza, los padres ancianos sobreviven á los hijos que ya han podido adquirir por sí alguna fortuna, claro es que, aunque el cariño filial no se la diere, les correspondería, como triste é insuficiente compensación del apoyo que habían perdido. El cariño de los hermanos tiene por lo comun la ventaja de ser el de mas larga duración, y formándose desde la infancia, y nutriéndose por el sentimiento de la mas perfecta igualdad, se hace cada día mas íntimo, y se va fortificando en todos los trances de la vida. Pero aquí concluye propiamente la familia, porque despues cada uno va á formar otra nueva y á establecer otra casa paterna, á ejercer probablemente otra industria ó modo de vivir, y sobre todo, á unirse con otra persona extraña á la propia familia. Los hijos que de esta union resulten pertenecen así á dos familias distintas; y aunque la sangre por sí sola produjera los efectos prodigiosos que algunos quieren atribuirle, no se comprende fácilmente cómo puede responder á un mismo tiempo á dos diversos y acaso opuestos llamamientos. Pero, al fin, los hijos de los hermanos pueden quererse á la manera que sus padres, y heredar de ellos el espíritu de familia. Por eso se considera ampliada hasta ellos por las leyes que fijan el derecho de suceder á los parientes hasta el cuarto grado civil, que es el parentesco de los primos carnales ó primos hermanos. Este es el limite extremo á que puede llegar la familia, que en rigor solo debe comprender á los que han vivido constantemente bajo un mismo techo, descendientes, ascendientes y hermanos.

¿Mas cómo pueden igualarse con estos y sus hijos los parientes hasta el décimo grado, que descienden de una persona á quien ninguno de ellos ha conocido? ¿Quién ha podido conocer á su tatarabuelo, para observar y sentir la fuerza de los vínculos de la sangre que se supone que le ligan con sus descendientes? Pues aun es preciso subir más arriba contra la corriente del tiempo, para encontrar la raíz del parentesco que dá derecho á las sucesiones intestadas; y falta hasta el idioma, que no ha querido dar nombre al padre del tatarabuelo, que solo podemos designar apelando á la aritmética. Ni lo hallamos tampoco para expresar la relación que nos une con sus descendientes. Deteneos, señores, un instante en esta observación tan trivial. Las primeras palabras de todas las lenguas, las únicas casi de las lenguas cuando empiezan á formarse, son las que nos sirven para expresar nuestros afectos, y para llamar á las personas de nuestro cariño. La voz es el instrumento del amor para casi todos los seres de la creación; y aunque el hombre haya llegado á hacer del habla el órgano de todos sus progresos en las ciencias y en las artes, y el medio mas poderoso, mas bello y mas seductor, ya para manifestar sus pasiones, ya para excitar, calmar y dirigir las de los demás hombres, no la ha despojado por cierto de su carácter y objeto primitivo, que es la expresión de los afectos de la naturaleza; y es bien seguro que si esta nos llevase por sí sola á querer á todos los que proceden de un tronco común, pero lejano, á ninguno le faltaría su nombre, como lo tienen, no solo todos los objetos de nuestro cariño, sino hasta los de nuestros gustos y caprichos.

Prescindamos, sin embargo, de la suficiencia y la vaguedad de las voces. Oigamos la de nuestro corazón. Al acercarse á nosotros un pariente remoto y desconocido, ¿nos dice algo con sus dulces y misteriosos latidos, que puedan servirnos para descubrir la oculta relación que con él nos une? Y una vez conocida, ¿es por ventura poderoso á cambiar la impresión que nos haya producido, que ha podido ser de indiferencia, y aun de marcada antipatía? Pero tanta es la fuerza del hábito, tanto y tan ciego el respeto que nos inspira todo lo que tiene la doble sanción del tiempo y de la legalidad, que no es imposible que alguno creyese obra de la naturaleza lo que solo sería un sentimiento puramente artificial.

Por eso es menester considerar la cuestion en sí misma, y remontarse con la imaginación á una época en que la ley no hubiera creado todavía la parentela, que no es mas que una ficción legal, inventada para distribuir los bienes que quedan *ab intestato* entre aquellos á quienes se supone que los habría dejado el difunto si hubiera hecho testamento. Las ficciones del derecho son, no solo inocentes, sino por lo comun muy útiles; pero cuando el derecho quiere reemplazar á la naturaleza y la contrahace, puede causar una perturbación de tal índole, que ni el trascurso de los siglos basta á borrar sus malos efectos. Los parientes remotos, que se ven considerados por la ley como herederos presuntivos de un pariente rico, no pueden creer que, correspondiéndoles todo despues de su muerte, no tengan derecho á nada durante su vida. De aquí proceden las peticiones y aun las exigencias de los necesitados y de los holgazanes; y como ni la naturaleza ha depositado en el pecho el afecto que se supone, ni la ley ha sido poderosa para crearlo, de aquí la resistencia de los mas favorecidos por la suerte ó de los mas laboriosos y económicos, y las frecuentes y odiosas querrelas tan comunes en las parentelas. Sucede, sin embargo, que los parientes más afortunados que son en vida avaros de lo suyo, suelen ser pródigos cuando se trata de los intereses del Estado, y cediendo á la preocupación cuan-

do pueden hacerlo sin ningún sacrificio de su propiedad, ó á la vanidad de un apellido que se creen obligados á ilustrar, reparten á manos llenas entre los que lo llevan oscuramente, y hasta donde alcanza su influencia, los destinos públicos, las condecoraciones y los títulos honoríficos. Este ridículo vicio del nepotismo parece que debía ser patrimonio exclusivo de los gobiernos absolutos, en los que puede tener una racional explicación, pues procediendo todas las gracias de la voluntad del soberano, nada más natural que el que las trasmitan sus ministros y favoritos por los mismos medios que las leyes han fijado para las herencias. Pero es lo cierto que los gobiernos representativos que nosotros conocemos adolecen del mismo defecto, ó lo consenten al menos; y siendo las elecciones el medio de elevar á los hombres públicos, y muchos los que con este carácter ejercen influencia, y breve por lo comun la duración de esta, el mal sube de punto en perjuicio de los ciudadanos beneméritos que no cuentan con el apoyo de parientes poderosos, y en menzura siempre del servicio del Estado. Lo cual puede hacernos conocer cuán lejos está de poder ser considerada bajo este aspecto como doctrina liberal, la que dá mayor extensión y derechos á las parentelas.

No es tan generalmente conocido, pero no por eso es menos funesto, el influjo de estas en la administración interior de los pueblos; pero ¿cuántos hay, sobre todo en las provincias donde está poco repartida la propiedad, que se han visto y aun se ven tiranizados y explotados por esta especie de dinastías locales? Aun es peor la suerte de los que, en vez de una, tienen que sufrir las fatales consecuencias y el alternado predominio de dos ó tres poderosas parentelas, y de los bandos y parcialidades que acaudillan. De grande enseñanza sería la historia que se escribiera de algunos apellidos, que se han hecho en este sentido funestamente celebres en ciertos distritos; y veríase entonces que algunos han influido en las discordias y generales disturbios de nuestra patria, como nos dice de la suya que aconteció en la lucha de Güelfos y Gibelinos, el profundo y no bien apreciado generalmente historiador de Florencia.

Aunque no fuera dado á nadie antever las trascendentales consecuencias de la excesiva extensión dada á los derechos de los parientes, es de creer que si en siglos muy remotos no se hubiera resuelto prácticamente esta cuestion según lo exigían los intereses de aquellas primitivas sociedades, la legislación romana habria encontrado mas acertada solución á las dificultades que ofrece. Pero los primeros pueblos, y antes que los pueblos las primeras tribus que de seguro precedieron á la formación de estos, y se hicieron sin duda el primer repartimiento de las tierras en los lugares que encontraron mas fértiles ó mas acomodados á sus necesidades, miraron menos como un derecho que como una obligación la de que continuasen en su cultivo los parientes, cualquiera que fuese su línea y grado de los primeros ocupantes. Así se explica cómo los romanos consideraban que nadie podia morir sin heredero; y según la gráfica expresión de los antiguos jurisconsultos franceses, *le mort saisit le vif*, parecia que nadie podia morir sin dejar en este mundo quien le reemplazara. Tan poca fé muestran los pueblos antiguos en el progreso de la raza humana, y tan lejos estaban de adivinar los prodigios de la industria y de la civilización en los tiempos venideros!

Pero esta organización de la parentela no se limitaba en los pueblos primitivos á la trasmisión de la propiedad, sino que producía ciertas obligaciones civiles y aun penales, que hacia necesarias, ó al menos convenientes, la imperfección de su estado social.

Las costumbres de los germanos, y de casi todos los pueblos bárbaros que les obligaban á la defensa de los parientes, á la *conjuración* con ellos, esto es, á jurar juntamente y responder de lo jurado, á pagar con los ofensores las *composiciones* ó penas pecuniarias, á percibir con los ofendidos la parte que les correspondía, explican perfectamente la tendencia de aquella civilización, incompatible de todo punto con las ideas que sirven de base á la de los pueblos modernos. Por eso parece extraño que la hayamos aceptado en lo que toca á las sucesiones; y no se podría explicar este fenómeno histórico si los romanos, que la adoptaron, no la hubieran despues modificado por el derecho pretorio, y sobre todo por la *Novela 118* del célebre Justiniano. Aun así, es bien singular que la ley que funda el derecho de suceder de los parientes mas remotos en un cariño que se supone inspirado por la naturaleza, proceda de las legislaciones que no concedían ningún derecho á las hijas, como si los padres solo pudieran amar á los varones. La verdad es que han llegado hasta nosotros, arrastrados por la corriente de los tiempos, materiales del antiguo edificio social, y por falta de examen hemos creído que podían aprovecharse igualmente para la grande obra de nuestra regeneración. Fijemos nuestra atención en las reformas que se van haciendo; penetremos de su espíritu; procedamos con sistema; y examinando á la luz de la filosofía todas las cuestiones que se han considerado como resueltas por el tiempo, se logrará la unidad en nuestra legislación, y el influjo saludable que debe ejercer en nuestras costumbres y en la organización social y política de nuestra patria.

No ha habido ninguna en Europa en la que se generalice tanto la manía de conservar los bienes de ciertas familias unidos á los apellidos que estas llevaban. Si otras se han distinguido por el poder de una aristocracia creada por la excesiva acumulación de la riqueza territorial, la nuestra presentaba en cambio una clase en extremo numerosa, cuyas propiedades vinculadas eran por lo comun poco considerables. Bastaba apenas, sobre todo en ciertas provincias, para que los primogénitos vivieran con decencia, y el resto de la familia, condenado por las preocupaciones de su clase á perpétua holganza, se alimentaba con la vana satisfacción de llevar un apellido que llamaban ilustre. Cada generación iba aumen-

tando así las ramas, unas secas y otras parásitas, del árbol de los mayorazgos, que ganando en follaje á medida que sus raíces perdían en nutrición y vida, habrían al fin venido al suelo si la revolución no lo hubiera partido por la mitad. La operación se hizo con acierto, y los resultados económicos han sido magníficos; pero han quedado esparcidas por la tierra las raíces de los árboles genealógicos, y por algún tiempo lisonjearon con su estéril vegetación la pueril vanidad de millares de familias, privando á la producción de muchos brazos útiles, y queriendo perpetuar ridículas distinciones, que nunca admitió de buen grado el pueblo español, y que aun en las naciones donde fueron en lo antiguo provechosas y donde son todavía respetadas, van cediendo el paso al espíritu del siglo, que es esencialmente democrático. Seamos, pues, consecuentes, y despues de haber abolido el derecho de los parientes llamados por los fundadores, no vayamos á dar á los mas remotos lo que de hecho les han negado los que mueren sin testar. No alimentemos así esperanzas tan eventuales, y fomentemos el espíritu de parentela. Lejos de favorecer nuestra legislación moderna la extensión que la daban ciertas leyes antiguas, la han negado justamente toda protección, y aun puede decirse que desconocen su existencia. Si alguno saliese á la defensa de otro, ó se excediera en la vindicación de una ofensa grave hecha á algun pariente, esta circunstancia, segun el Código penal, no atenúa la culpa que cometiera, sino en el caso de ser ascendiente, descendiente, hermano ó cónyuge del ofendido.

¿Y no sería una contradicción trascendental y grave que el Código penal considere á los demás como extraños, y que el civil los llamara á heredar la fortuna del que no tenían derecho, ni natural deseo de defender? Cuando se trata de los delitos que pueden cometerse, tampoco se agravan las penas sino cuando el ofendido es de los que acabamos de indicar, que son los que constituyen verdaderamente la familia. Así, no puede ser mas completa la exclusión de la parentela, cuando se dejan sin ninguna sanción penal los derechos que se la atribuyen.

Pero la contradicción no existiría únicamente entre las leyes penales y las civiles, sino entre los mismos principios que han servido de base á todos los códigos modernos, y á los trabajos que se han hecho para preparar la formación de nuestro Código civil. El espíritu de las leyes favorables á la sucesión de los parientes remotos, reconocía el derecho, ó al menos la conveniencia, de conservar en la parentela los bienes raíces, y no como quiera en las generaciones nuevas, sino aun en las que habían llegado á desprenderse de ellos. Este es el origen de la troncalidad, sancionada por aquel antiguo principio de *paterna paternis, materna maternis*. Con el mismo objeto se estableció el retracto llamado *de sangre* ó *de abolengo*, que por satisfacer la vanidad de los parientes disminuye el valor de las propiedades, dificultando las enagenaciones. Cuando para facilitar su libre circulación se acaba de presentar á las Cortes un proyecto de ley hipotecaria, que en mi entender ha de realizar grandemente la reputación de los distinguidos jurisperitos que lo han redactado; cuando la opinión pedía á grandes gritos esta importante reforma, no hay que detenerse á impugnar las rancias preocupaciones con que en los tiempos pasados se favorecía el espíritu de parentela. Pero si uno á uno han caído ó están próximos á caer todos los puntales que la servían de apoyo, ¿quedarán en pié sus pretendidos derechos? Si hay alguna razon de justicia en que puedan apoyarse, tiempo es de que la aleguen los que quieren favorecerla.

El único argumento en que han solido fundarse, es en el amor que suponen que se tienen los parientes entre sí, por mas remotos que sean; de modo que la ley, segun su sentir, no hace mas que distribuir sus bienes como ellos los hubieran distribuido. Si se consultara á todos los que no han hecho testamento, ¿qué pocos serían los que dijeran que la ley se había anticipado á sus deseos, interpretando fielmente su amor á la parentela! Ni es fácil de concebir que exista un cariño de esta especie á todos los parientes, y que se acomode exactamente á las líneas y á los grados en que consistan sus respectivos derechos. El que quiera á sus parientes mas que á todos los extraños, á alguno de ellos dará la preferencia, y entonces testará en favor de este. Para merecer esta distinción, y para conservarla una vez obtenida, procurará hacerse agradable al testador; al que pagará anticipadamente con sus buenos oficios y cuidado los frutos de la herencia que le destina. ¡Y cuánto mas tranquila y segura será su vida y mas sosegada su muerte que la del que tenga cerca de sí parientes que no le quieren, y que están por conseguirse interesados en que no haya testamento! Pero prescindiendo de las asechanzas posibles de la codicia, que suelen envenenar la existencia de los que en vida no pudieron ó no quisieron satisfacerla suele haber otros parientes en todos sentidos tan lejanos, que nunca conocieron á aquél cuya fortuna impensadamente vienen á heredar. Si el hábito no nos familiarizara con esos anuncios judiciales que van buscando por las cinco partes del mundo parientes desconocidos á quienes regalar una cuantiosa herencia, ¿qué pensaríamos de la legislación de un Estado que, á falta de herederos forzosos, no sabe cómo disponer de la propiedad que queda sin dueño conocido, y establece una especie de lotería en favor de los que presenten ciertas partidas de bautismo ó de nacimiento de personas que hace mas de un siglo que murieron? ¿No tiene el Estado sagradas obligaciones, que no puede desatender sin peligro suyo y menzura de la humanidad? En tiempo de los Reyes Católicos, y aun en época muy posterior, se destinaban los productos de las herencias de los que morían *ab intestato* sin dejar parientes dentro del cuarto grado, á la redención de cautivos. Tiempo hace que es respetado, y ahora mas que nunca, nuestro pabellon en las aguas de Berbería; pero ¿cuántos millares de españoles gimen en otro cau-

tiverio no menos terrible, el doble cautiverio de la miseria y de la ignorancia? La beneficencia pública y privada dan pan al mendigo; pero ¿quién da verdadera educación á los pobres? ¿Quién procura convertirlos en buenos ciudadanos útiles para sí y para el Estado? ¿Quién cultiva su entendimiento para que aquellos á quien Dios ha querido favorecer puedan sobreponerse á los demás? Cuando han empezado á cundir, y aun cuando parezca que han hecho alguna pausa, cundirán por todas partes, ideas las mas absurdas y de todo punto incompatibles con la existencia de la sociedad, pero que ofrecen un cebo irresistible al apetito, por no decir al instinto de las clases menesterosas, es justo, es necesario, es urgente mejorar la condicion de estas, ilustrarlas, y ofrecerles beneficios positivos, en vez de las quiméricas y anti-sociales esperanzas con que otros las alucinan y las pervierten. Y como los medios que principalmente emplean para extraviarlas los que solo por antifrasis pueden llamarse socialistas, consisten en sus ataques contra las dos bases fundamentales de la sociedad, la familia y la propiedad, fortifiquemos una y otra. Esto solo se consigue reduciéndolas á sus verdaderos límites y quitándolas todo lado vulnerable. La parentela es una superfetación de la familia, y el derecho que se concede de heredar á las parientes remotos, una extensión artificial del derecho de propiedad. Quédesse la familia dentro del hogar en que venimos al mundo, santificado por el cariño de nuestros padres, embellecido por el cariño de nuestros hermanos, testigo de nuestra vida, depositario de nuestros secretos y de nuestros mas íntimos afectos, y no temas, señores, que venga la piqueta del socialismo á destruir el templo de la familia; que nadie hay, por bárbaro que sea, que recordando la suya pueda dejar de contemplarlo con ternura y con respeto. Y en cuanto á la propiedad, que no todos pueden respetar igualmente porque nadie aprecia bien los goces legítimos que no ha disfrutado, y la envidia, la más vil de las pasiones, tiende siempre á la destrucción, si hay algun medio eficaz para protegerla contra los ataques de la escuela anti-social y contra el instinto de las clases desheredadas, ha de ser el de reducirla al dominio del que la ha adquirido, y aquellos á quienes quiera dejar para despues de su muerte. Esta facultad de disponer de lo suyo hasta en el porvenir, es todo lo que el propietario puede pedir á la sociedad: que haya libertad para testar, y la voluntad del testador sea sagrada, pero no venga la ley á interpretarla cuando no existe, ni á buscar herederos cuando no los hay forzosos. Todo lo que puede hacer el Estado es estimular el uso de la facultad de testar, y medios indirectos se encontrarán para vencer la repugnancia que nos causa el pensar en el día en que dejemos de existir; pero los que no quieren usar de este derecho, ni aprovechar la ocasion de mostrar el cariño que pudieran tener á algun pariente lejano, tengan por herederos á los pobres, y por consuelo en la hora de la muerte el beneficio que así dispensan á la sociedad en que han vivido.

Si me hubiera propuesto, señores, sustentar una opinion, y defenderla con todas las razones que estuvieran á mi alcance, tendría que abusar por mas tiempo de vuestra benévola atención; pero siendo en este momento mi único propósito presentar algunas indicaciones de las que pueden hacerse, considerando bajo un aspecto algo nuevo una cuestion muy grave que se ha resuelto sin examen, pongo aquí término á mi razonamiento. La luminosa discusión de que será objeto en esta Academia, y en la que sería de desear que tomaran parte todos los que puedan ilustrar un punto de tanto interés y tan poco estudiado hasta el día, podrá demostrar el acierto con que procedieron nuestros Estamentos en extender hasta los parientes del décimo grado el derecho de suceder *ab intestato*; y al desempeñar la para mí siempre grata tarea de resumir vuestras discusiones, tendré un verdadero placer en proclamarlo así, y en unir mi humilde opinion á la de aquellos sabios legisladores. Pero si de los debates resultara que pudo estraviarles un instante el justo horror con que miran aquel monstruo que, con el nombre de *Fisco*, devoraba la sustancia de los pueblos y amenazaba la propiedad de los particulares; si, por otras razones mas poderosas que las que acabo de indicar, secreyera que conservando todas las reformas saludables que introdujo y todos los buenos principios que sancionó la ley de 16 de mayo de 1835, se debía restablecer la anterior legislación sobre sucesiones intestadas, no sería permitido vuestro trabajo, porque ilustrado por vuestros debates, y apoyado por la opinion que viniere en auxilio de su resultado, no faltaría quien sometiese á nuestros Cuerpos Colegisladores tan importante cuestion.

Mientras tanto, no puedo yo decir mi última palabra, y solo, cediendo á la costumbre, puedo usar la fórmula final.—He dicho:

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO EN LOS IDIOMAS.

(Conclusion.)

IV.

EL HOMBRE Y EL ARTE.

El hombre salió de la materia, como sale el niño de la cuna, como sale el sol de un nublar; dejó aquella ignorancia, aquella tiranía, aquella abyección; se le reveló poco á poco el mundo moral, esa creacion infinitamente mas grande y mas bella, y empezó á trasladar las palabras al nuevo mundo que se le aparecía; es decir, tradujo el idioma del cuerpo á la lengua del alma, y allí empezó el lenguaje humano, porque el lenguaje humano tenía que principiar en donde principiaba el hombre, y el hombre no principia sino en donde principia el espíritu.

Cuando hablamos del sentido recto, del valor propio

de los nombres, queremos decir que aquel nombre expresa efectos materiales.

Cuando hablamos de la significación trasladada, figurada, metafórica ó acomodaticia de las voces, queremos decir que estas voces significan hechos morales.

El sentido propio es el primitivo: un retrato.

El metafórico es el sentido secundario: una versión; una figura; un verdadero mito; una verdadera poesía; una poesía grande; sabia; fecunda; universal; una poesía, cuyo poeta es el género humano; pero poesía.

En los objetos de la creación, vió el hombre al principio sustancias.

Llevó despues esas sustancias á su inteligencia, especialmente á su imaginación; las convirtió en ideas y figuras, y las sustancias primitivas se tornaron en símbolos; he aquí la metáfora.

Ahora es imagen lo que antes era sensación; ahora es fantasía lo que antes era órgano. La materia camina hacia el espíritu; la historia camina hacia el pensamiento; es decir, la historia camina hacia el hombre, ó el hombre camina hacia la historia, ó la historia y el hombre caminan hacia Dios, y hoy se llama arte lo que ayer se llamaba materia; hoy es estética lo que ayer era física.

Salimos de la edad de las impresiones, y estamos en la edad de las formas.

Si esto es ó no verdad, nos lo dirán los hechos.

Vamos las formas que han salido del *piar* de las aves: pic, pico, picotada, picotazo, picotería, picotero, picotear, picotarse, picoteado, picoteada, pica, picar, picada, picado, repicar, repiquetear, repique, repiqueteado, repiqueteada, picadero, picador, picadillo, picante, picor, picazon, picaporte, pique, despique, picarse, picar, picarillo, picaruelo, picaron, picaronazo, picardia, picardear, picarse, picamente, picaronamente, picaruelamente, picarillamente, pipiritaña, piqueta, piquera, picota, picudo, piceoso, piquero, etc.

Examinemos ahora de paso la significación de las palabras que se originan del *piar* primitivo.

Pio, que es la voz ó el clamoreo del pájaro, expresa una propiedad de las aves. El ave *pia* como la oveja *ba-la*, ó el caballo *relincha*. De modo que el vocablo *pio*, expresa una cualidad zoológica, por decirlo así, una cualidad animal.

Picotero, significa hablador; y como el hombre es el único ser que habla, resulta que expresa un hecho humano; un carácter de nuestra razon.

Repicar, es una solemnidad religiosa, una festividad de la iglesia. El verbo *repicar* viene de que al badajo se llamó *pico*.

Picazon, puede suponer desarreglo en nuestro organismo, como la *picazon* que experimentamos en la erisipela, en la sarna, en la tiña, y en tantas otras enfermedades. Por lo tanto expresa un hecho patológico.

Picadero, es el sitio en que se enseña equitación. Se refiere á un arte.

Picador, es el hombre que tiene el oficio de picar. Por consecuencia, significa oficio.

Pique, quiere decir recilla, disension, querrela, amor propio. Expresa una afecion del ánimo.

Despique, equivale á venganza. Expresa un hecho de la conciencia.

Picardia, es vicio.

Picadillo, cocina.

Piqueta, instrumento.

Picota, castigo.

Piquero, milicia. Piqueroes el soldado armado de *pico*.

Encontramos que del primitivo *piar* de las aves, se han originado palabras que significan fiesta religiosa, como *repicar*, charlataneria, como *picotero*; profesion, como *picador*; lugar de enseñanza, como *picadero*; propiedad, como *pio*; dolencia, como *picazon*; herramienta, como *piqueta*; instrumento, como *picaporte*; resentimiento, como *picarse*; escarmiento y afrenta, como *picota*; pilleria, como *picar*; insulto, como *picotarse*; guerra, como *piquero*; fuerza mecánica, como *pica*; cualidad física, como *picante*, etc. Es decir, que del *pico* de las aves, se han derivado voces que significan arte, oficio, mecánica, zoología, moral, milicia, patología, hasta religion, porque un elemento religioso es la campana de los templos.

Al principio *picaban* las aves; hoy nos *pica* el polvo; nos *pican* las viruelas; nos *pica* el grano; nos *pica* la sangre, la cabeza, la sarna, la tiña, los sabañones; nos *pica* el contrario; nos *pican* tambien la retaguardia; nos *pica* la memoria del dinero que gastamos inútilmente; todo *pica* hoy.

Esto asombrará mas ó menos; parecerá mas ó menos raro; pero es concluyente, porque lo vemos y lo tocamos. Esto está en la lengua, y no hay mas recurso que aceptarlo como medio de observacion, de estudio y de adelantamiento.

Si del primitivo *piar* de las aves, pasamos á las demás voces que significan hechos físicos, el resultado será idéntico.

El *Bóreas*, era primeramente el que devoraba. Hoy *devoran* las fieras; *devora* el fuego; *devora* el hambre, la inquietud, el amor, las guerras, las plagas, las pestes, las envidias, las ambiciones, las calumnias, las venganzas, los ódios. Hoy se *devoran* las entrañas, el corazon, la sangre, los rivales, los enemigos, las naciones. ¡Cuán to espacio no ha debido correr el mundo, desde que se vió devorado por el *Bóreas*, hasta sentirse *devorado* por el odio y por el amor! No sabemos las millas que ha corrido; no sabemos las leguas que ha andado; pero indudablemente son muchas.

Las plantas *envenenaban* al principio; al principio no *envenenaba* sino la ponzoña que estaba en las *venas*. Hoy nos *envenenan* las perfidias, los desengaños, las li-sonjas, las enemistades, los rencores, hasta los tontos, teniendo que sufrir continuos y terribles envenenamientos.

El veneno era antes el jugo de una planta. Desde el

veneno se hizo una facultad, porque los farmacéuticos tuvieron el nombre de venenosos.

El tósigo antiguo no estaba en otra parte que en el arco, en el *toxón* de los atenienses: hoy el *toxicon* primitivo ocupa todo el mundo; hoy es una ciencia, una ciencia importante y trascendental: la *toxicología*.

Comer, en el origen, era alimentarse. Hoy, el que se pega á nuestras costillas, nos *come* un costado; el otro nos *come* un riñón; el de mas allá nos *come* los hígados; cualquier escrúpulo, cualquier pelillo, nos da una *comerzon* que no nos deja pegar los ojos; y cualquier cuchicheo, cualquier conseja, cualquier chisme, es la *comidilla* de las viejas y de las comadres.

Beber, era tomar un líquido. Hoy se bebe la sangre del contrario; se *bebe* la copa de la amargura; se bebe la ponzoña del vicio; se *bebe* la hiel del sarcasmo, de la ironía, se *beben* los vientos por una mujer, por una fortuna, por una honra, por un capricho.

La palabra *raer* ó *roer*, no se aplicó al principio, como digimos mas arriba, sino al ra, ra que produce el insecto que *rae* ó *roe*. Hoy se *raen* las tripas; se *rae* la paciencia; se *roen* los huesos; se *roen* las injusticias, las adversidades, la altanería y la soberbia de los superiores; hoy se *roer* todo lo que á nosotros nos *rae* el alma.

Hoy *rae* la conciencia, porque conciencia es el fuero interior; y nada mas comun que decir: el gusanillo me *rae* por dentro. Ese gusanillo es el sentimiento del bien y del mal, la moral del mundo, la conciencia humana. Ese gusanillo es el espíritu del hombre, la manda mas grande que nos ha legado la Providencia en el testamento de la vida.

Antes *raian* los gusanos. ¡Hoy *rae* el espíritu! ¡Tanto han viajado las lenguas!

Esto quiere decir: ¡tanto ha viajado la historia! Y esto equivale á lo siguiente: ¡tanto ha viajado la humanidad! Y subiendo á la razón de todo, tal vez podria esclamarse: ¡tanto ha viajado la Providencia!

Antes la *guadaña* era una segur; hoy es la muerte. La *guadaña* siega hoy nuestra vida, como al principio se gaba la mies.

El *guiar* primitivo era llevar á uno de la mano. Hoy *guiar* una huella, un indicio, una antorcha, una estrella. un fanal. Hoy nos *guiar* los libros, los experimentos, la brújula, las cartas marítimas y geográficas, las advertencias, los consejos, las exhortaciones, hasta los lamentos y los gemidos.

La *guirnalda* fué originariamente un tegido de flores, una labor de mano. Hoy decimos por boca de Lista: Teged, musas de Iberia, una *guirnalda*,

Al génio celestial que os amanece.

Aquella inocente labor de mano es hoy una honra, un aplauso, una aureola, un verdadero y envidiable triunfo.

Hemos examinado, uno por uno, todos los ejemplos referentes al órden fisico, y no hemos hallado mas que traslaciones, figuras, metáforas.

Vamos al órden intelectual, y probablemente no encontraremos otra cosa, porque cuando una ley es general, está en todas partes.

Pensar, es pesar en la balanza del conocimiento.

Comprender, es abrazar con el juicio.

Discurrir, es correr por el espacio de la inteligencia.

Dilucidar, es aclarar con la luz del alma.

Discutir, es como golpear ó agitar las ideas, para que se pulan y se aquilaten.

Discernir, es principiar á distinguir una cosa de otra, como cuando cierne la planta se empieza á distinguir la flor del fruto.

Explanar, es allanar con el entendimiento, para que el asunto explanado esté á la vista; es decir, para que no tenga misterios ni escondrijos.

Refleccionar, es reflejarse el alma sobre sus propias sensaciones; es el reflejo ó la reflacion del sentido íntimo.

Imaginar, es crear otro mundo con signos y figuras; mas claro, *imaginar* es hacer metáforas; convertir la fantasia en una belleza, por medio de traslaciones y de tropos.

Mente, el antiguo recuerdo, es hoy la facultad general de conocer: la inteligencia.

Alma, el aire antiguo, es el gran principio motor; es la sensibilidad orgánica gobernada y regida por la voluntad.

El *ánimo*, lo que era tambien al principio un poco de viento, es el creador de lo virtuoso, de lo heróico, de lo magnánimo.

El *espíritu*, el soplo de otros tiempos, es hoy el rayo que nos une al foco, la atmósfera infinita que une la tierra al cielo; la ciencia que une al hombre á Dios.

Tampoco en este órden hemos hallado mas que traslaciones. Vayamos al órden moral.

El antiguo *modio*, la antigua medida romana, es hoy la pauta del sentimiento del bien y del mal; una gran ciencia y un gran precepto; la segunda religion del mundo.

La *intencion*, esa especie de agüero gentil, que antes estaba *tendido* dentro, es hoy la cara ó la fisonomía de la conciencia, el juicio inapelable y providencial que nos salva ó que nos condena en el fuero interior, y que está sobre la sentencia de los jueces, sobre el parecer de los legisladores, sobre la cuchilla de los verdugos.

La intencion es como la patente del alma, uno de los caracteres mas trascendentales y mas bellos del hombre.

El *mandato*, el antiguo movimiento de *mano*, es hoy la autoridad sagrada del padre, del maestro, del anciano y del sacerdote: es la sagrada obligacion del hijo, del discípulo, del jóven, del creyente.

El *mandamiento*, es la autoridad de la magistratura y de la Iglesia.

El *mando*, significa ahora poder; y quien dice poder, dice política, gobierno, régimen, sistema. De manera que si se analiza bien este punto, se encontrará que el

antiguo *mando*, ese mando que tiene el mismo origen etimológico que la *amenaza*, significa hoy derecho, estatuto, ley. El que *manda* puede abusar; pero la idea de *mando* encierra hoy la idea de organizacion y de justicia.

La *bondad*, que en la infancia del mundo no era otra cosa que un atributo de los cuerpos, una cualidad que se tocaba y que se media, un trozo de materia, por decirlo así, es una cualidad intrínseca, absoluta, divina, porque entra en los arcanos del ser, en los arcanos de la vida oculta y universal. La *bondad* como la intencion, es hoy una ley de la Providencia. Lo bueno es legitimo, legal, religioso, sagrado; es buena la verdad; es buena la virtud, la belleza, la justicia, la esperanza, la fé; es bueno un infortunio honrado; es buena una lágrima caritativa; lo bueno es eterno, esencial, infinito, porque está en el pensamiento y en la voluntad de nuestro Hacedor.

La *bondad* antigua, la *bondad* material, la *bondad* de la piel y del fruto, es hoy la altísima predestinacion de las acciones justas y morales.

La *virtud*, lo que antes era fuerza, lo que antes era influjo natural, es hoy la *bondad* práctica, la *bondad*, que vive, que obra, que gime, que espera; es la *bondad* ese misterioso clamor del mundo; ese gran quejido de la historia, que sufre el martirio, que camina á la hoguera, que sube las gradas del cadalso, y que al subir las, se recoje las vestiduras para que no toquen la huella del hombre que mata: la *virtud* es hoy una *bondad* crucificada y escupida, una *bondad* cristiana que dista mas de la *bondad* de los primeros hombres, que dista nuestro globo de las mas remotas estrellas.

La idea *religiosa*, la antigua ligadura, es hoy la plática entre el hombre y Dios; una conciencia que busca su origen, que le halla, que le adora, que le comprende á fuerza de amarle y de bendecirle. La antigua *ligadura*, es hoy lo contrario de *ligadura*, porque lo contrario de todo lazo es el espíritu. El *espíritu* es una inteligencia que liga soltando, que cautiva dando libertad. El *espíritu*, es la redencion, y redimir es desligar, para tenernos mas sujetos cuanto mas nos desliga.

La *religion* de hoy, es lo contrario de la *religion* de los antiguos; es decir, de la religion de los gentiles, porque gentil es la palabra religion. Entre ellos era lazo; entre nosotros es conciencia. Ellos veían un espacio; nosotros vemos una inmensidad.

La *fé* en el hombre, se trasladó á expresar la fé en Dios, y he aquí la fé humana convertida en virtud teologal, al lado de la caridad y de la esperanza. La Providencia puesta en lugar del mundo, he aquí la enorme conquista que ha operado la traslacion de aquella palabra.

La *Providencia*, que antiguamente equivalía á *prevision*, es hoy el gobierno de la inteligencia universal; es la inteligencia universal que se realiza y se cumple en el universo, como el espíritu se realiza en la materia, como la *bondad* se realiza en la virtud, como la idea se realiza en la palabra, como todos los siglos y todos los pueblos se realizan en la historia.

Lo que antes queria decir *ver desde lejos* (*procul videntia*) es hoy *ver desde cerca*, porque nada ve tan de cerca como la mirada de Dios.

El *cielo*, la cavidad antigua, el antiguo vacío, es hoy la mansion de la gloria.

La primitiva *bienandanza* se aplica al órden metafísico, se torna en *bienaventuranza*, y la ventura de los hombres pasa á significar la eterna recompensa del justo. La ventura gentil, porque gentil es el hombre ventura, pasa á significar el lauro divino de la fortaleza, de la desgracia y del dolor.

Y por último, la palabra *Dios*, esta excelsa palabra, sacude el limo de que le habia cubierto la idolatría fetiquista; sacude la lava de que le habia cubierto el saibismo egipcio; sacude la forma grosera con que la habia vestido la mitología ateniense, una mitología que se alumbra con los resplandores de la hoguera egipcia; una mitología que era un rescoldo de aquel fuego, y la palabra *Dios* deja de significar la idea de generador ó de padre; la idea de casta, de pueblo, de familia, de alcurnia; la idea de inmunidad ó de privilegio, ese privilegio de donde vienen las castas indias, el doctor celeste de la China y el mago de la Persia; la palabra *Dios* llega á expresar lo simple, lo absoluto, lo necesario, lo perfecto; llega á expresar el ser, una vida que es mas que la vida, porque es la vida y su misterio; un universo que es mas que el universo, porque es el universo y su armonía.

Y sin embargo, hay sabios que dicen que la etimología es la ley. ¡No, mil veces no! La etimología es un gran criterio; la huella que nos guía, la tea que nos alumbraba. La etimología es un gran criterio, no una ley. La etimología es la palabra de otros siglos, de otros pensamientos, de otras intenciones, de otras tendencias, de otras esperanzas; es la palabra de la culebra, del fuego y de la poesía, y esa palabra no puede ser la ley de los tiempos cristianos. La palabra cristiana es otra; es otro idioma, como es otra su civilizacion, como es otra su fé, como es otra su vida. ¡Desventurado del filósofo que no viera mas que la etimología, porque no llegaría á ver la luz!

Hemos dicho que el desenvolviemiento del lenguaje humano ha tenido lugar por medio de metáforas ó de traslaciones, segun puede verse por todos los ejemplos citados. Repetimos que en el idioma originario no hubo una palabra que significara hechos morales; y que por consecuencia, toda palabra que los espresase hoy es una traslacion ó una metáfora. Pero el lenguaje ha hecho mas.

V.

EL HOMBRE Y LA CONCIENCIA.

Además del arte, vemos en las lenguas una creacion que es mas que el arte, una forma que es mas que la

forma, una metáfora que es mas que la metáfora. Esto quiere decir que en las lenguas hallamos un enigma, un algo remoto, muy remoto, que no es metáfora, que no es figura, que no es arte. La forma es politeísta, es mitológica, es griega; y ese algo remoto y escondido que vislumbramos en los idiomas, es mas que el politeísmo de Atenas.

Procuraremos no omitir, sino balbucear este pensamiento en cuatro palabras, ya que la palabra es tan generosa que no se niega á ningun importuno.

La voz *próximo* significó primitivamente allegado, cercano, deudo; es decir, pariente ó vecino.

Próximo es como si digéramos *próximo*, que así se escribió antiguamente.

Viene la civilizacion hebrea, y da á este vocablo la significacion de compatriota, pues esto era lo que significaba entre los hebreos la palabra hermano, sinónima de *próximo*. Allí eran próximos ó hermanos los israelitas, la grey escogida por el Señor; las demás razas eran pueblos malditos; de modo que en la civilizacion de Moisés se llamaba maldito, lo que en la civilizacion de Grecia y Roma se llamaba bárbaro, lo que en la civilizacion judía se llamaba gentil, lo que en la civilizacion cristiana se llama pagano.

Viene la civilizacion del Evangelio, y la voz *próximo* significa hombre. Sea como fuere, esté en donde esté, ora quemese su rostro el sol de mediodía, ora dispute su piel al tigre para guardarse de las nieves del polo, un *próximo* es un hombre; un hombre conocido y caracterizado, el reflejo de la sombra de Adam, un hijo del comun ascendiente. Todos los hombres somos *próximo*s, todos somos hermanos en la inmensa y sagrada hermandad de Dios. De manera que somos hermanos, no de cualquier modo, no por un contrato cualquiera, sino por derecho divino, por divina sancion.

A esto dirá alguno: ¿pero cómo ha de ser nuestro hermano una criatura que no hemos visto, que no conocemos, á quien tal vez odiamos?

No somos nosotros los que obramos aquí, aquí hay una cosa que no es el mundo. Dios no nos manda que amemos al próximo por nosotros mismos, sino por él, por la caridad; y la caridad no aborrece á nadie; la caridad lo vé todo, lo conoce todo. No somos nosotros, repetimos; no es el mundo; sobre el mundo y nosotros hay un eter sutil, sutilísimo, tan sutil como poderoso, tan poderoso como inevitable, que nos empuja al mundo y á nosotros. Y he aquí la idea que nos proponemos bosquejar. Ese eter, esa potencia, ese espíritu, es el último creador de los idiomas; ese espíritu no es traslacion, no es arte, no es metáfora, no es figura; ese espíritu es mas que la figura, que la metáfora, que la traslacion y que el arte.

Antes era *licito* lo que se reputaba conforme á las leyes y á las costumbres de los antepasados.

Hoy lo *licito*, digan lo que quieran las costumbres, estremezcanse ó no se estremezcan en sus tumbas las cenizas de nuestros mayores; hoy lo *licito* es lo virtuoso; lo modesto, lo justo, lo honrado. Aquí no hay tropo, no hay poesía; hay sentimiento, idea, alma.

Antes era *ley* todo aquello que se *leia*; todo aquello que se promulgaba; todo aquello que tenia fuerza obligatoria. Hoy, la ley absurda no es una ley; hoy no son leyes los absurdos. Obligarán como obliga un grillo; pero los absurdos no son leyes.

Lo *legal* es hoy lo legitimo, lo prudente, lo equitativo, lo religioso; lo legal hoy es lo que concebimos conforme á moral, á derecho, á filosofia, á historia, á religion.

Antes era *seguro* lo que no podia ser robado; lo que estaba á cubierto de una accion agresiva. Hoy lo *seguro* es lo bueno, lo arreglado, lo espiritual. Hoy lo *seguro* no confia en la guarda del hombre, sino en la guarda de la Providencia. La virtud es hoy la *segura*, aun cuando muera en un patíbulo, porque realmente no muere bajo el golpe de una cuchilla, porque una cuchilla divide un pedazo de carne; pero no divide un pensamiento. Caer una cabeza, muere un hombre, no lo *seguro*, porque lo *seguro* es el espíritu, lo *seguro* es lo verdadero, es Dios, y Dios está mas alto que la cuchilla. Lo *seguro* es hoy la virtud, lo *seguro* es hoy lo cristiano, y esta *seguridad* cristiana no está dentro del arte, sino que el arte está dentro de ella, como la pintura está dentro de una alma universal, de un hábito divino que da vida al pintor y al lienzo. El arte está dentro del espíritu providencial que lo encamina, que lo dirige, que lo gobierna, que es el arte supremo del arte mismo, porque el arte era ayer una Venus, y hoy es una Virgen María; el arte era ayer una fiesta, una boda, una hazaña, un prodigio, y hoy es un infortunio, una lágrima, un suspiro, un dolor.

No todo es materia en los vocablos, ni todo es figura; la última palabra es la palabra *espíritu*; y aquí es donde encontramos el espiritualismo. Lo encontramos en las ideas trascendentes, en las ideas cristianas, en el reinado de la conciencia; no lo encontramos en las llanuras de Sennar, ni en el imperio Mejicano, ni en la Atlántida. El espíritu es el grade misterio revelado por la conciencia, y no podemos encontrarlo en otra parte que en las verdades de la moral.

RESUMEN.

Creemos, pues, que los idiomas, semejantes á la lira de los griegos que empezó por una sola cuerda y acabó por tener cuarenta, han pasado por todos los periodos de la historia, de la ciencia, de la política, del derecho, del arte y del trabajo; es decir, por todos los periodos por que ha pasado el hombre.

Creemos que primero fué material, idólatra, y que esta edad rudimental, puramente asiática, marca el periodo del fetiquismo, primera forma del politeísmo, ó sea de la pluralidad de dioses.

Creemos que despues pasó al periodo de la experiencia, en que el hombre obró sobre el universo que le ro-

deaba, así como en el período fetuista la naturaleza obró sobre el hombre. Este es el período sabeista, el período egipcio, la idolatría del fuego.

Creemos que después pasó al período de la forma; es decir, al período mitológico, al período de la imagen, de la metáfora, de la fábula, de la poesía.

Este es el período de Atenas. Creemos que con el Evangelio pasó al período de la conciencia, y que, dentro de la moral, han adquirido los idiomas una trascendencia, una extensión, un poder oculto, que es en donde nosotros hallamos el *espiritualismo*.

Esto quiere decir que las cosas valen al principio por lo que obran: acción.

Luego, por la que sirven: provecho:

Más tarde, por lo que figuran: arte.

Ultimamente, por lo que son: esencia.

Esta esencia es para nosotros el espíritu.

CONCLUSION.

Tomando parte en la disputa sobre el espiritualismo de las lenguas, y sobre la influencia del cristianismo en la palabra, decimos: que el espiritualismo está en la creación moral, en la creación de un poder oculto que se llama conciencia, y que el cristianismo ha influido más que ninguna religión, más que ninguna ciencia, más que ningún arte, en la creación de aquella conciencia, de aquella moral, de aquel verdadero espiritualismo. Creemos, por lo tanto, que la evolución espiritual, expresada por los idiomas modernos, es una evolución cristiana.

El Evangelio, que es la primera civilización en todo, lo está también en punto á idiomas.

Madrid 27 de diciembre de 1864.

ROQUE BARCIA.

ACUSACION.

Vamos á escribir sin animosidad, con la fría indiferencia de la historia. Los fundamentos en que debe apoyarse una formal acusación contra D. Leopoldo O'Donnell por los grandes males que ha traído sobre el país su funesta idea de la anexión de Santo Domingo. Acabáronse los tiempos en que un poder alcanzado por la intriga se conservaba por la corrupción. Los gobiernos que no tengan algunas raíces en el ánimo del país, pasarán pronto, sin dejar tras sí más que inútiles perturbaciones. Son necesarios medios mayores de gobierno para una generación más noble y más activa. Esta idea llevó al general O'Donnell después de haber apurado la intriga, después de haber apurado la corrupción, á sostenerse con empresas como la empresa de Africa, y con anexiones como la anexión de Santo Domingo. A este asunto limitaremos nuestros ligeros apuntes, de toda pasión desnudos, de todo artificio retórico libres, encaminados solo á juzgar á un hombre que debía alzarse, no al frente de una oposición, como juez, sino en la barra de los acusados, como reo. La base de los gobiernos representativos, el carácter que les separa de los gobiernos absolutos, es la responsabilidad del poder, á la cual fian el cumplimiento de las leyes, y la seguridad de las libertades. Si un hombre puede tramar conjuraciones en extraño país; adquirirlo por malos medios; y esportar de esta suerte á la ruina del Tesoro y á la destrucción del ejército; si puede cometer impunemente tales atentados, ya todo aquí es lícito, ya aquí la única ley verdadera é imperiosa, es la voluntad de los ministros.

En la época misma en que el general O'Donnell condenaba las espontáneas anexiones italianas realizadas con el fin de crear un país y hacerlo independiente, tramaba la anexión de Santo Domingo, con el fin de destruir un país y hacerlo esclavo. La primera condición que faltó á un hecho de esta clase, de esta inmensa magnitud, fué el voto del Parlamento. Solo allí, solo en la discusión amplia y profunda, pudieran quitarse los grados de espontaneidad que movieron la anexión, y los medios de conducirla y cimentarla. Se prescindió de esta verdadera formalidad legislativa, se apeló á medios oscuros; y cuando el país advirtió que tenía una provincia más, el lazo estaba ya anudado, y era imposible desatarlo. Esto no se concibe; esto no lo creerán los venideros, y sin embargo, ha pasado á nuestros mismos ojos. Semejante modo de proceder era propio de la unión liberal, de aquella especie de feudalismo militar donde cada general se creía un rey y menospreciaba la voluntad del gobierno supremo. Sabido es que así en la anexión de Santo Domingo como en la retirada de Méjico; así en el gobierno de Cuba como en la posesión de Tetuan, los generales, acertando unas veces, equivocándose otras, casi siempre anteponían su voluntad á las inspiraciones del gobierno; propio achaque de pueblos feudales indignos de un siglo de civilización, de un siglo de libertad.

La isla de Santo Domingo era un país puesto en venta. Ya varias veces había sido ofrecida á la República anglo-americana. Esta oferta provenía de un hombre que estaba materialmente perdido en la opinión de aquel país; de un hombre que lo había oprimido con todo linaje de malas artes, y á quien solo era dado salvarse, arruinando su patria. Este hombre era uno de esos dictadores oscuros, pero audaces, que las revoluciones americanas escupen, y que las deshonran y las hacen odiosas. De pastor se levantó á coronel, de coronel á general, y de general á dictador, escalando estos puestos con audacia, y sosteniéndose con inauditos crímenes. Un tumulto militar lo nombró en 1843 general de división. Vencedor de los haitianos en Azúa, la gloria del renacimiento fué del ejército, y las terribles consecuencias de

aquella victoria exclusivamente suyas. El campamento de Bani recuerda el campamento de Genserico ó de Atila. Los pueblos saqueados, los cañaverales destruidos y talados, los ganados perseguidos y sacrificados, hasta el punto de infestar con sus miasmas los aires y enjendrar la peste, las cercas de las propiedades borradas, los muebles, los ajueres de las casas convertidos en pasto de las llamas, enseñaban ya lo que podía prometerse Santo Domingo de aquel hombre, si por su mal llegaba hasta el supremo poder.

Y llegó en efecto. Rebelóse contra el poder que le había confiado sus tropas, se alzó á la dictadura, desterró á todos los que formaban el legítimo gobierno, entre los cuales alguno se volvió loco de pena, reunió una asamblea constituyente, y luego le dictó preceptos y artículos con la boca de sus cañones. Sería imposible contar de su gobierno los hechos que horrorizan. En 1845 publicó una ley contra los conspiradores, le dió efecto retroactivo, y fusiló, entre otras muchas víctimas, á una pobre mujer, á una venerable anciana. Mas ¿para qué contar todo lo que allí ocurría? Los sacerdotes eran arrancados de sus altares, los generales de su ejército, las indefensas mujeres y los inocentes niños tratados como criminales, los enemigos del dictador fusilados, aunque se parapetaban tras la fortaleza de las leyes, las propiedades confiscadas, la tribuna rota, el púlpito escupido, los jueces violentados, las escribanías donde se guarda la fé pública asaltadas, los presidentes anteriores que habían servido al país, proscriptos, la delación convertida en una magistratura, los hogares violados, el verdugo convertido en el primer ministro de aquel hombre que solo conocía un número, el terror; y solo acariciaba una idea, la venganza.

Pero entre sus faltas, la mayor era indudablemente la avaricia. Esta pasión le había llevado á pedir como de limosna al Congreso diez y seis mil duros. Esta pasión le había forzado á tratar el modo de que los anglo-americanos ocuparan á Samaná. El proyecto de entrega se hubiera realizado; habríase vendido Samaná á los americanos del Norte á no impedirlo las protestas de Francia é Inglaterra mantenidas por más de trescientas bocas de fuego que se presentaron en catorce embarcaciones á la vista misma del dictador. Y á este bárbaro, nuevo Rosas, á este general rebelde y tribuno codicioso, prestaron oídos todos nuestros gobernantes. Ya se ve; desacreditada en toda la república su administración, odioso su gobierno, exhausto su Tesoro, en guerra con Haití y en guerra con sus conciudadanos, cercano á sufrir el juicio que merecía, sin recursos y sin esperanzas, remató su vida con la entrega de la patria, corona de todas sus traiciones. Ese hombre ha muerto, y sobre su sepulcro, como sobre el cadáver de los antiguos Césares, se ha ofrecido una hecatombe inmensa de valerosísimos soldados.

De este primer error manan todos los errores: que en la naturaleza y en la sociedad cada cosa engendra su semejante. De este primer error mana el menosprecio á la voluntad de un país, el olvido del sufragio universal, único medio de legalizar la anexión. Mirad, mirad cuántos errores han sucedido al primero. El general O'Donnell es responsable por haber tramado ó consentido que se tramara una farsa; por haber enviado españoles á procurar la anexión; por haber atendido á un hombre como el dictador de Santo Domingo, por haber desoído la voluntad del país anexionado; por haber despreciado el sufragio universal; por haber admitido una carga inmensa sobre nuestro gobierno y sobre nuestro Tesoro sin consultar á las Cortes; por haber legislado á su antojo sin consultar á las Cortes; por haber modificado el territorio español sin consultar á las Cortes; por haber ofrecido primero que sería Santo Domingo provincia y convertida después en colonia; por haber reconocido con gravamen de nuestro Tesoro y perjuicio de nuestro ejército, grados conseguidos muchas veces en los tumultos contra las leyes de la misma república anexionada; por haber fundado allí una administración complicadísima; por haber tolerado que se fusilara á indefenso ciudadano sin formación de causa; por haber consentido que el honrado pabellón español, clavado allí en otro tiempo por la sagrada mano de Colón, subiera á las almenas de Santo Domingo en alas del perjurio, y sobre montones de cadáveres.

Amplíemnos mas nuestras ideas, amplíemnoslas. ¡Cuántos errores! ¡Cuántas graves faltas! Cuando ménos, aunque se le quisiera absolver de todos estos graves yerros que son crímenes, ¿quién absuelve al general O'Donnell de imprudencia temeraria? ¿Por qué no meditó con madurez todas las consecuencias de este grave caso? ¿Por qué no pensó que aceptar la anexión de Santo Domingo, siquiera la creyese espontánea, era oponerse á la independencia de América, era resucitar antiguas pretensiones de dominación que nos conviene á toda costa ahuyentar? Ahora los pueblos americanos, que nosotros debíamos haber reunido en la libertad, bajo una misma enseña, para que abrillantaran nuestro nombre y acrecentaran nuestra influencia en el Nuevo Mundo, donde antes sería posible arrancar el sol que arrancará nuestro recuerdo, los pueblos americanos se reúnen, se congregan en una Asamblea, pero se congregan para maldecir á su metrópoli, para renegar de su patria. ¿Y de esto no debe responder un gobierno? Ahora nuestras ricas Antillas á quienes consolábamos un tanto, si es que consuelo cabe en su inmerecida desventura, nuestras riquísimas Antillas, á quienes cono ábamos un tanto con su prosperidad material, pasan por una grave crisis, efecto de los sacrificios que han sido necesarios en Santo Domingo, sacrificios que han mermado nuestras cajas de Ultramar. ¿Y de esto no debe responder un gobierno?

Ahora, lo que antes hubiera sido posible, es ya imposible; ahora no podemos ejercer ni aun el protectorado sobre Santo Domingo. No cabe protectorado cuando tantos odios se han sembrado entre uno y otro país. Odios porque fuimos como una emboscada de enemigos en vez de ir como un pueblo de hermanos; odios porque fuimos llamados por un partido y no por una nación; odios porque el día mismo en que ondeó la bandera española al viento, fueron sacrificados veinte dominicanos fuera de la puerta del Conde; odios porque hemos pagado las intrigas de hombres como Alfau con grados de mariscales de campo; odios porque hemos reconocido deudas nacidas únicamente del capricho de Santa Ana; odios porque hemos sancionado el reparto inícuo de los bienes nacionales consumado entre cuatro exploradores del país; odios porque en vez de convertir en provincia la isla, arbitrariamente, la hemos convertido en colonia cuando acababa de ser nación y nación republicana; odios porque hemos querido resucitar con la funesta política de nuestro arzobispo la antigua intolerancia religiosa y las tradiciones del Santo Oficio. Y de todo esto ¿no debe responder un gobierno?

Creía el general O'Donnell haber incorporado á España un país cuando en realidad solo había incorporado un senador al Senado, un general á la Guá y algunos empleados á las nóminas. Y como no teníamos un país, sino un hombre, heredamos todas las enemistades que este hombre había suscitado, todos los odios que este hombre había contraído. La guerra fué cruel, cruelísima, no por las balas de nuestros enemigos, sino por las invisibles asechanzas del clima. Hoy tiene un triste aspecto. Los Llanos, Hato Mayor el Seyboó, están guarnecidos, no por soldados, no, por cadáveres ambulantes. Ya no hay fuerzas que puedan guarnecer estos puntos. El abandono mismo de estos puntos hoy es de una inmensa dificultad. Habiendo muerto las acémilas todas ¿cómo se trasporta á los enfermos? Las bajas diarias en estos puntos son un cuarenta por ciento. El general Gándara no quiere desprenderse ni de uno solo de los soldados que tiene en Monte-Cristí, su Cápu. Las comunicaciones son tan difíciles, que habiéndose dado orden á los soldados de la guarnición de los Llanos para que se replegaran á Guerra, en diez días no había llegado noticia alguna á Santo Domingo, y á la hora de salir el correo nuestros correspondientes no podían decirnos el resultado de semejante operación militar, allí, donde cada movimiento es una dificultad, cada paso un sacrificio. Habían salido cien hombres en busca de noticias, y no tenían esperanza de volver. El clima y la táctica de guerrillas acabarán con nuestro ejército. ¿Y por todo esto no hay quien responda?

Si no hay responsabilidad ministerial, si las grandes imprudencias no se pagan, si puede un gobierno impunemente comprometer el porvenir del país, derrochar el Tesoro, malgastar la sangre de los soldados, aumentar hoy el territorio para disminuirlo al día siguiente, perturbar nuestras colonias, todo por sostenerse un día más en el poder, bien podemos decir que en España no hay ni libertad, ni gobierno, no hay responsabilidad en el poder ni justicia.

EMILIO CASTELAR.

UNA POESIA INEDITA DE ESPRONCEDA.

Una casualidad afortunada trajo á nuestras manos la siguiente elegía de Espronceda. Fué escrita en París á principios de 1830, con motivo del fallecimiento del brigadier de Marina D. Diego de Alvear y Ponce de León. Está dedicada á D. Diego de Alvear y Ward, hijo de aquel ilustre marino, y condiscípulo que había sido de Espronceda en Madrid bajo la sabia dirección del eminente literato D. Alberto Lista.

No fué solo la tierna y constante amistad que unía al poeta con su antiguo condiscípulo, el móvil de su temprana inspiración. Fué principalmente el recuerdo de las altas prendas del recto é ilustrado patricio, y también el de los sucesos novelescos y singulares de su azarosa vida. El alma de Espronceda era de aquellas que no pueden dejar de sentir un último y profundo sacudimiento ante la imagen de lo grande de lo insólito y de lo dramático. Y ¿cómo no había de conmoverse al recordar la vida de aquel marino, insigne por sus gloriosas fatigas científicas y militares, que se había visto en uno de los trances mas espantosos que consignan los anales de la vida humana? Los españoles no han olvidado el ataque del cabo de Santa María, en plena paz, de un crucero inglés contra cuatro fragatas españolas (5 de octubre, 1804); ataque calificado por el ministro D. Pedro Cevallos de *abominable atentado* en el manifiesto de guerra contra la Gran Bretaña, y que por un sentimiento de pudor y justicia que no ahoga nunca en los pueblos la á veces mal llamada razón de Estado, produjo en Inglaterra casi tanta indignación como en España. En aquella alevosa sorpresa, mandaba Alvear la división naval española por enfermedad del jefe de escuadra D. José del Bustamante. A poco de empeñado el recio combate en que los marinos españoles pelearon con su acostumbrado denuedo, se incendió y voló en pocos instantes la fragata *Mercedes* con los trescientos hombres que llevaba á su bordo y con la familia entera del desventurado Alvear. ¡Vió este hundirse en las ondas á su mujer y á sus siete hijos! Solo Dios puede saber á donde llegarán los dolores sin nombre y sin medida que hubieron de desatrazar en aquellos momentos el corazón del padre, del esposo, del jefe y del patricio. Hay angustias morales que á penas concibe del pensamiento y que no alcanza á definir el lenguaje humano. Tal vez, en el vértigo de la desesperación, le asaltaría la atención de seguir la suerte de su infeliz familia, borrando así para siempre

aquella horrible imágen que habia de tener sin tregua ante los ojos. Pero Alvear tenia entonces entre sus manos el sagrado depósito del honor de la patria. El tremendo carácter del trance mismo le infundió sobrehumana entereza, y comprimiendo el corazón despedazado, y pidiendo á Dios su divino auxilio, continuó dirigiendo el ya desigual combate, hasta donde alcanzaron las fuerzas de aquellos intrépidos marineros. ¡Rasgo peregrino de fortaleza de que solo hay ejemplo en los tiempos heroicos de la antigüedad!

La noticia biográfica que precede á la elegia de Espronceda, está escrita por la ilustrada señorita de Alvear, hija del esforzado marino. La publicamos con suma complacencia, así por justo miramiento á este digno testimonio de filial ternura, como tambien por parecerse notablemente interesante en sí misma y muy adecuada para hacer comprender las delicadas alusiones del poeta á varias circunstancias de la vida del Sr. D. Diego de Alvear.

En cuanto al mérito de los versos, ni los recuerdos de amistad juvenil, ni la afición que profesamos á las obras del poeta, nos alucinan hasta el punto de presentar aquí como una producción brillante y acabada, un mero ensayo poético de un mozo de diez y nueve años. Fácil es advertir en esta elegia, casi siempre palabrera y declamatoria, que es obra de quien no ha soltado los andadores de la primera educación literaria. La imaginación del poeta no vuela todavía con alas propias; aun no es capaz de enardecerse con el *Canto del cosaco*; ni de soñar trastornos sociales con *El Mendigo* y *El Verdugo*; ni de llorar con la imágen de *Teresa* los hechizos de la felicidad perdida; ni de cantar con *El Pirata* el deleite de la libertad; ni de pintar á *Jarifa* el hastio de un alma que no cabe en la condición de la vida terrestre. Se adivina en la *Elegia á Alvear* que el poeta acaba de leer las elegias áulicas de D. Juan Nicasio Gallego, y que le han cautivado la noble entonación y el aparato descriptivo. Pero la publicamos gustosos, porque, además de los sonoros versos que contiene, siempre ofrecen interés á la historia literaria los primeros pasos, los ensayos y las transformaciones del gusto de los poetas esclarecidos.

LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

NOTICIA BIOGRÁFICA DEL SEÑOR DON DIEGO DE ALVEAR Y PONCE DE LEÓN.

Natural de Montilla, provincia de Córdoba, habia nacido don Diego de Alvear y Ponce, de una familia noble, á mediados del siglo último. Despues de recibir vária y sólida instrucción en el afamado colegio de jesuitas de Granada, abrazó la carrera de las armas, entrando á servir en la real Armada, en el año de 1770.

Hizose muy pronto notar por su claro talento y grande aplicación á toda clase de estudios; aplicación que le hacia aprovechar sus largas navegaciones á las Islas Filipinas y á las Marianas, á America y demás colonias españolas para aumentar siempre el caudal de conocimientos que ya poseía. Navegó tambien con objeto de medir latitudes y de tomar parte en tareas científicas, á las órdenes de los afamados Mazarredo y Lángara; y luego al Brasil con motivo de la guerra con los portugueses.

Distinguióse ya tanto por su noble carácter, por sus prendas militares y por su vasto saber, especialmente en las Matemáticas, Historia natural, Astronomía, Botánica é idiomas, que mereció, á pesar de su corta graduación de teniente de fragata, el ser nombrado comisario ó jefe de la 2.^a división de tres que fueron enviadas (las otras dos á las órdenes de jefes superiores, y con escaso resultado) para la demarcación de límites de las vastas posesiones de España y Portugal en la América meridional.

En el desempeño de comision de tamaña entidad y de tan inmensas dificultades, que él solo supo llevar á feliz término, mostró una constancia invencible, que, unida al valor y á la admirable serenidad que mostró siempre en los peligros, le hizo triunfar del sin número de ellos en que se halló y de todos los obstáculos que por dó quiera le presentaban aquella inculca naturaleza gigantesca y sus salvajes moradores. No quebrantaron el robusto temple de su alma ni las privaciones, ni los trabajos, ni el rigor de las estaciones, ni el vivir casi siempre en descampado y sin mas abrigo que una frágil tienda de campaña, ni el tener que defenderse de las tribus indias y mas amenado aun de traidores tigres y otras bestias feroces y de innumerables alimañas venenosas que á cada paso le asaltaban. Y todo esto por el largo espacio de 24 años, que invirtió en explorar, reconocer, medir y estudiar, en mas de 500 leguas de extensión, las ignoradas y dilatadas regiones que bañan los caudalosos rios Paraná y Uruguay y sus numerosos afluentes; y navegándolos todos en débiles bursas y á veces sobre la indígena pelota. (1)

Levantó Alvear gran número de planos y cartas geográficas de todos aquellos países. Hizo observaciones astronómicas de notable interés, y escribió una historia completa descriptiva de su condición y varias producciones en los tres reinos mineral, vegetal y animal; de sus tribus indígenas; de la conquista y nuevas poblaciones de todo el virreinato de Buenos Aires; y añadió una muy interesante de las célebres misiones de los jesuitas en el Paraguay. En una palabra, despues de defender los intereses de España con grande acierto y tesón en cuestión tan larga y enojosa, adujo todos los datos que pudieran desearse para el perfecto conocimiento de tan dilatadas provincias y su mejor gobierno, como hubo, en efecto, ocasión de probarlo en las repetidas veces, que le pidieron los vireyes su autorizado dictámen.

Con indecible gozo recibió Alvear el órden de volver á la madre patria, tras ausencia tan larga, para presentar las honrosas resultas de su laboriosa comision.

Embarcóse, pues, de segundo jefe ó Mayor General en la pequeña división de cuatro fragatas que mandaba el General Bustamante. Fue feliz la navegación y veían ya las costas ibéricas, cuando al amanecer del aciago dia 5 de octubre divisaron una escuadra inglesa de fuerza superior; que se les acercó é intimó la estraña órden que tenían, de llevarlos á Inglaterra. Opueróse los nuestros; pero, aun sin dar tiempo á mas explicaciones, empezaron los contrarios á hacerles un vivo fuego, que al punto fué contestado con brio.

Muy pronto, sin embargo, una terrible desgracia inclinó

la balanza á su favor, llenando á los españoles de consternación. Volóse la fragata *Mercedes* y saltó por los aires! En ella venia la numerosa y hermosa familia del desventurado Alvear! Este á bordo de la *Medea*, y con el mando de ella, por estar el general enfermo, vió la tremenda catástrofe, y sintió al punto su inmensa desdicha; pero, impávido y sereno, si bien el rostro demudado y livido por la angustia de su destrozado corazón, siguió dando órdenes y dirigiendo el combate hasta el fin!

Rindieronse por último los esforzados españoles, y entoces con presteza acudieron todos á los tristes naufragos, salvando hasta cincuenta, de los que mas vigorosos ó mas afortunados pudieron asirse de alguna tabla. Entre ellos, ninguno de los del infeliz Alvear. Su esposa, sus siete hijos, un sobrino, varios criados y la mayor parte de su fortuna, todos, y todo perecieron en un momento! Tal fué, y en tiempo de paz, el combate del Cabo de Santa María!

La Inglaterra se espantó de su propia obra, y por todas partes el clamor contra el gobierno, fué general, y en el Parlamento las mas elocuentes voces le atacaron con irrefragable justicia. Po: dó quiera la conmiseración, el respeto y la mas viva simpatía acompañaban al infeliz Alvear principalmente y á los demás prisioneros españoles.

El rey pronunció sentidas palabras de consuelo y trató todos de mitigar aquel sin igual infortunio, reintegrándole al menos, en parte, de los caudales que habia perdido. En España, la indignación fué inmensa y al momento se declaró la guerra, guerra funesta tambien, que al año siguiente trajo consigo la heroica derrota de Trafalgar.

De vuelta Alvear, sobre su palabra, hubo de esperar poco tiempo en reposo; que otra agresión, aun mas injusta, le puso pronto en ocasión de prestar grandes servicios á su patria. Nombrado comandante de la Artillería y Brigadas de Marina y luego gobernador de la entonces Isla de Leon, en la Gaditana, cuando la invasión francesa: empezó por contribuir poderosamente á la rendición de la escuadra de aquella nación, surta en aquellas aguas; y luego supo atrincherar y artillar la plaza tan perfectamente haciendo cortaduras y el caño de S. Jorge, casi á su costa; y formando, instruyendo y entusiasmando batallones de voluntarios para su defensa, con tanto dierro y vigor, que fueron inútiles los ataques del ejército francés, y el español á las órdenes del general Alburquerque, en retirada, halló en ella seguro refugio.

Largo fuera enumerar los incesantes é importantes servicios que, en tiempos tan críticos y en circunstancias tan graves, prestó el activo y acertadísimo gobernador.

Toda la vida y todas las esperanzas de la nación parecían haberse encerrado en aquella pequeña isla, y por lo tanto la importancia de la autoridad local creció á la par que su responsabilidad.

Pero su fecunda y activa inteligencia, su imperturbable serenidad y demás dotes de elevado carácter, le hacian hallar pronta solución en las mas apremiantes dificultades, y estas se presentaban á cada momento. El abastecimiento de la acrecentadísima población, el de las numerosas tropas y su difícil acuartelamiento, los hospitales de sangre y otros improvisados, las exigencias de los generales, del gobierno, de los aliados, la casi total falta de recursos, la terrible epidemia haciendo estragos é incomunicándolos con Cádiz, la escitacion del alarmado pueblo, amotinándose á cada paso al pavoroso grito de *traicion que nos venden*: en fin peligros y necesidades por todas partes; y á cada momento, y el enemigo acechando, siempre á la vista, que la mas leve falta pudiera aprovechar.

Angustiosos fueron, en efecto, á la par que memorables aquellos dias! ¡Años fueron! Y la heroica Isla de Leon, pequeña población, pero baluarte de la independencia de la nación, mereció entonces bien, el ser elevada por las córtes al rango de Ciudad de San Fernando.

Debida sin duda fué alguna parte de tanta gloria al celo y acierto del ilustre gobernador, y sin embargo, por una leveísima cuestion con uno de los regentes, que era su amigo y se albergaba en su casa, fueron desatendidos todos sus servicios! y cuando al clamor general que tamaña injusticia levantara, fué ascendido á brigadier, quedó ya en la escala por bajo de 27, que mas modernos le habian sido antepuestos. Perjuicio grande, del que nunca le fué ya dado resarcirse.

Concluida la guerra obtuvo licencia para pasar á Inglaterra y Francia. Regresó á los tres años, pero, dolorosamente afectado por los cambios políticos que se siguieron, tomó escasa parte en los sucesos, á pesar de hallarse en el departamento de Cádiz.

Interesada y perdida gran parte de su fortuna en la revolución del 20 al 23, hubo de retirarse á su casa de Montilla para atender á los bienes que le quedaban, y al mismo tiempo guardarse algun tanto de los efectos de la reaccion, en aquellos tiempos tan injustos y crueles. No le valió sin embargo; que pronto empezaron á vejarle algunos partidarios fanáticos del absolutismo que se habian apoderado del mando; á pesar del singular respeto que su reconocida virtud y elevado carácter inspiraban á la población entera, vióse á poco *impurificado*, es decir, despojado de todos sus grados, honores y sueldos, que habia debido á su larga carrera de cerca de setenta años, por sentencia de un tribunal político, que juzgaba sin oír al acusado, y sin apelación, y sin mas expediente que tres informes secretos.

Decir el hondo pesar y la extraordinaria sorpresa que tan arbitrario é injusto proceder causaron al anciano militar fuera difícil tarea; baste saber que las mas sensibles cuerdas de su hidalgo, patriótico y honradísimo corazón vibraron dolorosamente y por largo tiempo. Alvear, que toda su vida fué fervorosísimo cristiano halló sin duda, en las santas prescripciones de la ley del sacrificio y en la viva fé que le iluminaba, la fuerza de la resignación, pero, el rubor de su frente, y la alteración de su voz cuando de ello hablaba, manifestaban claramente que sentia como profundamente herida la honra de su acrisolada vida.

Rodeado de una nueva familia y sostenido por su segunda esposa, señora inglesa de nación, y tan bella y virtuosa como ilustrada; dedicóse Alvear con amoroso anhelo á la educación de los siete hijos, que como en remuneración de los que habia perdido, pareció haberle concedido la Providencia. Jamás perdía ocasión ni aun hora alguna sin inculcar en sus juveniles ánimos los mas sanos principios de sólida virtud y de ciencia, pues eran tantos y tan vários los diferentes conocimientos que le adoraban, que podia en todo ilustrarlos; y con tanta amenidad en la forma como claridad y solidez en el fondo, ni causaban sus lecciones, ni era fácil olvidarlas. Por un raro privilegio de naturaleza, habia reunido Alvear y conservado hasta en su ancianidad la mayor agilidad y destreza en los ejercicios corporales, al lado de aquella clara é infatigable inteligencia que le facilitaba todos los estudios. De tal modo, que sobresaliendo en gracia y pericia en los juveniles artes del bailar, torear, na-

dar, en el manejo del caballo, de todas las armas y en hacez sorprendentes juegos de manos, al mismo tiempo era capaz de sostener cuestiones teológicas y de Sagrada Escritura con eclesiásticos de nota que oían su parecer con deferencia, y de cartearse en latin con célebres extranjeros. Poseía además otros siete idiomas que hablaba y escribía correctamente, recitando con feliz memoria largas tiradas de los mejores poetas que los ilustraron; y de continuo se ocupaba en seguir el curso de los astros, ó en resolver problemas de geometría, que á veces dejaba para clasificar una flor, analizar un insecto ó juzgar con sano criterio político algun alto hecho de historia.

Pero abreviemos. Por el año de 1829 ya mas templado el gobierno, le fué devuelto su empleo de brigadier y llamado á Madrid, hizo el viaje de más de 70 leguas, á caballo ¡cumpliendo á los dos dias de llegar, sin cansancio, 80 años! Felicítóle el rey admirado y toda la corte, y le animaron con grandes esperanzas de que sus inijos atrasos y los agravios recibidos iban á ser prontamente resarcidos; un nuevo desengaño vino á causarle el último pesar.

Aun conserva su familia la sentida exposicion, que toda escrita de su mano, dirigió al rey el 14 de enero de 1830. Aquella noche fué toda de insomnio, acompañado de un agudo dolor de costado. *«Esto es morir»* repitió varias veces, y recitaba con gran fervor, los sublimes salmos de David. A las 7 de la mañana, casi de repente dejó de existir!

SABINA DE ALVEAR.

A DON DIEGO DE ALVEAR SOBRE LA MUERTE DE SU AMADO PADRE.

Elegia.

¡Qué es la vida? ¡gran Dios! plácida aurora
cándida rie entre arboles cuando
brillante apenas esclarece una hora;
Pálida luz y tremula oscilando
baja al silencio de la tumba fria,
del pasado esplendor nada quedando,

Allí la palma del valor sombría
marchitase, y allí la rosa pura
pierde el color y fresca lozania,
No alcanza allí jamás de la ternura
el misero gemido ni el lamento,
ni poder, ni riqueza, ni hermosura.

Sobre yertos cadáveres su asiento
erije, y huella la impáccable muerte
armas, arados, púrpuras sin cuento.
Misero Albino, doloroso vierte
lágrimas de amargura: á par contigo
yo gemiré tambien tu infausta suerte.

Y si el nombre dulcísimo de amigo,
si un tierno corazón alcanza tanto,
tus penas ¡ay! consolarás conmigo.
El tormento, el dolor, la pena, el llanto
debidos son de un hijo cariñoso
al triste padre de quien fué el encanto.

Mas no siempre con lluvias caudaloso
el valle anega montañas torrente,
ni encrespa el mar sus olas borrascoso:
No siempre el Labrador tímido siente
el trueno aterrador, ni al aire mira
desprenderse veloz rayo luciente.

Ahora lamenta, si, tierno suspira,
desahogo que dió naturaleza;
que el pecho al suspirar tal vez respira.
Lágrimas solo el áspera dureza
calman del infortunio: ellas la herida
bálsamo son que cura y su crudeza.

¡Cuánto sería misera la vida
si envuelta con el llanto, la amargura
no brotara del alma dolorida!
Trocada en melancólica dulzura
solo queda despues tierna memoria,
y aun halla el pecho gozo en su tristura.

Tú así lo probarás: ya la alta gloria
de tu padre recuerdes, coronada
su frente del laurel de la victoria,
O ya vibrando la terrible espada
en medio al ancho piélago triunfante,
miedo y terror de la francesa armada;

O el arnés desceñido de diamante,
en oliva pacífica trocando
el hierro en las batallas centellante.
Aun hoy miro á los vientos flameando
las ricas apresadas banderolas,
augusta insignia del francés infando;

Y aun hoy resuenan, las medrosas olas
al azotar de Cádiz la alta almena,
de sus glorias á par las españolas.
Tintas en propia sangre y sangre ajena,
en la sañuda lid siempre miraron
brillar su frente impávida y serena;

Y en torno amedrentadas rebramaron
cuando al morir sus prendas mas amadas,
impávido tambien le contemplaron.
Cayeron á su vista y casi ahogadas
las vío tenderle los ansiosos brazos,
y súbito al profundo sepultadas;

Y en desigual combate hecho pedazos,
aún su corazón altivo y fuerte
del anglo esquivaba los indignos lazos.
Busca con ansia entre la lid la muerte,
y huye la muerte del, y ¡quién pudo
penetrar los secretos de la suerte?

Nuevo y dulce placer, mas dulce nudo
grata le guarda su feliz ventura
cuando mas de favor se cree desnudo.
¡Cuánto gozo sin fin! ¡Cuánta ternura
probó en los brazos de su nueva esposa
el beso al recibir de su dulzura!

Ya agradable á su prole numerosa,
vuelto otra vez á los paternos lazos,
daba lecciones de virtud piadosa.
Ya calmaba del triste los pesares
con lábio afable y generosa mano,
ya llevaba la paz á sus hogares.

Y en tanta dicha, el corazón ufano,
de lágrimas colmado y bendiciones,
tornaba alegre el venerable anciano:
Los timbres á aumentar de sus blasones
á vosotros sus hijos animaba
recordando sus inelitas acciones.

Y en todos juntos renacer miraba,
del nombre á par, su antigua lozania,
y tierno en contemplaros se gozaba.
¡Porqué tú, oh muerte, arrebataste impia

(1) Es un cuero de buey, abuecado por medio de varas flexibles.

al que de tantos tristes la ventura y el noble orgullo de la patria hacía? Fuente á eterno llorar abrió tu dura mano y tu saña y cólera cebaste á un tiempo en la inocencia y la hermosura.

Y ¿qué citara triste habrá que baste lúgubre á resonar en sordo acento cual de su dulce esposa le arrancaste?

La noble faz serena, el pecho exento de tormento roedor, dulce y tranquilo dió entre sus hijos su postrer aliento.

Y ya cayendo de la parca al filo, cual se oscurece el sol en Occidente, vá del sepulcro al sosegado asilo.

Gemidos oigo y lamentar doliente y el ronco son de parches destemplados y el crujir de las armas juntamente.

Marchan en pós del feretro soldados con tardo paso y armas funerales al eco de los bronces disparados.

Y entre fúnebres pompas y marciales, en la morada de la muerte augusta, las bóvedas retumban sepulcrales.

¡Ay! para siempre ya la losa adusta, oh caro Albino, le escondió á tus ojos; mas no el bueno murió: la parca injusta Roba tan solo efímeros despojos, y alta y triunfante la alcanzada gloria guarda en eternos marmoles la historia.

JOSÉ DE ESPRONCEDA.

NUEVO ADALID DE LAS REFORMAS DE ULTRAMAR.

En la sesión del Congreso de anteayer, se expresó el Sr. Posada Herrera en los siguientes términos, ocupándose de las cuestiones de Ultramar. Lástima que este nuevo adalid de las reformas, no las haya planteado durante los cinco años que fué poder: mas vale tarde que nunca, dice un refrán, y nosotros nos felicitamos de que hombres de la talla política del Sr. Posada Herrera defiendan hoy lo que venimos defendiendo hace tantos años. Se expresó como sigue:

«Tengo que hacer ahora un gran viaje á las provincias de Ultramar, y decir algunas cosas á mi amigo el Sr. Seijas, respecto de la política y administración de esas provincias. S. S., que es tan prudente y mesurado en las relaciones de amistad como en la gestión de los negocios públicos; S. S. á quien he tenido el disgusto de dirigir el cargo del nombramiento del Sr. Valderrama, ha dado unas explicaciones en otro sitio que no me satisfacen; que solo podrían ser aceptables en otras circunstancias. Yo reconozco que los negocios de esas provincias exigen gran consideración; pero se les ha dado tanta importancia á estos misterios, que han llegado peligros que me hacen estremecer. Pensad, señores, que hay allí la cuestión de esclavitud, y pensad lo que sucederá cuando no haya en el mundo mas esclavos que los nuestros en Cuba. Calculad esto, y ved si es preciso una resolución pronta, aunque meditada, de esta cuestión; yo no sé cómo podrá extinguirse la trata, si considerándola como piratería ó haciendo un censo anual de la población negra de Cuba, que evite los abusos que se cometen todos los días.

«Y cuando se haya hecho esto, cuando no haya trata, es necesario tener un pensamiento formulado sobre las indemnizaciones que se han de dar á aquellos habitantes por el tráfico de una legislación á otra; pensar en la grave cuestión mercantil que se extiende desde el Mediterráneo hasta el Pacífico, y traer una resolución pronta, no sea que llegue tarde.

«Y al lado de la reforma mercantil entre las relaciones de España y la isla de Cuba, hay que hacer otras administrativas; la creación del ministerio de Ultramar exige que se conozca y discuta aquí el presupuesto de esos países; y para que se discutan los presupuestos, hay que dar participación en su discusión á los naturales de las islas.

«Se temía que las elecciones dieran malos resultados; ese temor ya no existe, porque los ayuntamientos se han formado así perfectamente; de otra manera, ¿cómo hemos de exigir que esas provincias continúen tan fieles y leales como lo han sido hasta aquí?»

LA CARCAJADA.
(Continuación.)

Olvidado Ricardo de cuanto le rodeaba y hasta de sí mismo, había hablado mas alto de lo que convenia para no interrumpir el sueño de doña Beatriz: esta levantó los ojos, los fijó en los amantes, y con preñe en el agitado semblante de Ricardo, que aquella conversacion era de algun interés, fingió que seguía durmiendo; y desde aquel instante no perdió una sola de las palabras que se cambiaron entre ambos jóvenes.

—No te entiendo, Ricardo, exclamó Isabel con acento de profunda extrañeza: me pides que te hable con ingenuidad, y nunca te he ocultado mi corazón; me conoces desde niña, y puedes leer en él como en el tuyo. ¿Qué es lo que ignoras, si todo cuanto pasa por mi está pasando á tu vista?

—Luego, ¿me amas?

—Sí.

—¿Con toda la fuerza de una pasión?

—Con toda la de que son capaces mis sentimientos: al menos no creo engañarme, aunque si la comparación es la que ilustra el juicio, como lo he amado á nadie mas que á tí, no puedo compararte....

—¿Pero concibes la posibilidad de amar á otro hombre?

—Ahora no.

—Hay en el alma un regulador que nos permite apreciar con exactitud todos nuestros sentimientos. Mira, yo tampoco he amado á otra mujer, y sin embargo, creo que es mi única felicidad respirar tu aliento, perder mi alma en el abismo de tus negros ojos. ¿No has profundizado nunca tu corazón? ¿No has suspirado nunca por una felicidad desconocida?

—Decirte que vivo contenta, sería engañarte. Sí, sueño á veces con un mundo que no conozco. ¿Es aquí la vida tan monótona, tan insustancial!... A veces me espanta parece como que me falta aire que respirar; que vivo encerrada en una tumba, y deseo.... Ricardo, yo no sé lo que deseo; solo puedo decirte, que esta aspiración vaga, indeterminada, aleja de mí la felicidad.

—Suspiras por una existencia ruidosa y brillante, ¿no es verdad? Sientes que se deslicen tus días en este destierro, donde está oculta tu belleza; donde nadie mas que yo rinde á tus encantos un culto fervoroso. Siempre he creído que nacistes con el instinto de la coquetería.

—¿Yo?

—No, no te incomodes: es natural todo cuanto te sucede; la coquetería es en la mujer uno de los principales encantos. Pero no echés de menos la adoración del mundo, porque todo cuanto él te pueda dar, lo tienes en mi corazón. Amame, y te juro que realizaré todos tus deseos; yo te daré una vida mas acomodada á tu naturaleza. Odio el ruido de las grandes poblaciones; me es antipático el excesivo movimiento; mi carácter contemplativo y melancólico me llama á la soledad; pero ¿qué importa? Yo sabré dominarme, y si consigo verte feliz, habré realizado mi propia felicidad.

—Acepto tu promesa: aparta de mi corazón esta tristeza que lo consume, y podre consagrártelo como deseas: entonces te amaré con toda la energía de mi alma.

—Pero ahora.....

—Ahora, convénceme de que mis sueños son realizables, de que entraré en el gran mundo, de que veré satisfecha mi ambición, y te amare desde luego por el inmenso favor que me haces. ¿Tan modesto es tu amor que se contenta con un triunfo, ni disputado, ni conocido? Mira, reconozco en tí grandes cualidades; sé que pocos hombres te igualan en nobleza y en generosidad; que donde quiera que haya mujeres capaces de aspirar á tí me disputarán tenazmente tu posesión: pues bien; yo quiero esa lucha; tu amor disputado tendrá para mi corazón mucho mas precio que vendido.

—¿Luego, aceptas el único medio que está á nuestro alcance para emprender esa vida agitada y bulliciosa?

—¿Cuál?

—Casarnos.

—Mi tía Beatriz, no consentirá nunca en abandonar este odioso pueblo. Tienes razón, ese es el único recurso.

—Lo dices de una manera.....

—¿Cómo?

—Como si este enlace fuese para tí un sacrificio horrendo.

—No lo creas: yo seré con mucho gusto tu esposa; te amo como aman todas las mujeres á su amante, pero yo quiero amarte mas, infinitamente mas.

Los enamorados empezaban por exigir todo, y al fin se dan por satisfechos con una niéjería. Las últimas palabras de Isabel, acabaron de trastornar el poco juicio de Ricardo. Parecióle que aquellos deseos eran muy naturales en una joven de diez y ocho años, que tiene la conciencia de su hermosura, y no vive sin satisfacer una vanidad que es innata en las mujeres. Parecióle tambien, y esta era una esperanza insensata, que no le haría daño la competencia, y que siendo su amor bastante grande para eclipsar á todos los demás, Isabel lo preferiría siempre.

Aunque de carácter contemplativo y de génio observador, Ricardo tenia aun mucho que observar para que no se le ocultasen los misterios del corazón humano. Había leído cuatro libros no muy buenos, y los había leído de mala manera; no había visto mas mundo que la villa en que nació, y por efecto de su carácter un tanto hurao, no se había comunicado con mas gente que con sus domésticos; en tan desdichada escuela no se forman, seguramente, los filósofos profundos, y aunque Ricardo se tenia en tal concepto, ya le hemos visto fundar su felicidad en lo que otro hombre cualquiera hubiese visto por lo menos un presentimiento de su desgracia.

La mujer que á los diez y ocho años, en esa edad dicha en que el sentimiento absorbe todas las demás facultades del alma, está al lado de su amante oyendo quejas como las que Isabel oia, y no puede toda su alma de los labios que la ofenden con la sospecha, y no siente en sus ojos una lágrima de dolor, y no vive persuadida de que el mundo entero esta cifrado para ella, en el amor de aquel hombre, ni sabe amar, ni tiene en su corazón en donde quepa la constancia; pero esta consecuencia precisa de un carácter insustancial, era un verdadero arcano para nuestro filósofo de aldea, que como vamos viendo ignoraba los mas vulgares rudimentos de la filosofía, y tampoco comprendió, aunque el amor propio no le cegaba, que en el gran mundo, cuya entrada le había ofrecido á Isabel, no sería él, seguramente, al menos en algun tiempo, el hombre que ostentase mas títulos para fijar el corazón de una mujer hermosa y coqueta.

Así fue que en vez de retirarse aquella noche mas angustiado que de costumbre, mas receloso que nunca del amor de Isabel, se separó de ella tan carente á la felicidad que no la hubiera concebido mayor aunque se la esplicasen ángeles del cielo.

Ya he dicho que doña Beatriz, fingiéndose dormida, seguía con oído atento la conversacion de los dos amantes: faltame decir que les escuchaba con singular complacencia, y no ciertamente porque le interesase la felicidad del uno ó del otro, sino porque atenta siempre á espiar un momento oportuno en que realizar su venganza, parecióle que su buena suerte se lo había proporcionado ya, brindándole la ocasión de asesinar dos almas.

Isabel había quedado un tanto pensativa al retirarse Ricardo; vagaban en su imaginacion en confuso torbellino todos los placeres que había soñado, todas las satisfacciones que anhelaba su orgullo. Doña Beatriz comprendía cuanto pasaba en aquel corazón, y quiso burlar su debilidad para que su venganza tuviese consecuencias mas horribles.

Creyendo Isabel que dormía doña Beatriz, tomó una de las bujías del piano y se dirigió á su habitación; pero doña Beatriz la detuvo diciéndole:

—Espera, tenemos que hablar.

—Creí que estaba usted durmiendo, y por no incomodarla....

—Lo fingía: he seguido atentamente vuestra conversacion: me pareció muy oportuno dejaros en completa libertad.

—Tía, exclamó Isabel visiblemente contrariada; perdóneme usted, pero eso no me parece muy noble.

—No lo será; pero á mi edad se ven esas cosas por otro prisma y sobre todo la intencíon me salva. Aconsejada por tus intereses he querido sorprender tus secretos.

—Tía....

—¿Crees en verdad que Ricardo puede hacerte feliz?

—¿Por qué no?

—¿Crees que llenará tus deseos en ese mundo que no conoces y por el cual suspiras?

—Ya se ve.

—¡Pobre perla que no ha salido de la concha, qué sabes tú si cuando la abandonen te herirán los rayos del sol? Paréceme que confundes el capricho con el amor verdadero. Este solo se nutre y crece á favor de la comparación. Creeme, no es Ricardo el hombre que ha nacido para tí: tu carácter es alegre, bullicioso, el suyo triste y reflexivo: vuestras incli-

naciones son opuestas, vuestros gustos encontrados. Además....

—¿Hay mas todavía?

—Ricardo debe perder mucho á tus ojos, cuando lo compares con los jóvenes á la moda; su aire encogido, sus maneras poco elegantes, su poca ó ninguna costumbre de respirar en la atmósfera especial del gran mundo, ciertamente que no te parecieran perfecciones: al compararlo lo encontrarás ridiculo, lo verás humillado y la humillación del amante no ha sido nunca un gran incentivo para el amor.

—¿Y á mí no me sucederá otro tanto? Me está V. haciendo perder unas ilusiones tan lisongeras....

—Las mugeres tenemos andado la mitad del camino. Tú eres hermosa y te basta saberlo para ponerte en un día al nivel de las reinas del gran mundo. Te conozco: no has nacido para vivir esclava, sino para mandar como despota. ¿Qué necesidad tienes de encadenar tu juventud cuando te está brindando con tantos triunfos? Goza del bien inmenso que te ha dispensado la naturaleza; cuando veas que tu rostro está á punto de perder su frescura, cuando asome en tus cabellos la primera cana, entonces puedes pensar en casarte; pero ahora ¿para qué necesitas un tirano? No pienses que un marido es igual á un amante, que el hombre es lo mismo cuando posee que cuando merece. Vengate ahora de lo que has de hacerte sufrir mas tarde: en una palabra, goza de la juventud.

—Pero eso sería engañar á Ricardo.

—¿Qué niña eres! ¿Quién pide constancia á tu edad? Además que yo te hablo por tu interés y por el suyo. Supongámonos que te casas con él, que te cumpla su palabra, te lleva á la corte, te abre las puertas de la buena sociedad, empieza á compararle y pierde en un momento todo el mérito que antes tenia: serás indudablemente infeliz; no podrás ocultárselo y el tambien vivirá desgraciado.

—Pero si me dejas guiar por esos consejos, tendré que resignarme á vivir siempre en este humilde villorrio.

—¿Por qué? ¿Te faltaría quien realizase tus deseos?

—¿Usted quizás?

—¿Por qué no?

—Si eso fuera no sabría con qué recompensar á usted tanta ventura. Tía, el afán de respirar en otra esfera ahoga en mí todos los demás sentimientos. Comprendo que hay un fondo de razón innegable en cuanto usted me dice, ¿Qué se yo si amo verdaderamente á Ricardo? ¿Qué se yo si me ama tampoco él? Estoy decidida á hacer la prueba. ¿A dónde iremos?

—A Madrid donde tenemos amigos, antiguas relaciones....

—¿Y cuándo?

—Dentro de pocos días.

El semblante de Isabel resplandeció de alegría, latiale el corazón con estremada violencia y se arrojó en brazos de doña Beatriz, cubriendo de besos aquel repugnante rostro.

—Vamos, vamos no seas loca, exclamó doña Beatriz rechazando suavemente á su sobrina, cuyas caricias le molestaban; yo no hago mas que cumplir con un deber sagrado procurando tu felicidad. Al fin eres hija de un hermano á quien amaba con extremo. Vamos, acuéstate que ya es hora y desde mañana empezaremos á preparar todo lo necesario para la partida.

Ya estaba la joven en el dintel de la puerta de su alcaoba, cuando doña Beatriz que había estado reservando hasta entonces el golpe mas certero de su venganza, la detuvo diciéndole:

—¡Ah! se me olvidaba darte una gran noticia. Hoy he recibido carta de Madrid y me dicen que tu primo Enrique de Sandoyal, viene á pasar una temporada con nosotros. ¡Excelente muchacho! Tan guapo, tan elegante, tan célebre por sus aventuras!... Una especie de Lovelace moderno; estoy seguro de que te agradará; al fin eres hija de un hermano á quien amaba con extremo. Vamos, acuéstate que ya es hora y desde mañana empezaremos á preparar todo lo necesario para la partida.

—¿Segura estoy de que no pensará en mí, dijo Isabel, mas bien para interrogar á su tía, que para hacer un alarde de modestia.

—¿Qué nó? Bien se advierte que no lo conoces. Tú que has nacido para eclipsar á tantas mujeres hermosas no habías de fijar su atención! En fin, querido Dios: yo sentiría en el alma verte enamorada de semejante calavera. Buenas noches.

Las cautelosas palabras de doña Beatriz, hicieron en Isabel todo el efecto que se proponía: en vano procuró la joven conciliar el sueño; su activa imaginacion lo alejaba de sus párpados, pensaba incensablemente en aquel primo á quien no conocia, pero que tan brillantemente se anunciaba y tenia inquieto el temor de no parecer hermosa. La imagen de Ricardo cruzó varias veces por su imaginacion pero sin detenerse nunca; seguro anuncio de que aun no era un hecho real y ya la comparacion empezaba á perjudicarle.

(Se continuará.)

LUIS GARCIA DE LUNA,

ANUNCIO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y laHabana, todos los días 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los días 15 y 30de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.^ª clase, 165 ps. fs.: 2.^ª clase, 110; 3.^ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.^ª clase, 200 ps. fs.: 2.^ª clase, 140; 3.^ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las tres de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.^ª clase, 270 rs. vn.: 2.^ª clase, 180; 3.^ª clase, 110.

Partería de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en

Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.

PERFUMERIA FINA
MENCION DE HONOR.
FAGUER LABOULLÉE
Paris, rue Richelieu, 82.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « *essencia* » para blanquear y suavizar la piel, del « *jabon dulcificado* », reconocido por la *SOIÉDADE DE FOMENTO*, como el más suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente á perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El esmeroso cuidado con que las fabrica, garantiza su virtud higiénica y justifica la *bons constants* que esta casa goza.

Deben citarse el « *philocomo Faguer* » para hacer crecer el pelo. « *Acetina Faguer* » y vinagre de tocador, higiénico por excelencia. « *Agua de Colonia Laboullée*, » en fin los perfumes para el pañuelo, etc. Guantes, abanicos y saquets, etc.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

CAPSULES-MOTHES
MOTHES, LAMOUREUX & Co
A PARIS,
Rue S. Anne, 29, au Premier

Certificados de los SS. RICOUD, DESRUELLES y COLLIERIE, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de París, y de los cuales resulta que las Capsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

Nota. — Para prevenirse de la falsificación (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exijase que las cajas lleven el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposición extranjera y en las principales farmacias de España.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO
INALTERABLE,
DEL DOCTOR BLAUD,

membro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesion de la *Academia de Medicina* del 1.º de mayo de 1838 el doctor *Doublet*, presidente de este sabio cuerpo, se esplicaba en los terminos siguientes:

« En los 35 años que ejerzo a medicina, he reconocido en las pildoras *Blaud* ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia Imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:

« Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una experiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparacion que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del extranjero como la más eficaz y la mas económica para curar los colores pálidos (opilacion, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 pildoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia.) Depósitos en Madrid, Escolar, plazuela del Angel, 7; Calderon, Principe, 13; y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
del difunto *Sarrasin*, farmacéutico
PREPARADO POR MICHEL.
FARMACÉUTICO EN AIX
(Provence.)

Durante muchos años, las afecciones reumáticas no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces á la especulacion de los empiricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curacion de estas enfermedades, ha consistido en los remedios que no combatian mas que la afeccion local, sin poder destruir el germen, y que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.

El elixir anti-reumático, que nos hacemos un deber de recomendar aqui ataca siempre victoriosamente los vicios de la sangre, unico origen y principio de las oftalmias reumáticas, de los isquímicos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagias, etc., etc.; y en fin de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.

Este elixir, que colocamos en la primera línea de las gentes terapéuticas mas útiles y mas eficaces, se administra en todas las edades y á todos los sexos, sin ningun peligro.

Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.

Depósitos en París, en casa de Menier.—Precio en España, 40 rs.—Depósitos, Madrid, por mayor, Exposición extranjera, calle Mayor, número 10. Por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plazuela del Angel 7; Moreno Miguel, calle de Arenal, 4 y 6. En provincias, en casa de los depositarios de la Exposición extranjera.

OSIOS Recordamos á los médicos los servicios que la POMADA ANTI-ORFALMICA de la VIUDA FAIRNIE, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmias crónicas purulentas (materia) y sobre todo en la oftalmia dicha miliar. (Informe de la Escuela de Medicina de París del 30 de Julio de 1807.)

—Decreto imperial. Cara exterior exteriore que debe extenderse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Francia; para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiers, (Bordogne), España; en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposición Extranjera.

JARABE
BALSAMICO DE
HOUDBINE
farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. — España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7.—Provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 1.º.

EAU DE MELISSE DES CARMES
BOYER
14, RUE TARANNE, 14.

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vertigos, debilidades, síncope, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, colicos, dolores de estómago, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica á las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspeccion de la cual se fabrica y ha sido probado cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposición Universal de Londres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán á M. BOYER la propiedad esclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporacion su superioridad.

En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel.—En provincias: Alicante, Sorcer.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

FUNDADA EN 1753 **CASA BOTOT** FUNDADA EN 1753
Proveedor de S. M. el Emperador
UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT
APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
y por la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta á la humanidad hace ya mas de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios: 24 º el frasco; 14 º el 1/2 frasco; 10 º el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR
Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los mas suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las mas brillantes conquistas de la perfumeria.

Precios: 11 º el frasco; 8 º el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA
Esta composicion tan justamente apreciada, no contiene ningun ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera *Agua de Botot*, constituyen la preparacion mas sana y agradable para refrescar las encias y blanquear los dientes.

Precios € en caja de porcelana, 15 º; en caja de carton, 9 º.

Cui fidat eido

El comprador deberá exigir rigurosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripcion y firma.

ALMACENES en París: 01, rue de Rivoli. ANTES: 5, rue Coq-Héron
DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS
Véndense en MADRID, en la Exposición extranjera, calle Mayor, nº 40; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ
A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han dispartado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:

Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

EL PERFUMISTA M^o OGER
Boulevard de Sébastopol, 56 (R. D.), en París, ofrece á su numerosa clientela un surtido de mas de 5.000 artículos variados, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la *Rosée du Paradis*, extracto superior para el pañuelo; el *Oxy-mel multiflore*, la mejor de las aguas para el tocador; el *Vina re de plantas higiénicas*; el *Elixir odontophile*; la *Pomada céfalica*, contra la calvicie ó caída del pelo; los jabones *au Bouquet de France*; *Alcea Rosea*; *Jabon aurora*; la *Pomada Velours*; la *Rosée des Lys* para la tez y el *Agua Verberna*.

Todos estos artículos se encuentran en la *Exposición Extranjera*, calle Mayor, nº 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

VINO DE GILBERT SEGUIN,
Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378, esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS y empleándose por decreto de 1806 en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS.
(Extracto del informe á la Academia de Medicina.)

Es constante su éxito ya sea como anti-periódico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun Somolinós.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo Córdoba, Raya; Cartagena, Gordina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de París, ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la eleccion de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, el cual ha declarado que es una dichosa asociacion para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse tambien las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos, París por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie, Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escolar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Exposición extranjera, calle Mayor número 10. Precio 48 rs. las pildoras e igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN
CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan los alopecias son insuficientes para destruir es nan la caída del pelo, ninguna es mas la afeccion, por ligera que sea porque frecuentemente y activa que la pitiriasis semejantes medios se dirigen á los del cutis del cráneo. Tal es el nombre efectos no á la causa. La pomada del científico de esta afeccion cuyo carácter doctor Alain, al contrario, va directamente principal es la produccion constante mente á la raíz del mal modificando de peluculas y escamas en la superficie de la membrana tegumentosa y resta de la piel, acompañadas casi siempre bleciéndola en sus respectivas condiciones ardores y picazon. El esmero en ciones de salud.

la limpieza y el uso de los cosméticos.

Precio 3 rs.—En casa del doctor Alain, rue Vivienne, 23, Paris.—Precio 3 rs. En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Exposición Extranjera, calle Mayor 10.

Depósitos en Madrid: Calderon, Principe 13; Escolar, Plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DOCTOR LE-THIERE,
que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.
CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos: pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el *Sacaruro de aceite de hígado de bacalao* que conserva todos los elementos del aceite de hígado de bacalao sin tener sabor, ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao.—Estos polvos sacarinos, en razon de la extrema division del aceite en su preparacion, son facilísimas asimilables en el organismo, y son, por consiguiente, bajo un pequeño volumen, mas poderosos que el aceite de hígado de bacalao en su estado natural.—La soberana eficacia de este *Sacaruro* para reconstruir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga experiencia.—N. B.—Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.—Precio de la caja, 20 reales, y 18 la media caja en España.—Venta al por mayor en Madrid: Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10. Al por menor: Calderon, Principe, 13.—Escolar, plazuela del Angel núm. 7.—Moreno Miguel, calle del Arenal, 4 y 6.

MEDALLA DE LA Sociedad de Ciencias Industriales de París. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por excelencia, Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Calderon, peluquero, calle de la Montera; C. Emeni, calle de Carretas Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villonal calle de Fuenarrat.

NUEVO VENDAJE. para la curacion de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor «*Enrique Biondetti*,» honrado con entore medallas por la superioridad de sus productos. Tambien tiene suspensorios, medias elasticas y cinturas para montar (calaveras). Enrique Biondetti, rue Vivienne, número 48, en París.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos ajuares y regatos, sederias, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calico y madapolans á precios reducidos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messieurs MEUNIER y Comp Boulevard des Capucines, número 8, París.

En Madrid en la Exposición Extranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

Agua de Sola y otros purgativos. Es fácil arrear la diésis, según la edad ó la fuerza de las personas...

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, Escobar, Señores Borrell, hermanos, Moreno Mique...

ENFERMEDADES SECRETAS. CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y Esnarzaga; Burgos Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, Vicente Marin; Santander, Corp.

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS TOS, CATARROS, IRRITACION DE PECHO. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

POLVOS DIVINOS DE MAGNANT, PADRE. Para desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las llagas félticas y gangrenosas...

Depósitos en las provincias los principales farmacéuticos.

Depósito general en París, rue Montorgueil, 19.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA. De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade. EN CASA DE MM. GRIMAULT y Cia. Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. En Madrid, en casa de los Ss BORRELL hermanos, SIMON, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERON, ESCOLAR, MORENO MIQUEL, ULZURRUN.

PARIS. INSTRUCCION DE SAINT MANDE. Cursos preparatorios para las Escuelas Central, Naval, de Montes y plantas de Saint-Cyr de Minas y demás del gobierno.

ENFERMEDADES DE LA PIEL. RESULTA de los experimentos hechos en la India y Francia por los médicos más acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el más pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel...

PERIODICOS EXTRANJEROS. La casa C. A. Saavedra, fundada en 1845, en París, rue Richelieu, 27; y en Madrid, calle Mayor, número 10, recuerda al público que se encarga de las suscripciones a todos los periódicos extranjeros...

VEJIGATORIOS D'A bespeyres. Todos llevan la firma del inventor obras en a gunas horas, con evándose indefinidamente sus estuches metálicos; han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia...

A LA GRANDE MAISON. 5, 7 y 9, rue Croix des pettis-champs en Paris. La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida...

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas...

Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint-Gervais, París, 12, calle Richelieu.